



# PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 28 de Febrero de 2022

Tomo I

Número 04 Ordinario

Novena Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

## ÍNDICE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. EXPEDICIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.-----PÁGINA.-2

SERVICIOS ESTATALES DE SALUD. AVANCES PRESUPUESTALES REPORTADOS A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO: E025 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICIONES, E036 PROGRAMA DE VACUNACIÓN, 1002 FASSA RAMO 33, P016 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIH/SIDA Y OTRAS ITS, P020 SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA, S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA, U008 PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES, U009 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y U013 ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL DEL RAMO 12. TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021.-----PÁGINA.-110

**MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024-----PÁGINA.-148**

MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024-----PÁGINA.-418

MUNICIPIO DE JOSÉ MARÍA MORELOS. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024-----PÁGINA.-794

CD. CHETUMAL, QUINTANA ROO, A 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2022.

EL QUE SUSCRIBE M. D. **ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 62 Y 120 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, 38 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO Y 30 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO:

**CERTIFICA**

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTANTE DE DOSCIENTAS SESENTA Y NUEVE (269) FOJA (S) ÚTIL (ES), ES UNA VERSIÓN SINTETIZADA DEL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2022, ASÍ COMO EL ANEXO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, 2021-2024, MISMO (S) QUE CONCUERDA (N) CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA (N) EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCION DE PROCESO LEGISLATIVO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. -----

**ATENTAMENTE**

  
**M. D. ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ.**  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO.



SECRETARÍA GENERAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO



**Versión sintetizada de la Décima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, 2021-2024, del día miércoles 23 de febrero del 2022.**

Siendo las diecinueve horas con quince minutos del día miércoles 23 de febrero del dos mil veintidós, y de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133 y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, 54, 59, 60, 64, 90 fracción V y 120 fracción II y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; así como lo dispuesto por los artículos 11, 33 fracción II, 39, 40, 41, 42, 46, y 82 y demás aplicables al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, se reunieron en la Sala de Cabildo "Mariano Angulo Basto", en esta ciudad de Chetumal, Quintana Roo, los Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, 2021-2024, para llevar a cabo su **Décima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo**.----

**PRIMERO.** - En uso de la voz la **ciudadana Yensunni Idalia Martínez Hernández, Presidenta Municipal**, solicitó al de Secretario General, **ciudadano Adrián Sánchez Domínguez**, procediera a pasar lista de asistencia. Realizada dicha instrucción, se continuó con el siguiente punto del orden del día. -----

**SEGUNDO.** - En virtud de encontrarse la mayoría de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento. En uso de la voz la **ciudadana Yensunni Idalia Martínez Hernández, Presidenta Municipal**, hizo la declaratoria de existencia de quórum legal. -----

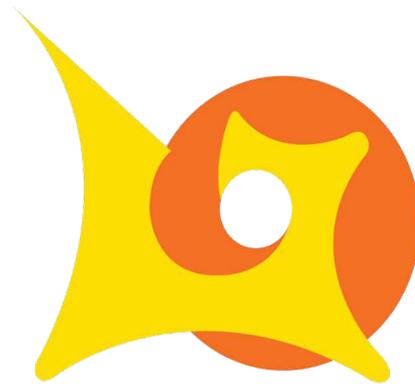
**TERCERO.** - Declarada abierta la sesión, en uso de la voz **ciudadana Yensunni Idalia Martínez Hernández, Presidenta Municipal**, solicito al Secretario General, **ciudadano Adrián Sánchez Domínguez**, procediera a dar lectura al orden del día. Seguidamente, la **ciudadana Yensunni Idalia Martínez Hernández, Presidenta Municipal** manifestó: se informó de los asuntos que correspondían al orden del día, mismos que se sometieron a consideración por si alguien desea hacer alguna intervención, no habiendo quien haga, solicita al Secretario General someta a votación el orden del día, mismo que se aprobó por **unanimidad**. -----

**CUARTO.** - A continuación, el Secretario General, **ciudadano Adrián Sánchez Domínguez**, informó que como siguiente punto correspondía Dictamen con carácter de definitivo que emiten las Comisiones Unidas de Gobierno y Régimen Interior, de Hacienda, Patrimonio y Cuenta y de Desarrollo Social del Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco, respecto de la Iniciativa de Acuerdo mediante la cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo de Othón P. Blanco, Quintana Roo, 2021-2024. Mismo que se sometió a consideración por si alguien desea hacer alguna intervención, concediéndole el uso de la palabra al Regidor Ángel Ezequiel Rivero Palomo, seguidamente hace uso de la voz la Regidora Lidia Esther Rojas Fabro, y para concluir hace uso de la palabra la **ciudadana Yensunni Idalia Martínez Hernández, Presidenta Municipal**, solicita al Secretario General someta a votación el dictamen presentado, mismo que se aprobó por **unanimidad**. ----

**QUINTO.-** La **ciudadana Yensunni Idalia Martínez Hernández, Presidenta Municipal**, le solicita al Secretario General continúe con el siguiente punto del orden del día, informándole el mismo que los puntos del orden del día se han agotado. -----

**SEXTO.** - **Clausura de la Sesión.** En uso de la voz, la **ciudadana Yensunni Idalia Martínez Hernández, Presidenta Municipal**, manifestó: Siendo las diecinueve horas con veintiocho minutos del día miércoles 23 de febrero de 2022, y a fin de dar cabal cumplimiento al orden del día, declaro clausurados los trabajos correspondientes a la Décimo Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco 2021-2024. Levantándose la presente conforme lo establece el Artículo 97 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo. -----

-----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----



# **MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO**

**YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**

Presidenta Municipal de Othón P. Blanco  
2021-2024

## H. Ayuntamiento 2021-2024

**Yensunni Idalia Martínez Hernández.**

Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco.

**Alejandra del Ángel Carmona.**

Síndico Municipal.

Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta.

**Saulo Aguilar Bernés.**

Primer Regidor.

Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

**Cindy Livier Yah May.**

Segunda Regidora.

Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social y Participación Ciudadana.

Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

**Alfredo Ceballos Santiago.**

Tercer Regidor.

Presidente de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos Vulnerables.

Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas.

**Grecia Monserrat Coral Pasos.**

Cuarta Regidora.

Presidenta de la Comisión de Atención a la Juventud.

**Jorge Herrera Aguilar.**

Quinto Regidor.

Presidente de la Comisión de Gobierno y Régimen Interior.

**María Del Carmen García Guevara.**

Sexta Regidora.

Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género.

**Santiago Aja Vaca.**

Séptimo Regidor.

Presidente de la Comisión de Ecología, Ambiente y Protección Animal.

**Felicia Victoria Manrique Alcocer.**

Octava Regidora.

Presidenta de la Comisión de Espectáculos y Diversiones.

**Héctor Hernán Pérez Rivero.**

Noveno Regidor.  
Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Juan José Ortiz Cardín.**

Décimo Regidor.  
Presidente de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.  
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

**Cinthya Yamilié Millán Estrella.**

Décima Primera Regidora.  
Presidente de la Comisión de Turismo.

**José Ángel Muñoz González.**

Décimo Segundo Regidor.  
Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Policía Preventiva, Tránsito, Protección Civil, Bomberos, Rescate, Emergencias Médicas y Desastres.  
Presidente de la Comisión de Rastros, Mercados, Funerarias y Panteones.

**Ángel Ezequiel Rivero Palomo.**

Décimo Tercer Regidor.  
Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Transporte.

**Lidia Esther Rojas Fabro.**

Décima Cuarta Regidora.  
Presidenta de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana.

**Rufina Cruz Martínez.**

Décimo Quinta Regidora.  
Presidenta de la Comisión de Industria, Comercio y Asuntos Agropecuarios.

## Dependencias y Entidades

**Adrián Sánchez Domínguez.**

Secretario General.

**José Rafael Beltrán Chim**

Dirección de Gobierno y Régimen Interior.

**Hugo Enrique Rojas Vázquez**

Dirección de Oficialías y Registro Civil.

**Rodolfo Javier Caamal Tuz**

Dirección de Bomberos, Rescate, Emergencias Médicas y Desastres.

**Abraham Bernardo Martínez Canul.**

Dirección de Proceso Legislativo.

**Pedro Santos Uc**

Coordinación Municipal de Protección Civil

**Adriana Guadalupe Martínez Ku**

Coordinación de Alcaldías, Delegaciones y Subdelegaciones

**Limberth Iván Vega Heredia**

Coordinación de Mercados

**José Alberto Cetz Leal**

Coordinación de Rastros

**Darian Mariely Uc Flores**

Coordinación de Programa Prospera

**Daniel Isaí Linares Téllez-Giron.**

Secretario Particular.

**José Alberto Aragón Salazar**

Dirección de Participación Ciudadana.

**Beyra Carmina Aguirre Villegas.**

Coordinación de Relaciones Públicas.

**Luis Alexandro Chuc May**

Coordinación 072 Ayuntatel.

**Ángel Iván Gasca Martín.**  
Coordinación De Agenda.

**Eduardo Reyes Sánchez.**  
Coordinación De Giras Y Avanzadas.

**Alfredo Edmundo Fernández De Lara Gaitán.**  
Secretario Técnico.

**Miguel Zogby Cheluja Martínez.**  
Tesorería Municipal.

**Ariana Guadalupe Calzada Carrillo.**  
Dirección de Ingresos.

**Ilse Garrido Cervera**  
Dirección de Egresos

**Héctor Rosendo Pulido González**  
Dirección Jurídica Hacendaria

**Gabriel Olegario Eb Martín**  
Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública

**Alma Patricia González Concha**  
Dirección de Catastro

**Pedro del Ángel Dzib Sánchez**  
Dirección de Control Presupuestal

**Daniel Jiménez Pérez**  
Dirección de Fiscalización, Inspección y Comercio en la Vía Pública

**Gabriela Ix Chan**  
Contraloría Municipal

**Elizabeth del Rosario León Torrez.**  
Coordinación de Seguimiento y Evaluación Interna.

**Javier Regalado Hendricks.**  
Oficial Mayor.

**José Leonardo Jiménez Herrera.**  
Dirección de Recursos Humanos.

iv

**Enrique García López.**

Dirección de Recursos Materiales.

**Orlando Farías Montalván.**

Dirección de Patrimonio Municipal.

**Sheila Susana Fuentes Rivera.**

Dirección de Profesionalización y Capacitación.

**Manuel Aristeo Martínez Valdez.**

Dirección de Servicios Generales.

**Orlando López Ferra**

Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

**Martín Josué May Baeza.**

Dirección de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Seguridad Pública.

**José López Cetina.**

Dirección Administrativa

**José Andrés Manzanilla Interián.**

Dirección General de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología.

**José Azael Hoil Basto.**

Dirección de Desarrollo Urbano.

**Zazil-Ha del Carmen Ek Alfonsín.**

Dirección de Medio Ambiente y Ecología.

**Jorge Domínguez Urrea.**

Dirección General de Obras Públicas.

**Luis Alfonso Inocente Briseño Herrera**

Dirección Técnica.

**Raúl Martín Espinosa**

Dirección de Construcción

**Luis Mario Ramírez Campos.**

Dirección General de Servicios Públicos Municipales.

**Janely Jazmín Monroy Rodríguez.**  
Dirección General de Desarrollo Social.

**Lizabeth Monserrat Sauza Palomino**  
Dirección de Educación.

**José Leonardo Espinosa Dzib.**  
Dirección de Cultura y Artes.

**Epifanía Martínez Márquez.**  
Dirección de Salud.

**Magdaleno Moncivaez Cornejo**  
Dirección de Parques Hábitat

**Arley Zulemy López Sarabia**  
Unidad Técnica Jurídica

**Julio Han Chan.**  
Dirección de Planeación Municipal.

**Ericka Karina Celis Gutiérrez**  
Coordinación Administrativa

**Reyna Imelda Chan Poot.**  
Departamento de Planeación y Programación.

**Rafael Castro Santos.**  
Departamento de Control y Ejecución de Inversión.

**Sara Eunice Canul Chan.**  
Departamento de Seguimiento y Evaluación.

**Luis Armando González Salazar.**  
Dirección de Desarrollo Turístico.

**Daniel Durán Alpuche.**  
Departamento de Promoción y Fomento Turístico.

**Denneric Miguel Polanco Galera.**  
Departamento de Desarrollo de Proyectos Turísticos.

**Ana Laura Gámez Pérez**

Dirección de Desarrollo Rural.

**Jorge Enrique Rodríguez Ruiz.**

Dirección de Comunicación Social.

**Oliver Alexander Cerón Interian.**

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.

**Mario Antonio Paredes Rodríguez.**

Coordinación de Información, Desarrollo y Telecomunicaciones.

**José Gaspar Ríos Padilla.**

Dirección de Asuntos Jurídicos.

**Karina Esmeralda Márquez Aguilar.**

Subdirección de Contratos y Convenios.

**Yarery Guadalupe Ruiz Noh.**

Subdirección de Procedimientos y Recursos Administrativos.

**Francisco Javier Campos Couch.**

Subdirección de lo Contencioso.

**Lirio Zazil Perales Pacheco.**

Unidad de Vinculación para la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

**Miguel José Ancona Ancona**

Unidad de Mejora Regulatoria

**Oscar Dzib Cocom**

Instituto Municipal de la Economía Social

**María Dolores Pantoja Flores**

Dirección de Economía Social

**Héctor H. Santín Villanueva**

Coordinación General del SARE

**José Rufino Canul Tun**

Instituto Municipal de la Cultura Física y el Deporte de Othón P. Blanco

**Rolando Alexis Hernández Martínez**

Instituto Municipal de Atención a la Juventud

**Silvia Lucía Rueda Alvarado**

Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco.

**Juan Pablo Garduño Castro**

Coordinación de Atención y Gestión Social

**Elisa Atenedora Canales Cáceres**

Instituto Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

**Guadalupe Higareda Basulto**

Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

## Presentación

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Othón P. Blanco, es resultado de un ejercicio democrático de consulta, discusión, análisis y reflexión sobre el futuro de quienes habitamos el municipio que alberga a la capital de nuestro estado libre y soberano de Quintana Roo.

Como parte del proceso de una profunda transformación de México, éste es un plan que habrá de implementarse en conjunto con la sociedad, que se ha pronunciado y ha elegido un nuevo gobierno municipal para coadyuvar con los principios de la Cuarta Transformación del país. Es también una suma de convocatorias de trabajo en el que habrán de desarrollarse las acciones necesarias por el municipio que todas y todos queremos. Trabajaremos en una nueva etapa de transformación sobre valores sólidos como la disciplina, el orden, la corresponsabilidad y el amor por esta tierra que es también nuestro hogar.

Othón P. Blanco se administrará desde una perspectiva de gobierno abierto, honesto, transparente y eficiente, receptivo a las demandas ciudadanas, con eficacia y eficiencia en su respuesta. Un gobierno con los constantes y suficientes puntos de contacto con los ciudadanos del entorno rural y urbano, así como con las empresas; este contexto será aplicable también a los cuatro Programas Sectoriales que habrán de derivarse del PMD, mismos que tomarán el nombre de cada uno de los Ejes Estratégicos y, en su caso, los Programas Especiales que se determinen.

Esta administración pública municipal plantea una nueva perspectiva y soluciones innovadoras que se traducen en cuatro ejes estratégicos:

- Prosperidad económica.
- Bienestar y justicia social.
- Gobierno abierto, transparente y eficiente.
- Ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y rural.

Los grandes retos serán fortalecer la hacienda pública para mejorar la calidad de las vialidades, iluminar la ciudad, resolver situaciones ambientales y, en general, incrementar la calidad de los servicios públicos; hacer partícipe al ciudadano y empresario como coadyuvantes del desarrollo y no solamente como fuente de recaudación; transparentar el actuar de los servidores públicos y mejorar la calidad de vida y la seguridad de quienes radican en nuestro territorio con respeto a la diversidad y comprometidos con la sostenibilidad.

Para hacer realidad esta nueva etapa de transformación de Othón P. Blanco será prioritario el bienestar y la justicia social de quienes más lo necesitan, asegurando un desarrollo urbano y rural ordenado para crecer con una visión moderna, de frontera, sostenible y, cultivando la identidad, pertenencia y orgullo ciudadano.

El Ayuntamiento es la instancia de gobierno más cercana a la población y desde aquí se construirá **el municipio que todas y todos queremos**.

## **YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**

Presidenta Municipal de Othón P. Blanco  
2021-2024

## Índice

H. Ayuntamiento 2021-2024 .....	i
Dependencias y Entidades .....	iii
Presentación .....	1
Marco Normativo .....	10
Metodología .....	17
Misión y Visión .....	30
Diagnóstico y Diseño estratégico .....	31
EJE 1. Prosperidad Económica .....	37
EJE 2. Bienestar y Justicia Social .....	65
EJE 3. Gobierno Abierto, Transparente y Eficiente .....	133
EJE 4. Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano y Rural.....	214
Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo de Othón	
P. Blanco 2021-2024 .....	244
Conclusiones .....	252
Aprobación y Publicación .....	253
Actualización .....	255
Responsabilidades y Sanciones .....	257
Bibliografía y Fuentes de Consulta y Descarga. ....	258

## Índice de ilustraciones

<b>Ilustración 1. Ruta para la construcción del PMD Othón P. Blanco 2021-2024.</b>	
.....	19
<b>Ilustración 2. Estructura Medular del PMD 2021-2024</b>	26
<b>Ilustración 3. Ruta crítica para la construcción del PMD 2021-2024.</b>	27
<b>Ilustración 4. Unidades económicas de Quintana Roo y sus municipios.</b>	39
<b>Ilustración 5. Diagnóstico del Eje: Prosperidad Económica</b>	41
<b>Ilustración 6. Árbol de problemas del Eje 1</b>	43
<b>Ilustración 7. Árbol de objetivos del Eje 1</b>	44
<b>Ilustración 8. Grado de rezago social de los municipios de México 2020</b>	71
<b>Ilustración 9. Árbol de problemas del EJE 2.</b>	99
<b>Ilustración 10. Árbol de objetivos del Eje 2.</b>	100
<b>Ilustración 11. Diagnóstico del Eje: Gobierno abierto, eficiente y transparente.</b>	142
<b>Ilustración 12. Árbol de problemas del Eje 3.</b>	143
<b>Ilustración 13. Árbol de objetivos del Eje 3.</b>	144
<b>Ilustración 14. Árbol de problemas del Eje 4.</b>	222
<b>Ilustración 15. Árbol de objetivos del Eje 4.</b>	223

## Índice de Gráficas

<b>Gráfica 1. Resultados de consulta ciudadana.</b>	28
<b>Gráfica 2. Desglose porcentual y variación de la tasa de cambio anual del PIB de Othón P. Blanco, por Actividad, varios años.</b>	40
<b>Gráfica 3. Variación porcentual en el número de personas en situación de pobreza* 2018 - 2020</b>	68

Gráfica 4. Variación porcentual en el número de personas en situación de pobreza moderada y pobreza extrema * 2018 - 2020.....	69
Gráfica 5. Porcentaje de población del Municipio de Othón P. Blanco en pobreza por tipo de carencias. Último periodo reportado 2010-2015.....	70
Gráfica 6. Indicadores de Rezago Social (porcentaje) en Othón P. Blanco 2005- estimación al 2020.....	74
Gráfica 7. Distribución porcentual del gasto corriente por hogar en Othón P. Blanco, 2020.....	77
Gráfica 8. Población de 15 años y más por ocupación 2021, Municipio de Othón P. Blanco.....	79
Gráfica 9. Población Ocupada en Othón P. Blanco por Nivel de Ingresos 2do trimestre, 2021.....	80
Gráfica 10 Población ocupada por sector económico y género en Othón P. Blanco 2021.....	82
Gráfica 11. Nivel de ingresos de la Población Ocupada del municipio de O.P.B 2021.....	83
Gráfica 12. Número de jefes de hogar por estrato Socioeconómico 2020.....	85
Gráfica 13. Población Desocupada por rango de edad al segundo trimestre del 2021.....	86
Gráfica 14. Distribución de la matrícula por nivel educativo en OPB en el periodo 2020-2021 según sostenimiento de la institución.....	87
Gráfica 15. Distribución porcentual de estudiantes en OPB inscrita en el periodo 2020-2021 según tipo de sostenimiento de la institución.....	88
Gráfica 16. Viviendas Particulares Rurales y Urbanas habitadas en O.P.B 2020.....	90
Gráfica 17. División de la población de OPB en 2020, según disponibilidad de servicios por domicilio.....	91
Gráfica 18. Distribución de viviendas particulares habitada en OPB en 2020 según los servicios que poseen.....	91

Gráfica 19. Porcentaje de población total con afiliación a servicios de salud, 2020 en el municipio de Othón P. Blanco .....	93
Gráfica 20. Personal de salud en O.P.B por cada 10 mil habitantes año 2021 .....	94
Gráfica 21. Evolución de la cantidad de Muertes en OPB según el tipo de causa periodo 2018 - 2020.....	94
Gráfica 22. Evolución de la cantidad de Muertes en OPB según el tipo de causa periodo 2018 - 2020.....	94
Gráfica 23. Variación de la cantidad de muertes según género en O.P.B. 2018 - 2020 .....	95
Gráfica 24. Distribución porcentual de citas ofrecidas por Secretaría de Salud según motivo, 2019.....	96
Gráfica 25. Índice de Mortalidad infantil en O.P.B .....	97
Gráfica 26. Población con discapacidad en Othón P. Blanco, 2020 .....	97
Gráfica 27. Población con discapacidad en Othón P. Blanco, 2020 .....	97
Gráfica 28. Distribución porcentual sobre los temas que generan mayor preocupación en Quintana Roo.....	135
Gráfica 29. Percepción ciudadana sobre las instituciones que generan mayor y menor desconfianza.....	200
Gráfica 30. Volumen aproximado de residuos sólidos en kilos por tipo de vehículo de recoja, del municipio de Othón P. Blanco marzo 2020 .....	216

## Índice de Tablas

Tabla 1. Alineación estratégica de la planeación municipal 2021-2024 MIR - PMD.....	19
Tabla 2. Alineación de Ejes estratégicos a los planes de desarrollo y ODS .21	
Tabla 3. Alineación al Sistema Nacional de Planeación.....	22

Tabla 4. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 del Estado de Quintana Roo .....	23
Tabla 5. Construcción de la Misión .....	24
Tabla 6. Construcción de la Visión 2024 .....	25
Tabla 7. Indicadores del panorama general de Othón P. Blanco .....	36
Tabla 8. Índice de rezago social en quintana roo por municipio 2020 .....	72
Tabla 9. índice de rezago social en Othón P. Blanco 2000-2020 .....	73
Tabla 10. Indicadores de marginación en Othón P. Blanco, 2020.....	75
Tabla 11. Total, de Población por Ingreso Mínimo y Máximo por municipio del estado de Quintana Roo 2020.....	76
Tabla 12. Población Económicamente Activa Ocupada, por sector de la actividad económica y género, primer trimestre 2019.....	81
Tabla 13. Población Ocupada por posición en la ocupación al 2º Trimestre 2021.....	82
Tabla 14. Oferta educativa a nivel superior en el Municipio Othón P. Blanco, 2021, según tipo de programa.....	89
Tabla 15. Percepción de inseguridad en la Ciudad de Chetumal, según lugar de concurrencia en la población de 18 y más años.....	136
Tabla 16. Expectativa de la población sobre inseguridad.....	137
Tabla 17. Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento de Othón P. Blanco. Ejercicio 2021 .....	138
Tabla 18. Ingresos estimados para el Municipio de Othón P. Blanco 2021.....	139
Tabla 19. Cobertura y problemáticas detectadas en la provisión de servicios públicos municipales. Othón P. Blanco .....	141
Tabla 20. Cumplimiento de obligaciones de información y transparencia 2017,2020.....	167
Tabla 21. Rutas de atención y horarios de servicios de recolección de residuos sólidos.....	216
Tabla 22 Cuadro Concentrador de Ejes y Programas del PMD 2021-2024 .....	244

## Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD) es el instrumento rector de la planeación municipal de Othón P. Blanco, en él se han integrado las líneas de actuación que desarrollará el Ayuntamiento en el periodo comprendido entre octubre de 2021 y septiembre de 2024, con el objetivo de atender los resultados del diagnóstico municipal y las demandas ciudadanas con los recursos humanos, materiales y financieros con los que el gobierno municipal cuenta.

Para su elaboración, este documento ha tomado en cuenta la participación ciudadana, tanto de la población en general como de organizaciones sociales, empresariales y académicas, siguiendo la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo, emitida por la Secretaría de Finanzas y Planeación estatal, empleando como marco de referencia el Modelo de Gestión para Resultados e incorporando instrumentos de evaluación de resultados y de desempeño.

En el Plan se han definido 4 ejes, 18 prioridades y 19 programas que definen los objetivos, estrategias y líneas de acción que conducirán el actuar de los servidores públicos del Ayuntamiento.

Será entonces, el instrumento que permitirá facilitar la rendición de cuentas a través de los informes de la gestión, resultado de la ejecución de programas sectoriales y presupuestarios, alineados al PMD 2021-2024.

En su primera parte expone el diagnóstico situacional o panorama general del municipio, relatando sus condiciones naturales, características socioeconómicas y su condición de capital política.

De manera inmediata se describen las alineaciones del documento al marco normativo que lo sustenta, así como la metodología utilizada para concretarlo; relata las condiciones y resultados de la consulta ciudadana como ejercicio de planeación participativa que se sumó a los hallazgos del diagnóstico documental y derivó en la definición de prioridades que conforman el Plan.

Posteriormente, el lector encuentra el diagnóstico situacional por Eje y el diseño estratégico del Plan, que resume las condiciones particulares que son también los puntos de partida de cada Programa, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción, Metas y Unidades Responsables para la Ejecución y Verificación, así como algunos elementos básicos y fundamentales para el seguimiento, control y evaluación del PMD 2021-2024.

## Marco Normativo

El Plan Municipal de Desarrollo, como lo define el Artículo 65 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, "Corresponde a los Ayuntamientos el ejercicio de las facultades y la atención de las obligaciones que sean necesarias para conseguir el cabal cumplimiento de las atribuciones que les confieren la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo** y las leyes que de ellas emanen".

*"Es el instrumento que permite ordenar las políticas mediante la definición de objetivos, estrategias, metas y acciones concretas".*

Este instrumento de planeación se elaboró a partir de un marco jurídico de referencia, principalmente en apego a los mandatos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y el Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Othón P. Blanco es el instrumento rector en el cual el Ayuntamiento logra concretar su expectativa de logro a través del desarrollo adecuado de las funciones de la administración pública municipal, al tiempo que establece las líneas de coordinación entre los distintos actores gubernamentales y sociales, orientando las decisiones públicas hacia el cumplimiento de objetivos y metas específicas.

Como marco fundamental, se ha tomado en consideración lo siguiente:

**Artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).**

*“Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo. El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución. (...) El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento*

*económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio." (Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).*

Adicionalmente, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 26 de la CPEUM, el Plan Municipal de Desarrollo se organiza sobre la base de una planeación democrática, integrando las necesidades y demandas de los distintos sectores de la sociedad y, de acuerdo con la reforma constitucional en materia de gasto público y fiscalización, se convoca a los gobiernos locales a sumar esfuerzos y coordinarse para implantar, de manera gradual, el Presupuesto Basado en Resultados y la Evaluación del Desempeño, herramientas enfocadas a la Gestión para Resultados que fomenta en los tres órdenes de gobierno, la entrega de mejores resultados a la sociedad; a evaluar los resultados que se obtengan con la aplicación de los recursos públicos; y a propiciar que éstos se asignen y administren con los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Asimismo, para la elaboración de este instrumento de planeación estratégica, se observa lo dispuesto en el Artículo 115, Fracción III de la CPEUM, el cual establece las atribuciones y obligaciones de los municipios en el Estado mexicano y las funciones y servicios públicos a cargo de estos, los cuales son:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h) Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito y,
- i) Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

**Artículos 6º, 8º, 44, 45, 47, 122 y 123 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.**

El Artículo 6º, fracciones II, V y VI de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, establece la obligatoriedad de los municipios de llevar al cabo la planeación del estado y en el 8º de la misma Ley se señala que:

*“La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz y eficiente desempeño de la responsabilidad de las autoridades y órganos encargados de la planeación, con relación al desarrollo integral y sustentable de la entidad y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, ambientales, culturales, económicos, sociales, educativos y deportivos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la particular del Estado de Quintana Roo, guardando congruencia con los lineamientos generales en materia de planeación que rijan al país”.*

De conformidad con el Artículo 44:

*“El Plan Municipal y los programas que se deriven de éste, especificarán las acciones que serán objeto de coordinación entre el gobierno municipal y los gobiernos federal, estatal, de otros Estados y Municipios de otros Estados, de esta ley y de concertación o inducción con los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado”.*

Asimismo, los Artículos 45 y 47 de la citada Ley señalan el carácter obligatorio, de los responsables de la planeación y vigencia de los planes; en tanto los Artículos 122 y 123 citan los mecanismos de participación social para la Planeación Democrática.

**Artículos 66 y 171 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.**

La Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, en su artículo 66 inciso d), establece la facultad y obligación del Ayuntamiento, de aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, considerando en este, las acciones a realizar durante el periodo que corresponda. En su Artículo 171 indica que, el Plan y los programas derivados de este serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como la congruencia que deben guardar los programas sectoriales y presupuestarios.

De esta forma, las principales herramientas normativas de planeación federales, estatales y municipales señalan que el Plan es el instrumento

que permite ordenar las políticas mediante la definición de objetivos, estrategias, metas y acciones concretas; y se establecen los criterios y apartados mínimos a contener, mismos que sirvieron de base y fundamento para la elaboración de este instrumento que regirá la planeación de la administración pública municipal de Othón P. Blanco durante el período 2021-2024.

**Artículos 4, 7, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de la Ley de Participación ciudadana del Estado de Quintana Roo.**

La Ley de Participación Ciudadana, señala las formas de expresión social y prácticas que deben considerarse para dar sustento a la democracia participativa, la identificación de intereses comunes que requieren de una acción conjunta y el despliegue de acciones de gobierno, así como las iniciativas de la sociedad.

**Artículo 49 fracciones IV, V, VI, VII, IX y XIV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Othón P. Blanco.**

Este reglamento regula la estructura y funcionamiento de la administración pública del municipio de Othón P. Blanco. En su Artículo 49 señala las facultades de la Dirección de Planeación, como ente coordinador del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y le otorga la responsabilidad de incorporar la participación ciudadana en la formulación, seguimiento, evaluación y actualización de la planeación del desarrollo municipal. Asimismo, la integración de los programas anuales y del proceso de institucionalización de la planeación estratégica integral.

**Otros ordenamientos**

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
2. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
3. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4. Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
5. Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo.
6. Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo.
7. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y su Reglamento.
8. Bando de Policía y Gobierno de Othón P. Blanco
9. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.
10. Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Quintana Roo
11. Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2021-2024.

## Metodología

El 18 de octubre de 2021, se instaló el COPLADEMUN de Othón P. Blanco, sesión en la que también se aprobaron las herramientas metodológicas para el inicio formal de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Con los nombramientos de los Coordinadores de los Subcomités Sectoriales del COPLADEMUN, responsables de las tareas a realizar en cada uno de los cuatro Ejes Estratégicos y, con base en la normatividad establecida en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, se sostuvieron reuniones para discutir las problemáticas, establecer el calendario de trabajo y sentar las bases y las alineaciones correspondientes para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo en apego a la normatividad vigente.

En la ruta de construcción del Plan Municipal de Desarrollo, la metodología para su elaboración se sustenta y concentra en dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el marco jurídico regulatorio de la planeación municipal y a los diferentes instrumentos de planeación estatal y federal.

Asimismo, se apega a los lineamientos y marco normativo vigente en torno al Modelo de Gestión para Resultados. De esta manera describe las dimensiones sociales, políticas y económicas que atenderá a través de sus Ejes Estratégicos y los Programas de Desarrollo.

Este plan expone una visión amplia y persigue la generación del mayor valor público posible, por lo que se asume que las diferentes dependencias y entidades municipales podrán sugerir, proponer e implementar otros instrumentos, que complementen, para generar las mejoras sostenibles en la calidad de vida de la población de Othón P. Blanco tanto en los programas sectoriales como en los programas presupuestarios.

Tras el análisis diagnóstico documental, el primer paso en la elaboración del PMD 2021-2024 consistió en la determinación de los Ejes Estratégicos:

- Eje 1. Prosperidad Económica.
- Eje 2. Bienestar y Justicia Social.
- Eje 3. Gobierno Abierto, Transparente y Eficiente.
- Eje 4. Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano y Rural.

Estos ejes permitieron orientar la Estrategia de Consulta Ciudadana, que se realizó en apego a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo, misma que incluyó 4 Foros de consulta, encuestas digitales y la recolección de opiniones y propuestas en las oficinas municipales y Alcaldías.

Los resultados de estos espacios permitieron identificar y nutrir los árboles de problemas y árboles de objetivos, herramientas fundamentales del enfoque del Marco Lógico, así como las Matrices para Indicadores de Resultados (MIR).

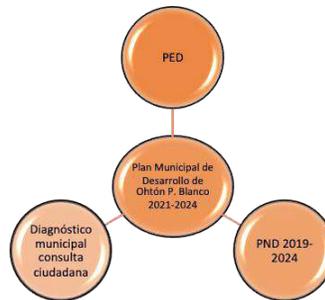
MIR	PMD
Fin	Objetivo del Eje
Propósito	Objetivo del Programa
Componentes	Estrategia del Programa
Actividades	Línea de Acción de la Estrategia

**Tabla 1. Alineación estratégica de la planeación municipal 2021-2024 MIR -PMD.**

Fuente: Elaboración propia

**Alineaciones a compromisos internacionales, nacionales y estatales**

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, la construcción del Plan Municipal de Desarrollo involucró la recopilación de información útil para la integración de los diagnósticos, ejes y temas, proceso integral de planeación democrática que integró la visión de la administración municipal 2021-2024, así como las necesidades y demandas de la sociedad othonense.



**Ilustración 1. Ruta para la construcción del PMD Othón P. Blanco 2021-2024.**

Fuente: Elaboración propia



**Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

De acuerdo con la declaración de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que entró en vigor el 1 de enero de 2016, "La Agenda es un plan de acción mundial en favor de las personas, el planeta y la prosperidad".

Busca fortalecer la paz universal y la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, para avanzar así hacia el desarrollo sostenible. Se compone de 17 objetivos y 169 metas de carácter universal que abarcan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económico y ambiental.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas son de alcance mundial y de aplicación universal, consideran las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país con pleno respeto a sus políticas y prioridades nacionales.

Ejes estratégicos Municipales	Contribución con los ODS	Federal	Estatal
1. Prosperidad Económica.	1,2,4,8,9,10,11,16	Economía	Eje 1. Desarrollo y Diversificación Económica Con Oportunidades Para Todos
2. Bienestar y Justicia Social.	1,3,4,5,8,10,11,16	Política Social	Eje 4. Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad
3. Gobierno Abierto Transparente y Eficiente.	5,8,9,7,10,11,16,17	Política y Gobierno	Eje 2. Gobernabilidad, Seguridad y Estado de Derecho Eje 3. Gobierno Moderno, Confiable y Cercano a la Gente
4. Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano y Rural.	4,6,7,8,11,12,13,14,15,16	Política Social	Eje 5. Crecimiento Ordenado con Sustentabilidad Ambiental

**Tabla 2. Alineación de Ejes estratégicos a los planes de desarrollo y ODS**

Fuente: Elaboración propia

Las metas que propone expresan las aspiraciones a nivel mundial y, cada gobierno fija sus propias metas, tomando en consideración las circunstancias del país, estado y municipio. Cada gobierno decide también la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias.

Por lo anterior, con la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, para Othón P. Blanco, se contribuye específicamente, desde el ámbito de competencia municipal, desde los 4 Ejes estratégicos que propone.

**Alineación al Sistema Nacional de Planeación Democrática.**

La planeación para el desarrollo municipal se alinea al Sistema Nacional de Planeación Democrática, materializada en el Plan Nacional de Desarrollo.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
1. Prosperidad Económica	Economía. Reactivación Económica, Mercado Interno y el Empleo
2. Bienestar y Justicia Social	Política Social.
3. Gobierno Abierto, Transparente y Eficiente	Política y Gobierno
4. Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano y Rural	Política Social. Desarrollo Sostenible

**Tabla 3. Alineación al Sistema Nacional de Planeación.**

Fuente: Elaboración propia

**Alineación al Sistema Estatal de Planeación**

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 busca contribuir específicamente y desde el ámbito de competencia municipal, a los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

El diagnóstico y la consulta ciudadana dieron constancia de la expectativa social sobre el tipo de gobierno municipal que fue electo a través de los procesos democráticos vigentes.

Por ello, resulta indispensable destacar la alineación del PMD 2021-2024 a la planeación estatal.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022
1. Prosperidad Económica	<b>Eje 1.</b> Desarrollo y Diversificación Económica con Oportunidades para Todos
2. Bienestar y Justicia Social	<b>Eje 4.</b> Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad
3. Gobierno Abierto, Eficiente y Transparente	<b>Eje 2.</b> Gobernabilidad, Seguridad y Estado de Derecho <b>Eje 3.</b> Gobierno Moderno, Confiable y Cercano a la Gente
4. Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano y Rural	<b>Eje 5.</b> Crecimiento Ordenado con Sustentabilidad Ambiental

**Tabla 4. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 del Estado de Quintana Roo**

Fuente: Elaboración propia

Es así como se integraron los temas de la agenda pública municipal a través de las propuestas del Ayuntamiento, gabinete de gobierno, empresas y sociedad civil.

Asimismo, durante esta fase, cada una de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, identificaron las principales problemáticas del municipio.

Por otra parte, resultó fundamental construir la filosofía de gobierno para trascender la mirada de corto plazo y otorgarle dirección a la tarea de gobierno para enfrentar los retos con un sentido estratégico.

A través del diagnóstico municipal, y tras conocer de cerca las necesidades de los habitantes, se construyeron la Misión, como propósito institucional y la Visión 2024. En este sentido, para su consenso se consideraron diferentes documentos, enfoques y metodologías como: Planeación Estratégica, Gestión para Resultados, Marco Lógico y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible. Para la construcción de la Misión, fue necesario dar respuesta a los siguientes cuestionamientos.

¿Quiénes somos?	¿Qué hacemos?	¿Para quiénes lo hacemos?	¿Para qué lo hacemos?	¿A través de qué lo hacemos?
Un gobierno municipal con una administración pública municipal democrática, abierta, transparente e incluyente y responsable ante la sociedad.	Brindamos servicios que contribuyan al Bienestar y justicia social. Garantizamos una gobernanza democrática	Para la sociedad de Othón P. Blanco.	Para cumplir con el mandato de la sociedad y responder a las necesidades y demandas sociales, económicas, ambientales, entre otras tantas	A través de estrategias y acciones enfocadas a garantizar el bienestar social en la Prosperidad económica, el ordenamiento territorial urbano y rural y un gobierno abierto, transparente y eficiente.

**Tabla 5. Construcción de la Misión**

Fuente: Elaboración propia

La Visión 2024 se construyó a partir de las siguientes interrogantes y sus diversas discusiones:

¿Qué y cómo queremos ser?	¿Qué deseamos lograr?	¿Cómo queremos que nos describan?	¿Cuáles son nuestros valores prioritarios?	¿Qué valor queremos que nos distinga?	¿Hacia dónde queremos cambiar?
Ser reconocidos por los ciudadanos de Othón P. Blanco y a nivel nacional como el nuevo municipio.	Satisfacer oportunamente las necesidades y atender los derechos básicos de los ciudadanos.	Como una organización abierta, transparente y eficiente, con recursos financieros adecuados, personal eficiente y capacitado para coadyuvar a la prosperidad económica, la justicia social y la sostenibilidad.	Honestidad Congruencia Apertura Sensibilidad Diversidad Austeridad Transparencia Inclusión Responsabilidad.	Integridad Honestidad.	Hacia la transformación de la calidad de vida de la población, hacia el municipio que todos queremos.

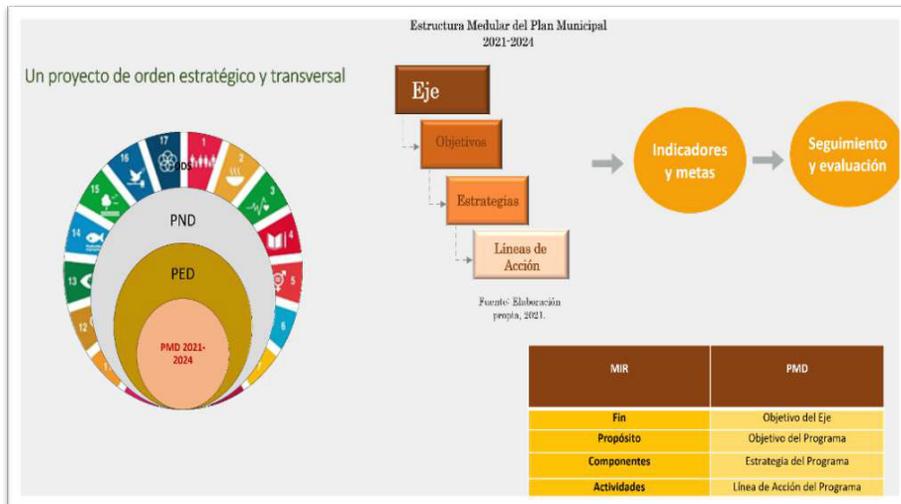
**Tabla 6. Construcción de la Visión 2024**

Fuente. Elaboración propia

El plan de desarrollo es congruente con la Misión y la Visión 2024 que el gobierno municipal ha planteado para los próximos años de gestión. Los mecanismos de participación ciudadana y los diagnósticos documentales realizados permitieron visualizar problemáticas que requieren soluciones con horizontes más amplios de gestión; por pertinencia y/o factibilidad en el momento de cierre de este documento no pueden asegurarse, por lo que no fueron incluidos en el documento, pero bien pueden formar parte de la continuidad en la transformación del municipio de Othón P. Blanco.

**Definición de objetivos**

Definidas la Visión y Misión de la administración pública municipal 2021-2024, para cada Eje se definieron los objetivos estratégicos, sus metas asociadas, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.



**Ilustración 2. Estructura Medular del PMD 2021-2024**

Fuente: Elaboración propia

**Mecanismos de planeación participativa**

Esta estrategia constituyó uno de los elementos de mayor importancia en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, pues se promovió la participación ciudadana en cada uno de los Ejes Estratégicos.

Para lo anterior, se emplearon tres mecanismos de participación ciudadana con la finalidad de permitir presentar de manera convergente las prioridades, opiniones, demandas y propuestas realizadas por los distintos grupos de la sociedad lo que permitió integrar las estrategias y acciones.

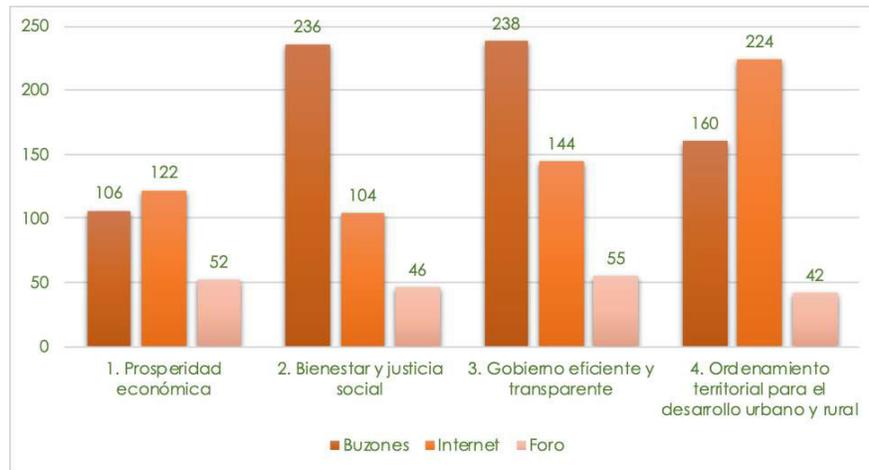


**Ilustración 3. Ruta crítica para la construcción del PMD 2021 -2024.**

Fuente: Elaboración propia

Como parte del proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del 01 al 17 de noviembre se realizó la Consulta Ciudadana, se llevaron al cabo los foros ciudadanos, una encuesta digital y se colocaron buzones de consulta física donde los ciudadanos

podieron expresar sus opiniones, quejas, sugerencias y propuestas con relación a los 4 ejes.



**Gráfica 1. Resultados de consulta ciudadana**

Fuente: Elaboración propia

Como puede observarse, más de 2,600 othonenses manifestaron sus opiniones y aportaciones acerca de las problemáticas del municipio, resultando de mayor a menor aportación, los ejes de Gobierno abierto, transparente y eficiente; Bienestar y justicia social; Prosperidad económica y Ordenamiento territorial para el desarrollo urbano. Los buzones físicos y los foros de consulta ciudadana tuvieron la mayor participación en presentación de propuestas.

La ciudad de Chetumal reportó la mayor participación, cinco alcaldías emitieron sus opiniones a través de los diferentes mecanismos que se instrumentaron, principalmente en los buzones físicos en sus oficinas y la Alcaldía de Mahahual reportó participaciones, solamente por medios digitales.

Las 12 problemáticas que la ciudadanía señala en orden de importancia son:

1. Ciudad sucia, ciudad con baches y alcantarillas tapadas, ciudad oscura.
2. Mal manejo de la basura.
3. Trámites y servicios lentos y poco transparentes con cobros excesivos.
4. Comunidades abandonadas.
5. Imagen urbana y rural deteriorada.
6. Solo se planea para Chetumal.
7. Los balnearios y zonas con potencial no se atienden.
8. Inseguridad ciudadana.
9. Abundantes asentamientos irregulares.
10. La bahía abandonada, sucia y sin destino económico.
11. Carencia de arte, deporte y cultura cívica.
12. Atención a grupos vulnerables usada solo en períodos electorales.

## Misión y Visión

### Misión

Somos un Ayuntamiento que gobierna abiertamente y administra de manera eficiente y transparente los recursos del municipio de Othón P. Blanco, brinda servicios que contribuyen al bienestar y justicia social y la mejora de la calidad de vida de su población, a través de estrategias y acciones enfocadas a la prosperidad económica, así como al ordenamiento territorial urbano y rural, con enfoque de sostenibilidad.

### Visión 2024

Ser reconocidos por los ciudadanos de Othón P. Blanco y a nivel nacional como el nuevo municipio que se gobierna con congruencia, apertura, sensibilidad, diversidad, austeridad, transparencia, inclusión y responsabilidad para garantizar oportunamente las necesidades y derechos básicos de los ciudadanos, a través de una administración transparente, eficiente, con recursos financieros adecuados, personal íntegro, honesto, eficiente y capacitado para coadyuvar a la prosperidad económica, la justicia social y la sostenibilidad de su población.

## Diagnóstico y Diseño estratégico

El presente apartado expone un panorama objetivo de la realidad actual del municipio de Othón P. Blanco, a fin de establecer la pertinencia y factibilidad de los ejes estratégicos identificados como temas de atención prioritaria de la administración. Asimismo permite contar con cifras de referencia acerca de la problemática social, económica y del espacio territorial.

Por lo tanto, los Ejes Estratégicos de este plan de gobierno municipal, guardan plena congruencia con las estrategias federales y estatales, centrando los esfuerzos y acciones en la solución a los temas relevantes del municipio.

En este sentido, la integración del Plan Municipal de Desarrollo se presenta con una estructura innovadora, destacando las problemáticas principales de cada aspecto y centrada en la resolución estratégica, a partir de un análisis estadístico riguroso y un amplio proceso de planeación basada en resultados.

Cada eje se acompaña de un diagnóstico y su diseño estratégico, tal como señala la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2021-2024.



### Contexto general del municipio

El municipio de Othón P. Blanco, fundado en 1975, se localiza en el estado de Quintana Roo, en la península de Yucatán, al sureste de la República Mexicana. Chetumal, es la cabecera municipal y capital de la entidad.

Cuenta con 645 localidades siendo las de mayor población Chetumal, Calderitas y Nicolás Bravo, que en conjunto reúnen el 76.3% de su población total (233,648 habitantes); se distingue por su condición fronteriza con Centroamérica y su ubicación costera, cuenta con atractivos naturales de gran valor turístico y económico, lo que constituye una posición geopolítica estratégica en términos de desarrollo.

Colinda al norte con el municipio de Bacalar, al oriente con el Mar Caribe, al sur con Belice y al poniente con el estado de Campeche. Según el Informe Final de Ciudades Prósperas 2018 que promueve la Organización de las Naciones Unidas, el municipio, cuenta con una superficie urbanizada de 51.8 km<sup>2</sup>. Se caracteriza por presentar durante la última década un patrón acelerado de urbanización, al registrar una tasa de crecimiento trimestral de viviendas superior al de la población (4.9% y 1.6% respectivamente).

Actualmente y con base en los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la distribución poblacional por género revela que el 50.4% son mujeres y

49.6% son hombres. La densidad de población del municipio es de 23.6 hab./km<sup>2</sup>, parámetro inferior al promedio nacional (57 hab./km<sup>2</sup>) y estatal (30 hab./km<sup>2</sup>).

Territorialmente, el modelo de desarrollo urbano del municipio se orienta por su posición geoestratégica, por las políticas nacionales de población, habitacionales y económicas aplicadas a lo largo de su historia, así como su relieve de tipo planicie o meseta que predomina en la entidad, en donde los suelos predominantes son pedregosos con roca dura continua y de poca profundidad.

En Othón P. Blanco es posible observar terrenos deforestados, acahuales, especies de zonas inundables, manglares, áreas agrícolas, vegetación secundaria y árboles maderables; la selva secundaria, los acahuales y los cuerpos de agua, dominan el paisaje; la flora marina es pobre con gran abundancia de pasto y manglares en las zonas aún no aprovechadas; su clima es cálido subhúmedo, con una temperatura media anual mayor de 26.8°C y temperatura del mes más frío mayor de 18°C; prevalece un período relativamente seco que se observa en los meses de abril y mayo.

Por otra parte, de mayo a octubre, la situación meteorológica en la región se ve fuertemente influenciada por la presencia de ondas tropicales que acarrearán una cantidad importante de humedad y que constituyen la temporada de lluvias, que son del tipo tropical. La precipitación pluvial anual es de 1,329mm.

En la época invernal los frentes fríos son característicos en la temporada que va de noviembre a abril. En el litoral de la Bahía de Chetumal, que se alarga por el 43.8% de la superficie total del municipio, con un caudal de

34.62 m<sup>3</sup> /s también conocida como Bahía Santuario del Manatí, área natural protegida, sus suelos son poco desarrollados y constituidos por material suelto semejante a la roca. En ella desemboca el Río Hondo cuyo lecho es producto de una falla geológica; corre a lo largo de la frontera con Belice desde su nacimiento en el Petén guatemalteco, desembocando con un flujo aproximado de 70-80 m<sup>3</sup>/s, según la Comisión Nacional del Agua.

El índice de urbanización del municipio es superior al promedio nacional (81.3 % y 76.8 % respectivamente). Con una densidad de población de 23.6 habitantes por kilómetro cuadrado, su superficie urbana es del 51.8% y 48.2% del orden rural. Productivamente, el municipio de Othón P. Blanco tenía una Población Económicamente Activa (PEA) de 139,128 habitantes en 2020 y se caracteriza por su especialización en la rama económica del comercio al por menor.

Existen al menos 21 comunidades con potencial de desarrollo turístico rural entre las que se ubican las de la Ribera del Río Hondo, Mahahual, Buenavista, Calderitas, Xul-ha, Huay-Pix, entre otros.

Othón P. Blanco, según los resultados del CONEVAL para el Índice de Rezago Social 2020, presentó un nivel Muy bajo; sin embargo, a pesar de mantener una tasa de ocupación económica de 94.27%, el municipio registra que 34.68% de su población percibe menos de dos veces el salario mínimo diario (vsmd). De acuerdo con el Índice de Calidad de Vida (INCAV), (Gabinete de Comunicación Estratégica, 2019), este mismo índice apunta a que Chetumal se ubica en la tercera peor posición para vivir a nivel nacional. La habitabilidad de las ciudades de México fue determinada por la observación de cuatro índices: calidad de vida,

cohesión social, satisfacción con los servicios municipales y evaluación de alcaldes.

En las últimas décadas, Othón P. Blanco ha mostrado un escaso crecimiento económico y una concentración de la PEA en el sector terciario. Sin embargo, se aprecian signos de diversificación económica por la apertura de plazas comerciales, tiendas de conveniencia, hoteles y otros servicios asociados. También se avizoran condiciones de desarrollo relacionadas con el desarrollo aeroportuario, el Tren Maya, el Parque Industrial con Recinto Fiscalizado y la Central de Abastos.

El desarrollo urbano, principalmente en la cabecera del municipio, presenta una expansión desordenada y dispersa; con nuevos asentamientos que afectan la movilidad, la funcionalidad y la imagen urbana de la ciudad, ante lo cual pareciera que los instrumentos de planeación y la normatividad vigentes han sido rebasados. Así mismo, se observan zonas de hundimiento importantes debido a la presencia de grandes cuerpos de agua que han sido motivo de rellenos para ubicar zonas habitacionales y comerciales.

Ambientalmente, los recursos naturales han sido afectados por el desmonte de selva y por la contaminación creciente del suelo y del agua para cambiar los usos del suelo urbanos. Estas modificaciones al entorno han propiciado que determinadas especies de fauna nativa sean declaradas especies raras, amenazadas, en peligro de extinción o sujetas a protección especial. Otras han logrado adaptarse y sobrevivir dentro del entorno urbano, gracias a la presencia de jardines que en muchos casos conservan arbolado mayor.

Ante la pandemia del COVID 19, la presencia de vehículos como motociclistas y bicicletas ha hecho notable la falta de infraestructura segura para caminar y andar en moto y bicicleta.

El predominio del empleo de baja remuneración, el crecimiento altamente expansivo y disperso y el impacto de estos factores en la sostenibilidad ambiental, la movilidad urbana y el crecimiento económico, son los principales elementos contextuales para considerar.

Descripción	Año	U. de Medida	Othón P. Blanco
Población	2020	Habitantes	233,648
Proyección de población	2030	Habitantes	334,144
Índice de urbanización	2020	%	81.3
Tasa de crecimiento media trimestral (TCMA) de la población	2020	%	-0.5
TCMA de la proyección de población	2015-2030	%	2.7
Superficie total	2021	Km2	9,909.8
Superficie urbana	2020	Km2	51.8
Superficie rural	2020	Km2	48.2
Densidad de población	2020	Hab/km2	23.6
PEA por sector de actividad	2020	Habitantes	139,128
Primario	2020	%	13.66
Secundario	2020	%	13.46
Terciario	2020	%	72.19
Tasa de ocupación	2020	%	94.27
Tasa de desempleo	2020	%	5.72
% población que recibe menos de 2 Sm	2020	%	34.68
Índice de rezago	2020	Grado	Muy Bajo

**Tabla 7. Indicadores del panorama general de Othón P. Blanco**

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, ENOE, ENIGH, CNPyV 2020.

## Diagnóstico y definición estratégica por Eje

### EJE 1. Prosperidad Económica

#### I. Diagnóstico del Eje 1

La Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo en su numeral V, en materia de Desarrollo Económico, es el sustento para que el municipio establezca las bases gubernamentales para abordar el eje estratégico denominado Prosperidad Económica.

El Plan Municipal de Desarrollo de Othón P. Blanco 2021- 2024, en el Eje 1 reúne objetivos, estrategias y líneas de acción encaminadas a procurar el desarrollo económico del municipio a través de la vinculación de los esfuerzos públicos y privados, la generación de alianzas, estímulos, la innovación, la mejora de la infraestructura y el fomento del consumo preferente de productos locales, para que las vocaciones productivas de Othón P. Blanco logren mejores niveles de crecimiento y desarrollo.

Al realizar el diagnóstico de una economía a cualquier nivel, el principal indicador es el PIB, ya que éste mide el valor total de los bienes y servicios finales producidos por un país, estado o municipio, durante un tiempo definido. Cuando hablamos de bienes y servicios finales, nos referimos a aquellos que el consumidor final compra. Según la última medición realizada en el 2019 por la SEFIPLAN, para ese mismo año cuatro quintas partes del Producto Interno Bruto (PIB) del Municipio de Othón P. Blanco provenían de las actividades terciarias. (SEFIPLAN, 2019).

El reporte de junio del 2021, de esa misma institución, reveló que un fenómeno relevante relacionado con la economía municipal es que, además de que el sector terciario es la fuente de mayor aportación al PIB, las dos subactividades terciarias económicas más importantes que proveen de ingresos al municipio son el comercio al por menor, los servicios de alojamiento temporal y la preparación de alimentos y bebidas. (SEFIPLAN, 2021).

Derivado de lo anterior se puede inferir que, en la actualidad, la vocación económica del municipio está orientada a brindar diferentes servicios, como el comercio, el turismo, la salud y la educación. Además, existe una escasa producción de bienes lo que coloca al municipio en una desventaja competitiva generada por el escaso desarrollo de los demás sectores productivos. Acorde con el análisis del PIB proveniente de actividades terciarias en el periodo 2015-2019, se observa que, éste muestra una tendencia al alza pronosticándose que para el año 2022 casi el 80% de los ingresos municipales serán producto de esta actividad.

Los datos del DENU (Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas), generados en el reporte de mayo de 2021, exponen que el Estado de Quintana Roo cuenta con 66,107 Unidades Económicas, de las cuales 9,788 pertenecen al municipio de Othón. P Blanco (DENU, 2021) tal como se aprecia en la siguiente ilustración:

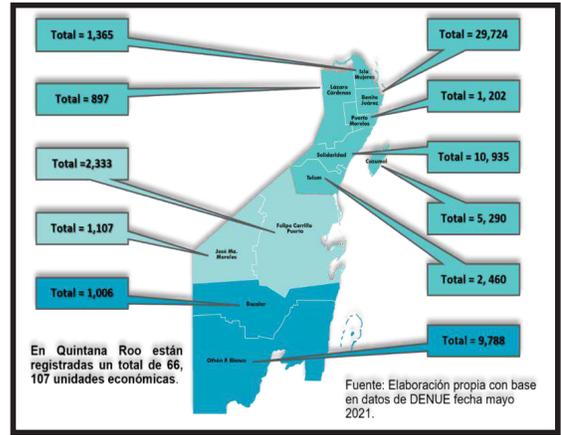


Ilustración 4. Unidades económicas de Quintana Roo y sus municipios

Fuente: Elaboración propia con datos del DENUE 2021

Es importante señalar que, de las 9,788 Unidades Económicas registradas en el municipio de Othón P. Blanco, 3,703 pertenecen al comercio al por menor (43%) y 1,147 a restaurantes, 522 a reparación y 391 a otras, siendo estas cuatro actividades las que engloban el 58% (5,763) de las unidades. Otro aspecto relevante es que el 81% de las unidades son microempresas que reportan tener de 1 a 5 personas contratadas.

Por otra parte, la tasa de variación de cambio anual del PIB municipal por sector económico, que comprende el periodo 2015-2019, va en decremento. Las tres actividades económicas actualmente registran números negativos, las actividades primarias y secundarias carecen de relevancia económica y, a pesar de que el sector terciario también reporta cifras negativas, la tasa de variación del PIB va al alza, es decir, la dependencia económica hacia el comercio al por menor es cada vez mayor.



**Gráfica 2. Desglose porcentual y variación de la tasa de cambio anual del PIB de Othón P. Blanco, por Actividad, varios años.**

Fuente: DENU, 2019

Entre 2019 y 2020, a nivel nacional tres de cada 10 unidades económicas consideraron que el marco regulatorio que implica: realizar trámites, atender normas, obtener licencias, sacar permisos y las inspecciones gubernamentales representó un obstáculo para el logro de los objetivos de su negocio (INEGI, 2020).

La siguiente infografía ilustra lo relatado sobre el Eje 1.

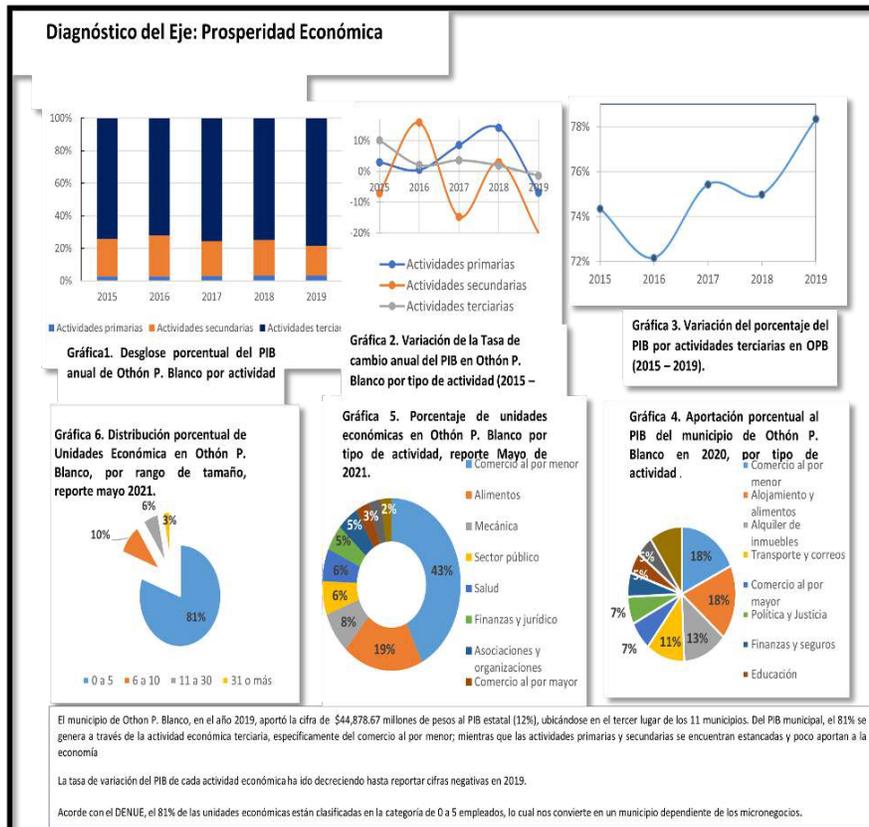


Ilustración 5. Diagnóstico del Eje: Prosperidad Económica

Fuente: Elaboración propia

Dados los indicadores económicos que prevalecen en el municipio, las problemáticas que exhibe el árbol de problemas derivado del diagnóstico exigen la pronta generación de acciones estratégicas, que coadyuven al fortalecimiento de la economía local. La meta es estabilizar al municipio y

reducir la afectación ante la crisis económica generada por la pandemia por COVID-19, la cual ha generado estragos económicos a nivel mundial.

Ante el panorama, expuesto en este documento se hace imperativa la diversificación de las actividades económicas, la gestión y concreción de acuerdos con el gobierno estatal y federal, que favorezcan las condiciones en las que hoy subsisten los comerciantes del municipio, y el impulso del sector primario y secundario para lograr un municipio con una economía saludable y próspera.

Árbol de problemas del EJE 1.

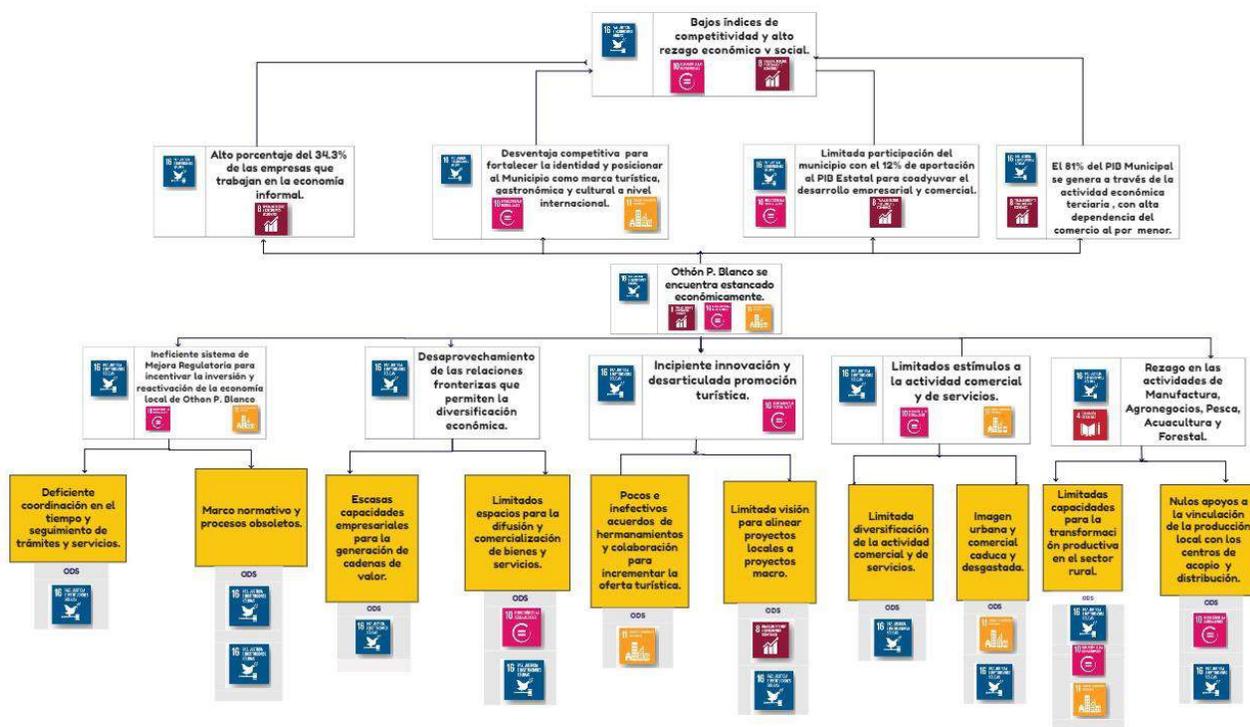


Ilustración 6. Árbol de problemas del Eje 1

Fuente: Elaboración propia

Árbol de objetivos del EJE 1.

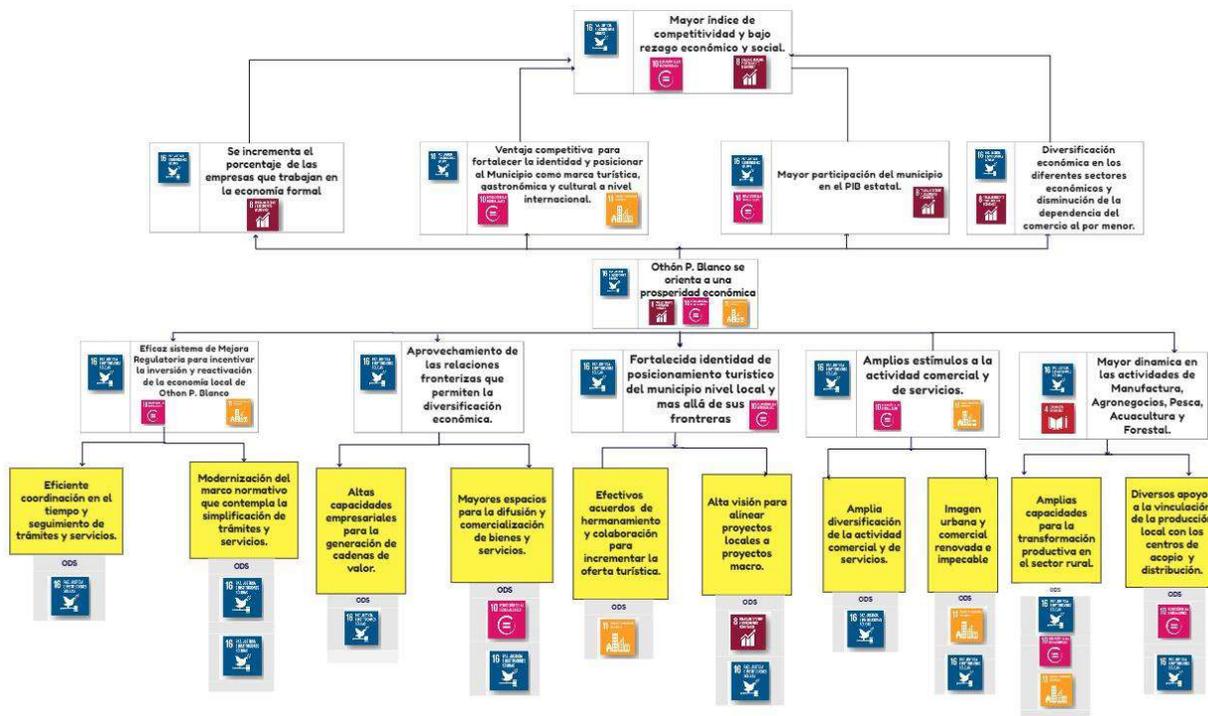


Ilustración 7. Árbol de objetivos del Eje 1

Fuente: Elaboración propia

## II. Definición estratégica del Eje 1

Resultado del diagnóstico de la situación económica del municipio de Othón P. Blanco se presentan el Objetivo Estratégico, su meta correspondiente, así como las Estrategias y Líneas de Acción del Eje 1. Prosperidad Económica.

### **Objetivo Estratégico.**

Contribuir al desarrollo y diversificación económica que propone el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 mediante acciones que favorezcan las condiciones económicas para el desarrollo de las empresas establecidas, el emprendimiento y la atracción de inversión compatible con las vocaciones productivas del municipio y, facilitando las sinergias entre los sectores social, público, privado y académico.

**Meta:** Crecimiento del PIB del municipio en 2%

### **PRIORIDAD 1. Incentivos y reactivación para la actividad económica**

#### **Programa 1.1. Mejora Regulatoria para incentivar la inversión y reactivar la economía local de Othón P. Blanco.**

El compromiso municipal, en términos de mejora regulatoria se concentrará en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de áreas y servidores públicos eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles

y del óptimo funcionamiento de las actividades productivas, con los menores costos económico-sociales posibles.

**Objetivo:** Mejorar sus procesos normativos y trámites para otorgar mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles.

**Meta:** En 2024, el 100% de los trámites y servicios municipales han reducido el tiempo de resolución respecto a 2021.

**Estrategia 1.1.1. Disminuir el tiempo de resolución promedio de trámites y servicios mediante el incremento de capacidades institucionales y la mejora regulatoria.**

**Líneas de Acción:**

**1.1.1.1.** Actualización del Inventario y diagnóstico de trámites y servicios identificando los más lentos, para la incorporación de Tecnologías de la Información, TIC'S.

**1.1.1.2.** Reinstalación del órgano colegiado responsable de coordinar e implementar la mejora regulatoria municipal.

**1.1.1.3.** Actualización del marco normativo, para el reajuste de los procesos administrativos para la simplificación de trámites y servicios.

**Programa 1.1. Mejora Regulatoria para incentivar la inversión y reactivar la economía local de Othón P. Blanco.**

Objetivo del Programa	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2024	Periodicidad/ seguimiento
El municipio de Othón P. Blanco mejora sus procesos normativos y trámites para otorgar mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles.	% trámites que han reducido el costo económico social como parte del Programa mejora regulatoria	(Número de trámites que han reducido el costo económico social/ número total de trámites que realiza el Ayuntamiento y que forman parte del Programa de Mejora Regulatoria) *100	En 2024, el 100% de los trámites y servicios municipales han reducido el tiempo de resolución, respecto a 2021	Anual

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2024	Periodicidad/ Seguimiento
E.1.1.1.	Disminuir el número de requisitos promedio de trámites y servicios mediante el incremento de capacidades institucionales y la mejora regulatoria	Porcentaje de trámites que disminuyeron requisitos.	(Número de trámites que redujo sus requisitos/ Número de trámites del Programa de Mejora Regulatoria) *100	70	Anual

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Periodicidad/seguimiento	Área responsable
LAE 1.1.1.1.	Actualización del inventario y diagnóstico de trámites y servicios identificando los más lentos, para la incorporación Tecnologías de la Información, TIC'S.	Porcentaje de Trámites y servicios que incorporaron TICS a partir del inventario y diagnóstico	$(\text{Número de trámites que incorporaron TICS} / \text{Número de trámites del inventario}) * 100$	3	Trimestral	Unidad de mejora regulatoria
LAE 1.1.1.2.	Reinstalación del órgano colegiado responsable de coordinar e implementar la Mejora Regulatoria municipal	Órgano Colegiado Instalado	Número de órganos colegiados	1	Trimestral	Unidad de mejora regulatoria
LAE 1.1.1.3	Actualización del marco normativo, para el reajuste de los procesos administrativos para la simplificación de trámites y servicios	Instrumentos jurídicos y normativos actualizados o creados que facilitan la mejora regulatoria	Número de instrumentos actualizados	4	Trimestral	Unidad de mejora regulatoria

**PRIORIDAD 2. Fortalecimiento de las actividades productivas****Programa 2.1. Aprovechamiento de la ubicación geográfica estratégica para el fortalecimiento de las actividades productivas.**

La cercanía con el Caribe y Centroamérica así como sus relaciones municipales, nacionales y regionales que se establecen a partir de albergar a la capital del estado de Quintana Roo, constituyen una fortaleza indiscutible para aprovechar la riqueza natural y motivar alianzas para el fortalecimiento de las actividades productivas; la economía municipal depende en 80% del comercio al por menor y, alimentos y bebidas que desarrollan las MIPYMES, cuyo mercado mayoritariamente es interno.

Pocos han sido los esfuerzos institucionales para que las empresas comercialicen con visión fuera de las fronteras del lugar donde se generan; es imperativo diversificar la actividad económica de los sectores productivos; la gestión municipal se concentrará, primero en generar las condiciones para que los productos se conozcan y comercialicen fuera del sitio de origen y, segundo, la creación de capacidades empresariales para la mejora en la calidad de los productos y servicios así como la generación de cadenas productivas para incrementar la presencia del turista nacional y extranjero.

**Objetivo:** El municipio de Othón P. Blanco diversifica su actividad económica al aprovechar su ubicación geográfica como punto estratégico de desarrollo.

**Meta.** Las empresas distintas al comercio al por menor y alimentos y bebidas han incrementado su aportación al PIB municipal en al menos el 5%.

**Estrategia 2.1.1. Crear nuevos espacios para comercialización y reactivación de la actividad comercial.**

**Líneas de Acción:**

**2.1.1.1.** Atracción y vinculación de las actividades comerciales locales y regionales, de bienes y de servicios que favorezcan el crecimiento económico en el Municipio.

**2.1.1.2.** Difusión de los espacios físicos y virtuales para la comercialización local y regional de bienes y servicios.

Programa 2.1 Aprovechamiento de la ubicación geográfica estratégica para el fortalecimiento de las actividades productivas				
Objetivo del Programa	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2024	Periodicidad/seguimiento
El municipio de Othón P. Blanco diversifica su actividad económica al aprovechar su ubicación geográfica como punto estratégico de desarrollo.	Incremento porcentual en la aportación de las empresas distintas al comercio al por menor y, alimentos y bebidas al PIB municipal.	(% Aportación de las empresas distintas al comercio al por menor y, alimentos y bebidas al PIB municipal en 2024)- (% Aportación de las empresas distintas al comercio al por menor y, alimentos y bebidas al PIB municipal en 2021)	Al 2021, las empresas distintas al comercio al por menor y, alimentos y bebidas, han incrementado su aportación al PIB municipal en al menos el 5%	Anual

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2024	Periodicidad/ Seguimiento
E.2.1.1.	Crear nuevos espacios para comercialización y reactivación de la actividad Comercial	Espacios creados	Número de espacios creados	6	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2024	Periodicidad/seg uimiento	Área responsable
LAE 2.1.1.1	Atracción y vinculación de las actividades comercial local y regional, de bienes y de servicios que favorezcan el crecimiento económico en el Municipio,	Empresas participantes	Número de empresas participantes	12	Trimestral	Instituto de Economía Social
LAE 2.1.1.2	Difusión de los espacios físicos y virtuales para la comercialización local y regional de bienes y servicios.	Eventos difundidos	Número de eventos difundidos	40	Trimestral	Instituto de Economía Social

**PRIORIDAD 3. Innovación y promoción turística.****Programa 3.1. Innovación y Promoción Turística en Othón P. Blanco.**

La riqueza natural e histórica de Othón P. Blanco, su gastronomía producto de los procesos migratorios del interior del país y de otras naciones, son fortalezas que a la fecha no han encontrado el impulso y la proyección suficientes para detonar la economía municipal. El contexto turístico y fronterizo de la ciudad Chetumal, dicta la necesidad de encontrar formas de cooperación local, nacional e internacional.

Los esfuerzos institucionales se concentrarán en colaborar con los gobiernos federal y estatal para incrementar la oferta turística con enfoque sostenible y basado principalmente en la conservación y calidad de las playas, cenotes, lagunas y otros cuerpos de agua así como el aprovechamiento de las oportunidades que representan proyectos de gran visión como el Tren Maya para la construcción de rutas turísticas que vinculen las comunidades del municipio.

**Objetivo:** La actividad turística en Othón P. Blanco se desarrolla con un enfoque sostenible que permite aumentar el flujo de visitantes nacionales y extranjeros mediante la participación de los gobiernos municipal, estatal, federal y empresarios.

**Meta.** Al 2024, el número de visitantes y turistas al municipio ha alcanzado al menos los niveles registrados en el 2019.

**Estrategia 3.1.1. Aprovechar las oportunidades que representan proyectos de gran visión, para el diseño e implementación de acciones estratégicas que vinculen y potencialicen los destinos turísticos del municipio de Othón P. Blanco.**

**Líneas de acción:**

**3.1.1.1.** Celebración de convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas para el estudio y desarrollo de estrategias de promoción de los destinos turísticos del municipio de Othón P. Blanco, así como mejorar la calidad en el servicio.

**3.1.1.2.** Grabación y edición de videos turísticos y levantamiento de imágenes turísticas de los destinos del municipio de Othón P. Blanco para su difusión.

**3.1.1.3.** Participación en ferias y congresos turísticos nacionales.

**3.1.1.4.** Diseño, impresión y colocación de señalética de promoción turística, en los principales destinos de la península de Yucatán y puntos estratégicos del municipio de Othón P. Blanco.

**3.1.1.5.** Creación y actualización del material de promoción de marketing turístico digital.

**3.1.1.6.** Promoción y logística de eventos de turismo deportivo y cultural del municipio de Othón P. Blanco.

Programa 3.1. Innovación y Promoción Turística en Othón P. Blanco.				
Objetivo del Programa	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2024	Periodicidad /seguimiento
La actividad turística en Othón P. Blanco se desarrolla con un enfoque sostenible que permite aumentar el flujo de visitantes nacionales y extranjeros mediante la participación de los gobiernos municipal, estatal, federal y empresarios.	Visitantes nacionales y extranjeros	Número de visitantes nacionales y extranjeros.	Al 2024 el número de visitantes y turistas al municipio ha alcanzado los niveles registrados en el 2019	Anual

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2024	Periodicidad/Seguimiento	Área responsable
E3.1.1	Aprovechar las oportunidades que representan proyectos de gran visión, para el diseño e implementación de acciones estratégicas que vinculen y potencialicen los destinos turísticos del municipio de Othón P. Blanco.	Acciones estratégicas que vinculan y potencializan los destinos turísticos del municipio de Othón P. Blanco.	Número de acciones estratégicas que vinculan y potencializan los destinos turísticos del municipio de Othón P. Blanco	95	Trimestral	Dirección de Desarrollo Turístico.

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2024	Periodicidad/seg uimiento	Área responsable
LAE3.1.1.1	Celebración de convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas para el estudio y desarrollo de estrategias de promoción de los destinos turísticos del municipio de Othón P. Blanco, así como l mejorar la calidad en el servicio.	Convenios de colaboración firmados con instituciones públicas y privadas.	Número de convenios de colaboración firmados con instituciones públicas y privadas.	8	Trimestral	Dirección de Desarrollo Turístico.
LAE3.1.1.2.	Grabación y edición de videos turísticos y levantamiento de imágenes turísticas de los destinos del municipio de Othón P. Blanco para su difusión	Acciones de promoción Turística	Número de acciones de promoción Turística	60	Trimestral	Dirección de Desarrollo Turístico.

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2024	Periodicidad/Se guimiento	Área responsable
LAE 3.1.1.3.	Participación en ferias y congresos turísticos nacionales.	Ferias y congresos turísticos asistidos	Número de ferias y congresos turísticos asistidos	6	Trimestral	Dirección de Desarrollo Turístico.
LAE 3.1.1.4.	Diseño, impresión y colocación de señalética de promoción turística, en los principales destinos de la península de Yucatán y puntos estratégicos del municipio de Othón P. Blanco.	Estructuras con promoción turística	Número de estructuras con promoción turística	9	Trimestral	Dirección de Desarrollo Turístico.

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2024	Periodicidad/Seguimiento	Área responsable
LAE 3.1.1.5.	Creación y actualización del material de promoción de marketing turístico digital.	Material de promoción de marketing turístico digital actualizada.	Número de materiales de promoción de marketing turístico digital actualizada	14	Trimestral	Dirección de Desarrollo Turístico.
LAE 3.1.1.6.	Promoción y logística de eventos de turismo deportivo y cultural del municipio de Othón P. Blanco.	Eventos de turismo deportivo y cultural del municipio de Othón P. Blanco realizados	Número de eventos de turismo deportivo y cultural del municipio de Othón P. Blanco realizados	6	Trimestral	Dirección de Desarrollo Turístico.

**PRIORIDAD 4. Estimular la actividad comercial y de servicios para el crecimiento económico.**

**Programa 4.1. Estímulos a la actividad comercial y de servicios para la creación de empleos y crecimiento económico en Othón P. Blanco.**

La actividad comercial en Chetumal, que es la ciudad con mayor desarrollo en este aspecto, actualmente es poco competitiva respecto a los centros comerciales de cadenas transnacionales. Algunos establecimientos comerciales, se observan deslucidos, con imagen precaria, instalaciones poco adecuadas para el clima local, sin esquemas de venta diversificado. También presentan cuestiones como personal poco capacitado en temas básicos como servicio al público, administración, *marketing* y en general no se encuentra inscrita como parte de un proyecto integral de desarrollo o relacionado con el turismo y, son escasos aquellos que incursionan en modalidades de venta diferentes a la comercialización *in situ*.

En el 2014, concluyó la modernización urbana de la Av. de los Héroes, inversión con la que se proyectó otorgarle valor, atractivo y movilidad a esa zona, sin embargo, la falta de actualización y de incentivos empresariales aunado a la escasa presencia de visitantes y turistas en la ciudad ha redundado en el fracaso de las buenas intenciones de ese proyecto.

**Objetivo:** Preservar la esencia histórica de Chetumal con acciones integradoras que permiten la vinculación de actividades comerciales y de servicios para el crecimiento y desarrollo económico.

**Meta:** Al 2024, al menos el 50% de los giros empresariales y empresas que forman parte del proyecto "Paseo de los Héroes", se vinculan a la actividad turística.

**Estrategia 4.1.1 Fortalecer la actividad comercial para la creación de bienes y servicios de mayor calidad y generación de cadenas productivas.**

**Líneas de Acción:**

**4.1.1.1** Capacitación dirigida a emprendedores enfocados a la innovación y calidad de los bienes y servicios locales.

**4.1.1.2.** Capacitación enfocada a empresas ya establecidas con la finalidad de crear cadenas productivas.

**4.1.1.3.** Contribución al crecimiento de las empresas de bajo y mediano riesgo agilizando los trámites de licencias de funcionamiento.

Programa 4.1. Estímulos a la actividad comercial y de servicios para la creación de empleos y crecimiento económico en Othón P. Blanco				
Objetivo del Programa	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/seguimiento
Preservar la esencia histórica Chetumal con acciones integradoras que permiten la vinculación de actividades comerciales y de servicios para el crecimiento y desarrollo económico.	% de empresas integradas al proyecto Paseo de los Héroes vinculadas a la actividad turística	Número de empresas vinculadas a la actividad turística integradas al proyecto Paseo de los Héroes /total de empresas del Proyecto Paseo de los Héroes *100	Al 2024, al menos el 50% de los giros empresariales y empresas que forman parte del proyecto "Paseo de los Héroes", se vinculan a la actividad turística.	Anual

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad / Seguimiento
E 4.1.1	Fortalecer la actividad comercial para la creación de bienes y servicios de mayor calidad y generación de cadenas productivas.	Empresas que han diversificado sus actividades	Número de empresas que han diversificado sus actividades	50	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/ seguimiento	Área responsable
LAE 4.1.1.1	Capacitación dirigida a emprendedores enfocada a la innovación y calidad de los bienes y servicios locales.	Emprendedores capacitados	Número de emprendedores capacitados	100	Trimestral	Instituto Municipal de la Economía Social
LAE 4.1.1.2.	Capacitación enfocada a empresas ya establecidas con la finalidad de crear cadenas productivas.	Empresas capacitadas en cadenas productivas	Número empresas capacitadas en cadenas productivas	150	Trimestral	Instituto Municipal de la Economía Social
LAE 4.1.1.3.	Contribución al crecimiento de las empresas de bajo y mediano riesgo agilizando los trámites de licencias de funcionamiento.	Crecimiento porcentual del número de empresas que han agilizado los trámites de licencias de funcionamiento con respecto al año anterior	Porcentaje de empresas que han realizado su trámite de licencias de funcionamiento en el año vigente - Porcentaje de empresas que han realizado su trámite de licencia de funcionamiento del año inmediato anterior	60	Trimestral	Cita - SARE

**PRIORIDAD 5. Apoyo a las actividades de Manufactura, Agronegocios, Pesca, Acuicultura y Forestal.**

**Programa 5.1. Impulso a las actividades de Manufactura, Agronegocios, Pesca, Acuicultura y Forestal de Othón P. Blanco.**

A pesar de la capacidad que tiene el campo, los gobiernos no han puesto especial atención en el desarrollo de las actividades de manufactura, agronegocios, pesca, acuicultura y forestal de Othón P. Blanco, lo que se refleja en producciones estacionales, de autoconsumo, sin visión prospectiva. Además, la calidad de los productos es inconsistente presentándose poca confiabilidad para atender mercados con especificaciones estrictas, la cual reduce la oportunidad de ganar sobreprecios y, por otra parte, sin canales de comercialización aunado a las escasas capacidades empresariales en la zona rural.

La administración municipal deberá fortalecer su estructura organizacional y su alcance para desarrollar proyectos y propiciar políticas públicas para el fomento de esas actividades y la atención focalizada de sus problemáticas. Al mismo tiempo tendrá que establecer mecanismos de fortalecimiento de los canales de comercialización que generen un impacto económico positivo en las familias.

**Objetivo.** Las actividades de manufactura, agronegocios, pesca, acuicultura y forestal en Othón P. Blanco cuentan con canales de comercialización y distribución de sus productos como resultado de acuerdos estratégicos de colaboración entre los gobiernos y productores.

**Meta.** Al 2024, existen al menos 6 acuerdos estratégicos efectivos que vinculan la producción local de manufacturas, agrícolas, pecuarios, pesqueros, forestales y acuícolas con centros de acopio y distribución establecidos.

**Estrategia.5.1.1. Desarrollar e implementar un programa de formación de capacidades de los productores del sector rural.**

**Líneas de acción:**

**5.1.1.1.** Capacitación a los productores rurales para incrementar la producción y transformación de sus productos considerando aspectos como sanidad, calidad e inocuidad.

**5.1.1.2.** Capacitación a los productores rurales en cultura empresarial, esquemas de colaboración, asociación y comercialización.

**Estrategia.5.1.2. Establecer acuerdos de colaboración con instancias del sector público y privado para la protección ante contingencias y/o comercialización de productos agrícolas, pecuarios, pesqueros, forestales y acuícolas de la zona rural.**

**Líneas de acción:**

**5.1.2.1.** Vinculación de la producción local agrícola, pecuaria, pesquera, forestal y acuícola con centros de acopio y distribución establecidos.

**5.1.2.2.** Verificación y atención de incendios forestales y fenómenos hidrometeorológicos.

Programa 5.1. Impulso a las actividades de manufactura, Agronegocios, Pesca, Acuicultura y forestal de Othón P. Blanco.				
Objetivo del Programa	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2024	Periodicidad/seg uimiento
Las actividades de manufactura, agronegocios, pesca, acuicultura y forestal en Othón P. Blanco cuentan con canales de comercialización y distribución de sus productos como resultado de acuerdos estratégicos de colaboración entre los gobiernos y productores.	Acuerdos estratégicos efectivos que vinculan la producción local de manufacturas, agrícolas, pecuarios, pesqueros, forestales y acuícolas con centros de acopio y distribución establecidos	Número de acuerdos que vinculan la producción local de manufacturas, agrícolas, pecuarios, pesqueros, forestales y acuícolas con centros de acopio y distribución establecidos	Al menos 6 acuerdos estratégicos efectivos que vinculan la producción local de manufacturas, agrícolas, pecuarios, pesqueros, forestales y acuícolas con centros de acopio y distribución establecidos.	Anual

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2024	Periodicidad /Seguimiento
E5.1.1.	Desarrollar e implementar un programa de formación de capacidades de los productores del sector rural	Programa de Formación de capacidades elaborado.	Número de programas	1	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/seguimiento	Área responsable
LAE 5.1.1.1.	Capacitación a los productores rurales para incrementar la producción y transformación de sus productos considerando aspectos como sanidad, calidad e inocuidad.	Productores capacitados en aspectos de sanidad, calidad e inocuidad de los productos	Número de productores capacitados en aspectos de sanidad, calidad e inocuidad de los productos	750	Trimestral	Dirección de Desarrollo rural
LAE 5.1.1.2.	Capacitación a los productores rurales en cultura empresarial, esquemas de colaboración, asociación y comercialización.	Capacitaciones otorgadas a los productores rurales en materia de cultura empresarial	Número de productores rurales capacitados en materia de cultura empresarial	8	Trimestral	Dirección de Desarrollo Rural

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/Seguimiento
E 5.1.2.	Establecer acuerdos de colaboración con instancias del sector público y privado para la protección ante contingencias y/o comercialización de productos agrícolas, pecuarios, pesqueros, forestales y acuícolas de la zona rural.	Acuerdos y alianzas de colaboración realizadas.	Número de acuerdos y alianzas	2	Anual

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/ Seguimiento	Área responsable
LAE 5.1.2.1.	Vinculación de la producción local agrícola, pecuaria, pesquera, forestal y acuícola con centros de acopio y distribución establecidos.	Productores vinculados	Número de Productores vinculados	200	Trimestral	Dirección de Desarrollo rural
LAE 5.1.2.2.	Verificación y atención de incendios forestales y fenómenos hidrometeorológicos	Contingencias Atendidas	Número de contingencias Atendidas	20	Trimestral	Dirección de Desarrollo rural

## EJE 2. Bienestar y Justicia Social

### I. Diagnóstico del Eje 2

El Eje 2. Bienestar y Justicia Social considera a las personas como el centro en la toma de decisiones de las políticas públicas municipales, atendiendo los reclamos y también las oportunidades identificadas a partir de los diagnósticos situacionales que, en materia de justicia social, se han realizado. Orienta su objetivo, estrategias y acciones a la atención de las prioridades de quienes habitan en Othón P. Blanco, teniendo como principio fundamental la protección de sus derechos humanos y la generación de capacidades para su desarrollo.

Asimismo, propone acciones para generar espacios de esparcimiento y desarrollo de la niñez y juventud, así como para coadyuvar con la igualdad de género, incidir en la reducción de todas las formas de violencia y discriminación, incentivando la participación plena en todos los niveles decisorios de la vida política, económica, social y ambiental.

En total correspondencia con la planeación nacional y estatal, la prioridad máxima para el gobierno municipal será lograr un Ayuntamiento que otorgue bienestar en todas las dimensiones sociales, procurando que las oportunidades sean iguales para todas y todos.

El análisis objetivo de la realidad actual del municipio en materia de rezago educativo y acceso a la seguridad social, servicios de salud, alimentación, servicios básicos de la vivienda, calidad y espacio en la vivienda y grado de cohesión social, permite dimensionar la labor de cada actor responsable, así como la corresponsabilidad que debe existir entre el gobierno y la sociedad

para alcanzar un desarrollo incluyente, participativo y sostenido en la gestión pública.

De acuerdo con la Economipedia, las variables económicas y sociales que miden el incremento del bienestar social de las personas en sociedad son: distribución de la renta, tasa de desempleo, ingreso per cápita, el gasto social, nivel de consumo, nivel de salud, nivel de contaminación, áreas verdes, nivel de pobreza, nivel de educación, libertad ciudadana y seguridad social.

Según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para lograr objetivos de justicia social es necesario conservar y desarrollar los siguientes derechos fundamentales: educación, salud, alimentación adecuada y vivienda digna, derecho al trabajo debidamente remunerado, divulgación de la cultura solidaria, igualmente el derecho a la libertad de pensamiento y de expresión, además, fortalecer la seguridad y certeza jurídica y, por último, el derecho a la igualdad sin distinción de sexo, raza, credo religioso o posición económica (CNDH, 2021).

En el mismo sentido, la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) señala, en su Artículo 36, que la medición de la pobreza debe tomar en cuenta, el ingreso corriente per cápita; el rezago educativo; el acceso a los servicios de salud; el acceso a la seguridad social; la calidad y espacios de la vivienda, el acceso a los servicios básicos en la vivienda; el acceso a la alimentación; el grado de cohesión social y grado de accesibilidad a carretera pavimentada.

De acuerdo con la encuesta de los hogares realizado por el INEGI, en el municipio de Othón P. Blanco, aproximadamente el 60% del ingreso se obtiene por concepto de "trabajo", mientras que las dos segundas fuentes son "transferencias" y "estimaciones de alquiler" con un 20% aproximadamente cada uno (INEGI, 2018).

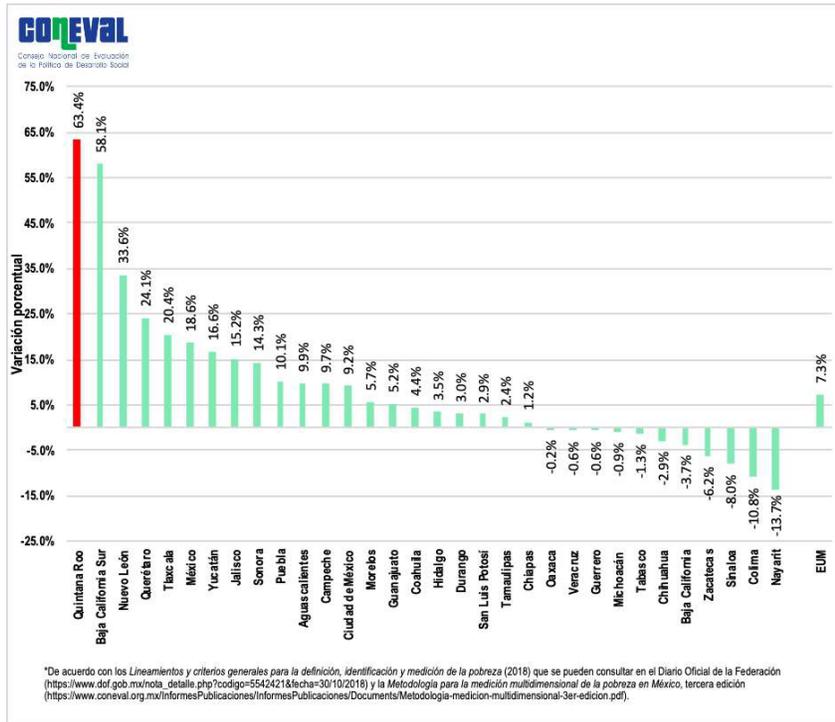
Por otra parte, la relación de dependencia, es decir el número de personas inactivas que deben ser solventadas económicamente por las personas activas es del 44.8%. Esto por arriba de los municipios de Solidaridad y Benito Juárez con el 38 % para ambos casos. El municipio de Othón P. Blanco reporta cifras similares a las de Isla Mujeres, Cozumel y Tulum.

### **Pobreza**

En el municipio existe una relación de 97 hombres por cada 100 mujeres, la mitad de la población othonense tiene 30 años o menos, por tanto, somos un municipio con una pirámide poblacional que, en menos de 10 años, estará en rangos de adulto mayor.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), establece tres rangos para la medición de la pobreza: pobreza, pobreza moderada y pobreza extrema.

Para el periodo 2018-2020, según estimaciones del CONEVAL, el estado de Quintana Roo pasó de 30.2% de población en pobreza a 47.5%. Esto significa que transitamos de 546.4 miles de habitantes en situación de pobreza a 892.9 miles de habitantes, lo cual representa una variación del 63.4%. Estas cifras posicionaron a la entidad como la de mayor variación porcentual en el número de personas en situación de pobreza.

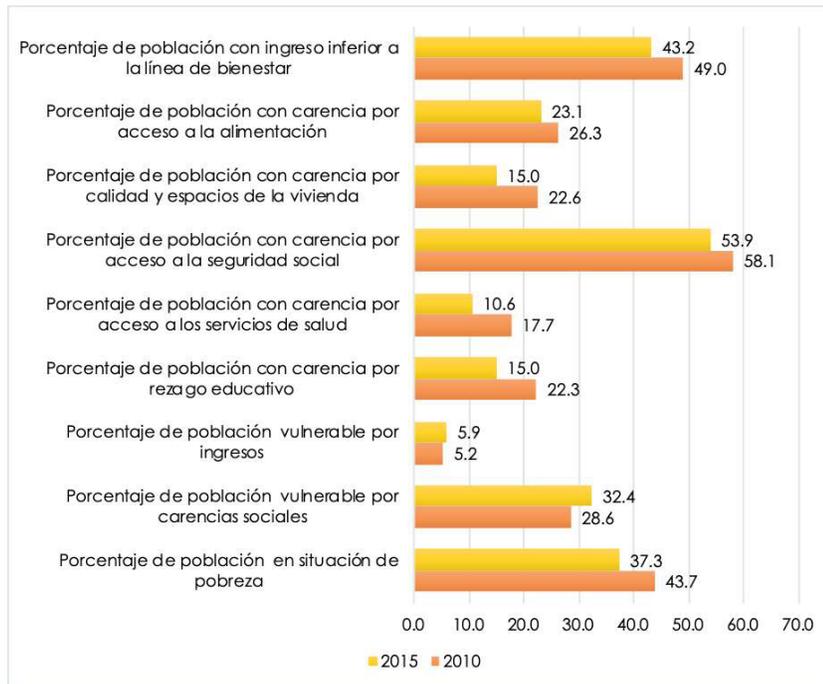


Gráfica 3. Variación porcentual en el número de personas en situación de pobreza\* 2018 - 2020

Fuente: Estimaciones de CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

En cuanto a la pobreza moderada, pasamos de 26.4% a 36.9 % es decir de 477.4 miles de personas a 693.4 miles de personas, lo cual representa una variación del 45.3%. La medición de la pobreza extrema refiere que, en un periodo de dos años, incrementamos de 69 a 199.4 miles de personas lo que significa una variación del 189%, posicionando al estado en tercer lugar a nivel nacional, solo por debajo de Tlaxcala y Nuevo León.





**Gráfica 5. Porcentaje de población del Municipio de Othón P. Blanco en pobreza por tipo de carencias. Último periodo reportado 2010-2015.**

Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL, con datos del 2010-2015.

Tal como se puede observar en la gráfica anterior, en el municipio de Othón P. Blanco, para el periodo 2010-2015 los indicadores de pobreza muestran una tendencia a la baja, lo cual indica que la pobreza disminuyó para todos los indicadores excepto para los de Porcentaje de población vulnerable por ingreso (la población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar, se había incrementado en un 0.7 %) y población vulnerable por carencias sociales (población que presenta una

o más carencias sociales pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar se había incrementado en 3.8%).

**Rezago Social.**

De acuerdo con las proyecciones del Coneval para el 2021, con base en el Censo Nacional de Población 2020, Quintana Roo registra en sus 11 municipios un grado de rezago social bajo y muy bajo donde Othón P. Blanco presenta un índice de rezago social muy bajo con un valor de -0.973, ocupando a nivel nacional el lugar 2147 de 2469 municipios en el país, y a nivel estatal el lugar número cuatro de once solo por debajo de Benito Juárez, Cozumel y Solidaridad; esto significa que, los habitantes del municipio carecen en poca medida de: educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda.



**Ilustración 8. Grado de rezago social de los municipios de México 2020**

Fuente: Ilustración extraída de las Estimaciones CONEVAL, 2020

La tabla siguiente expresa el rezago social de cada municipio quintanarroense, así como el lugar que ocupan a nivel estatal.

Municipio	Índice de Rezago Social	Grado de Rezago Social	Ranking Nacional	Ranking Estatal
Cozumel	-1.133519	Muy bajo	2305	2
Felipe Carrillo Puerto	-0.014021	Bajo	1029	10
Isla Mujeres	-0.699807	Bajo	1777	6
<b>Othón P. Blanco</b>	<b>-0.97273</b>	<b>Muy bajo</b>	<b>2147</b>	<b>4</b>
Benito Juárez	-1.138995	Muy bajo	2306	1
José María Morelos	0.098653	Bajo	920	11
Lázaro Cárdenas	-0.216774	Bajo	1238	8
Solidaridad	-0.989263	Muy bajo	2166	3
Tulum	-0.393604	Bajo	1419	7
Bacalar	-0.123589	Bajo	1152	9
Puerto Morelos	-0.879341	Muy bajo	2010	5

**Tabla 8. Índice de rezago social en quintana roo por municipio 2020**

Elaboración propia con información del CONEVAL, con datos del 2000-2020.

A pesar de lo ya expuesto, un análisis histórico y más profundo de los últimos 20 años del índice de rezago social revela que, la mejor posición que obtuvo el municipio se registró en el año 2015 ocupando el lugar 2,207 con un índice de -1.099. Cabe mencionar que durante estos años se ha conservado un grado de rezago social muy bajo. Sin embargo, es importante destacar que, hemos retrocedido 83 lugares con respecto al mejor año y nuestro índice aumentó en 0.126, en el año 2021, lo que se traduce en que hoy tenemos un mayor índice de rezago social que en 2015.

ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL EN OTHÓN P BLANCO 2000-2020						
Año	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Ranking	Número de Municipios a Nivel Nacional	Número de posición alejado del mejor	Número de posiciones ganadas o pérdidas
2000	-1.150568	Muy bajo	2090	2442	352	
2005	-0.9640231	Muy bajo	2003	2454	451	↓ -99
2010	-1.118997	Muy bajo	2161	2456	295	↑ 156
2015	-1.099128	Muy bajo	2207	2446	239	↑ 56
2020	-0.97273	Muy bajo	2147	2469	322	↓ -83

**Tabla 9. Índice de rezago social en Othón P. Blanco 2000-2020**

Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL, con datos del 2000-2020.

Para el 2015, el 12.5 % de la población no tenía acceso a los servicios públicos de salud y para el año 2020 este porcentaje pasó al 20.8%. Un fenómeno similar se registra para la población de 6 a 14 años que no asistieron a la escuela; el porcentaje de este estrato social pasó de 2.5% en el 2015 al 4.3% en 2020.



Gráfica 6. Indicadores de Rezago Social (porcentaje) en Othón P. Blanco 2005- estimación al 2020.

Fuente: Elaboración propia con base en las Estimaciones del CONEVAL 2020.

**Marginación**

El municipio de Othón P. Blanco registró en 2020 un grado de marginación muy bajo; es decir, que la población de 15 años y más padece en menor medida la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas y la carencia de bienes.

La tabla a continuación expone los principales indicadores relacionados con el grado de marginación en el municipio de Othón P. Blanco.

Nombre del municipio	Othón P. Blanco
Población total	233,648
% Población de 15 años o más analfabeta	4.1
% Población de 15 años o más sin educación básica	24.6
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	0.8
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.9
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada en el ámbito de la vivienda	1.8
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	2.6
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	24.3
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	25.3
% Población ocupada con ingresos menores a 2 salarios mínimos	69.3
Índice de marginación, 2020	57.78
Grado de marginación, 2020	Muy bajo
Índice de marginación normalizado, 2020	0.905
Lugar que ocupa en el contexto estatal	5

**Tabla 10. Indicadores de marginación en Othón P. Blanco, 2020.**

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

### Ingresos

En lo referente al ingreso, gasto y distribución del gasto de los habitantes del municipio se exponen algunos datos que tienen que ver con las opciones

disponibles para cada familia y el logro de la satisfacción de sus necesidades básicas.

Othón P. Blanco es el municipio que registra el Ingreso mínimo más bajo con \$2,118.25 pesos y se ubica como el segundo municipio con mayor ingreso máximo del Estado con \$375,521.58 pesos, tan solo por debajo de Benito Juárez que registra \$596,627.79 pesos.

Esta brecha salarial se explica por el tipo de economía que se desarrolla en los municipios de manera diferenciada y a que la cabecera del municipio de Othón P. Blanco también es la capital de Quintana Roo y las percepciones salariales más elevadas corresponden a los titulares de las dependencias de los tres niveles de gobierno.

De los 233,648 habitantes del municipio, 162,617 personas reciben un ingreso, lo cual representa el 69.59 % de la población total.

Municipio	Ingreso Mínimo	Ingreso Máximo
Cozumel	\$ 2,877.03	\$ 222,000.17
Felipe Carrillo Puerto	\$ 3,459.90	\$ 141,641.09
Isla Mujeres	\$ 9,475.69	\$ 68,449.19
Othón P. Blanco	\$ 2,118.25	\$ 375,521.58
Benito Juárez	\$ 1,326.49	\$ 596,627.79
José María Morelos	\$ 3,701.60	\$ 64,502.10
Lázaro Cárdenas	\$ 2,792.80	\$ 107,265.03
Solidaridad	\$ 3,688.52	\$ 282,147.49
Tulum	\$ 2,827.16	\$ 88,936.28
Bacalar	\$ 3,000.00	\$ 157,132.40
Puerto Morelos	\$ 3,668.47	\$ 136,862.87

**Tabla 11. Total, de Población por Ingreso Mínimo y Máximo por municipio del estado de Quintana Roo 2020.**

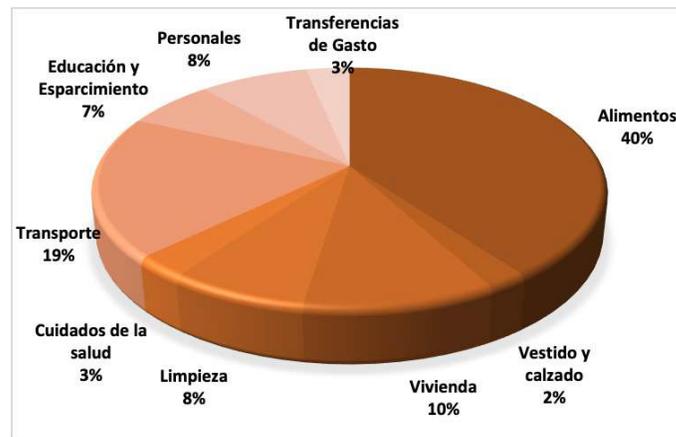
Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta de Ingreso Gasto de los Hogares (ENIGH)/INEGI 2020).

Indicador: Total De Población por Ingreso Mínimo y Máximo por municipios de Quintana Roo.

**Distribución del Ingreso por hogar**

La Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares (ENIGH) asentó que, en 2020 los hogares destinaron el 40 por ciento de sus ingresos al rubro de alimentos y el 19 por ciento a transporte y 10 por ciento a la vivienda, siendo los tres principales gastos por hogar.

De los porcentajes de distribución se desprende una categoría que está ubicada en el séptimo lugar en las prioridades de gasto de los habitantes del municipio, que es la salud, misma que tan solo representa el 3 % del gasto por hogar.



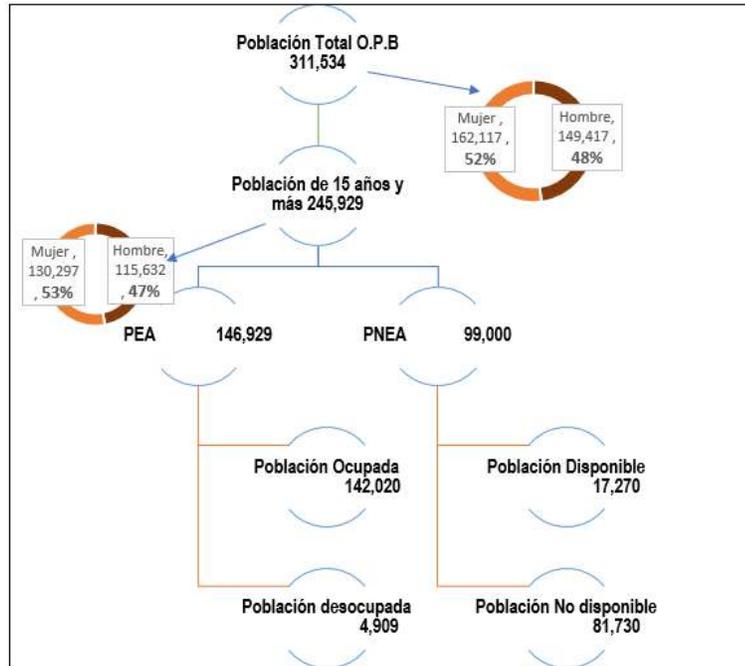
**Gráfica 7. Distribución porcentual del gasto corriente por hogar en Othón P. Blanco, 2020.**

Fuente: Elaboración propia, con datos INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. (ENIGH 2020) Distribución porcentual de gastos (<https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2020/>)

**Población Económicamente Activa**

La Población Económicamente Activa es uno de los insumos más importantes en la producción de bienes y servicios, que hoy se estima con el Producto Interno Bruto (PIB).

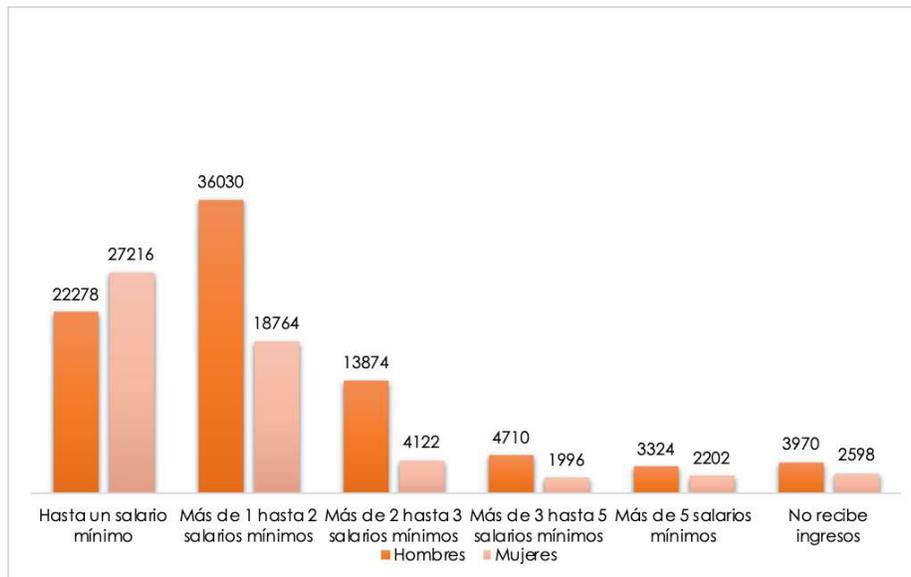
La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2021 toma en cuenta una proyección poblacional del municipio, lo cual explica la diferencia en cifras manejada hasta ahora en este documento, pues dicha encuesta utiliza una población total para Othón P. Blanco de 311,534 y señala que la PEA es de 146,929, que representa el 59.74 por ciento de la población de 15 años y más.



**Gráfica 8. Población de 15 años y más por ocupación 2021, Municipio de Othón P. Blanco.**

FUENTE: Elaboración propia con datos del ENOE/INEGI. Ajustados a proyecciones demográficas para el segundo trimestre del 2021.

De la Población Ocupada, el número de mujeres presentes en cada nivel de ingreso disminuye a medida que éste aumenta; el promedio de ingreso de las mujeres (2.1 salarios mínimos) está por debajo del de los hombres (2.4 salarios mínimos) casi por 0.3 salarios mínimos. Al llegar a la categoría de más de 3 y hasta 5 salarios mínimos, 4,710 puestos les pertenecen a hombres y tan solo 1,996 pertenecen a mujeres.



**Gráfica 9. Población Ocupada en Othón P. Blanco por Nivel de Ingresos 2do trimestre, 2021.**

FUENTE: Elaboración propia con datos del INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2020. Ajustados a proyecciones demográficas para el segundo trimestre del 2021

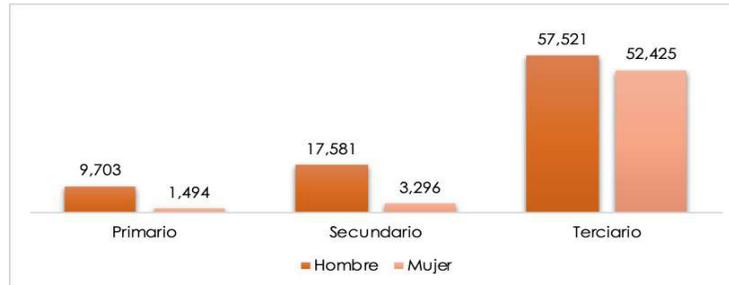
En la siguiente tabla se observan roles tradicionales y estereotipos de género asociados a la actividad económica que se desarrolla en el municipio. La estadística exhibe sesgos fundados, toda vez que los registros oficiales, por ejemplo, no incluyen a las personas que desarrollan actividades domésticas, en tanto se observa mayor participación de los varones en tareas “masculinizadas” como el sector primario y secundario; En tanto que en las tareas “feminizadas”, la participación de las mujeres destaca en el sector restaurantes y servicios de alojamiento, así como servicios sociales.

Total, de Población Ocupada		Hombre	Mujer	Total
		<b>84,805</b>	<b>57,215</b>	<b>142,020</b>
3.2 Sector de actividad económica				
Primario		<b>9,703</b>	<b>1,494</b>	<b>11,197</b>
	Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	9,703	1,494	11,197
Secundario		<b>17,581</b>	<b>3,296</b>	<b>20,877</b>
	Industria extractiva y de la electricidad	419	308	727
	Industria manufacturera	5,114	1,655	6,769
	Construcción	12,048	1,333	13,381
Terciario		<b>57,521</b>	<b>52,425</b>	<b>109,946</b>
	Comercio	18,041	18,132	36,173
	Restaurantes y servicios de alojamiento	6,592	7,093	13,685
	Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	4,944	460	5,404
	Servicios profesionales, financieros y corporativos	6,295	1,730	8,025
	Servicios sociales	3,758	6,838	10,596
	Servicios diversos	5,845	9,602	15,447
	Gobierno y organismos internacionales	12,046	8,570	20,616

**Tabla 12. Población Económicamente Activa Ocupada, por sector de la actividad económica y género, primer trimestre 2019.**

FUENTE: Elaboración propia con datos del ENOE/INEGI. Ajustados a proyecciones demográficas para el segundo trimestre del 2021

El gráfico Población ocupada por sector económico y género en Othón P. Blanco, permite ver la diferencia numérica a la que se refiere el análisis.



**Gráfica 10 Población ocupada por sector económico y género en Othón P. Blanco 2021**

Fuente: Elaboración propia con datos del ENOE/INEGI. Ajustados a proyecciones demográficas para el segundo trimestre del 2021

De la población ocupada, la ENOE clasifica en tres categorías la ocupación laboral y tipo de remuneración: Asalariados, por cuenta propia y no remunerados. Este dato resulta importante para interpretar al sector de población productiva de cualquier espacio, ya que nos dice en qué condiciones los trabajadores están percibiendo una remuneración por su trabajo, elemento indispensable a la hora de analizar el Producto Interno Bruto (PIB) del municipio, estado o país.

Posición en la ocupación	Hombres	Mujeres	Total
<b>Trabajadores subordinados y remunerados</b>	<b>59,550</b>	<b>40,696</b>	<b>100,246</b>
Asalariados	57,557	39,156	96,713
Con percepciones no salariales <sup>1</sup>	1,993	1,540	3,533
Empleadores	4,336	2,543	6,879
Trabajadores por cuenta propia	20,004	11,378	31,382
Trabajadores no remunerados	915	2,598	3,513
<b>Total</b>	<b>84,805</b>	<b>57,215</b>	<b>142,020</b>

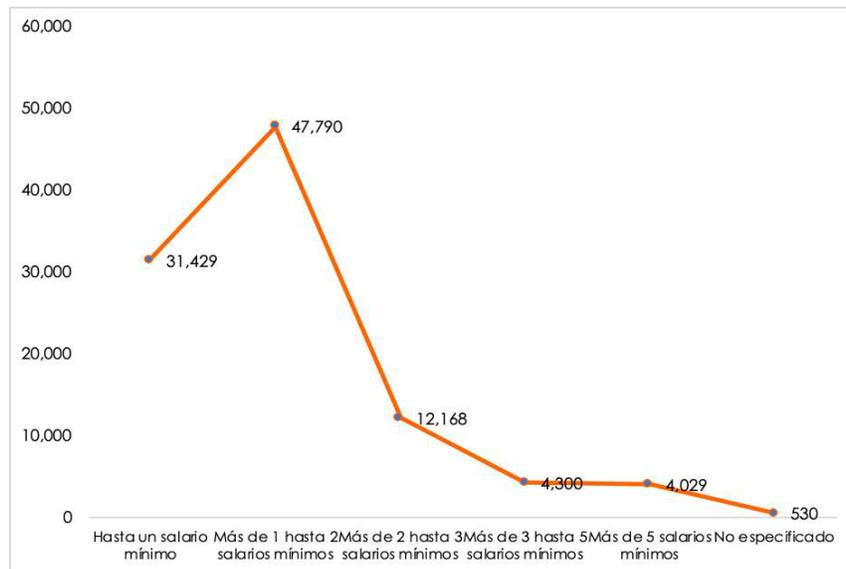
**Tabla 13. Población Ocupada por posición en la ocupación al 2º Trimestre 2021**

Fuente: Elaboración propia con datos del ENOE/INEGI. Ajustados a proyecciones demográficas para el segundo trimestre del 2021

Nota: 1.- Se refiere a todas aquellas personas que en el desempeño de su actividad reconocen depender de un jefe o superior, pero sin recibir un salario como forma de pago, percibiendo otras modalidades

El mayor número de población ocupada en el municipio es la asalariada, seguida de los trabajadores por cuenta propia y finalmente los trabajadores no remunerados.

Respecto a los salarios mínimos que recibe la Población Ocupada, las dos categorías en las que se ubica la mayor cantidad de personas son: en primer lugar, más de 1 hasta 2 salarios mínimos y en segundo lugar hasta un salario mínimo, con 47,790 y 31,429 personas respectivamente, así mismo se observa que conforme avanza al número de salarios mínimos la cantidad de población disminuye abruptamente entre un nivel y otro.



**Gráfica 11. Nivel de ingresos de la Población Ocupada del municipio de O.P.B 2021**

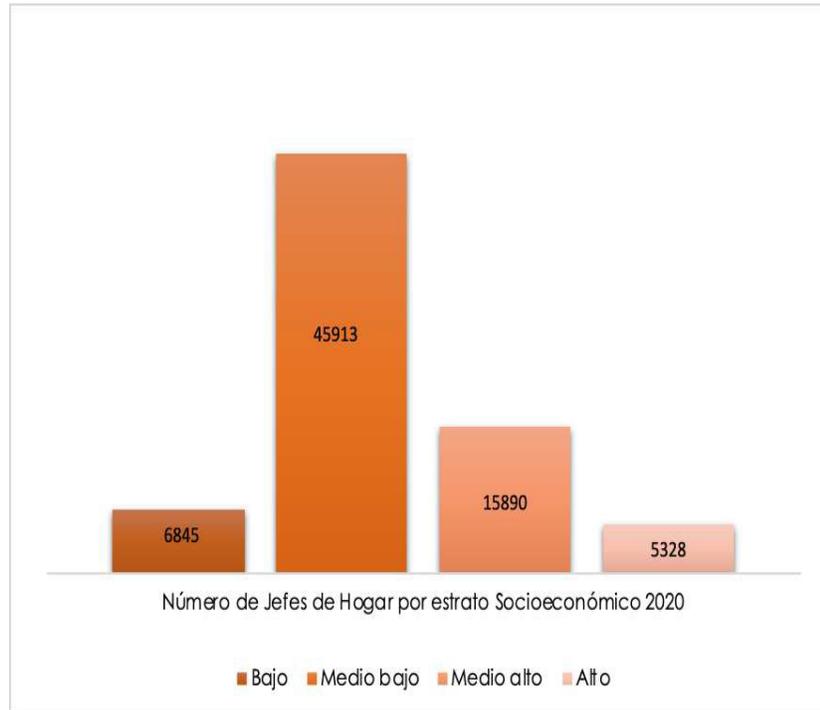
Fuente: Elaboración propia con datos del ENOE/INEGI. Ajustados a proyecciones demográficas para el segundo trimestre del 2021.

Como puede observarse, en el municipio los ingresos de la mayoría de la Población Ocupada son de 1 a 2 salarios mínimos, lo cual significa que éste estrato de la población, sostiene a su familia con aproximadamente entre 4,200 y hasta 8,500 pesos mensuales; asimismo existe un bloque de 31,429 personas que perciben menos de 1 salario mínimo y hasta un salario mínimo, acorde con la tabla de salarios mínimos emitido por La Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONSAMI) cuando señaló que a partir de enero 2021.

La mayor cantidad de Población Ocupada, por posición de ocupación, trabajadores subordinados y remunerados del municipio de Othón P. Blanco, ganaba por jornada laboral para el año 2020 entre \$123.22 y \$246.44 pesos por día, este ingreso es el que deberán distribuir para cubrir las necesidades básicas y las del hogar.

El municipio tiene registro de un aumento del coeficiente de GINI (desigualdad) de 0.416 en 2018 a 0.422 en 2020, lo que implica que la desigualdad ha ido en aumento.

En 2020, la mayor cantidad de jefes de hogar pertenecían al estrato socio económico medio bajo, este dato guarda total congruencia con los salarios mínimos que la mayor parte de la población recibe; desde inicios del año 2021 hasta el mes de julio, se ha registrado un aumento en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de 110.88 a 112.64.

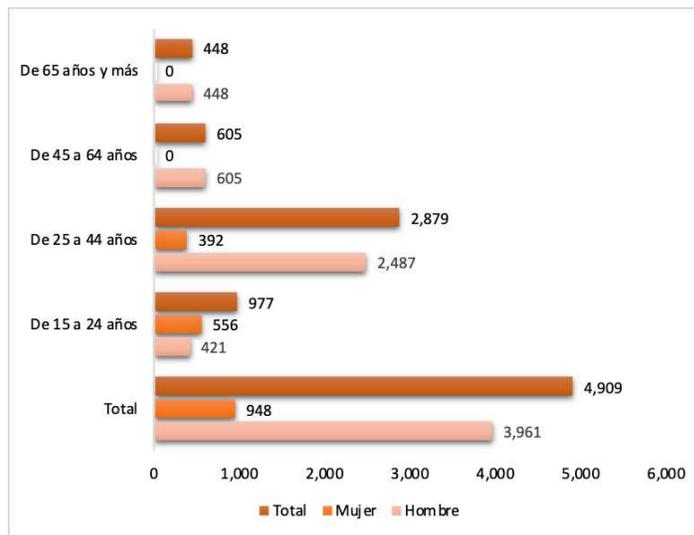


**Gráfica 12. Número de jefes de hogar por estrato Socioeconómico 2020.**

Fuente: Elaboración propia con datos del ENOE/INEGI. Ajustados a proyecciones demográficas para el segundo trimestre del 2021.

De acuerdo con el INEGI, en el municipio de Othón P. Blanco, la mayor cantidad de jefes de hogar está en el grupo de entre 40 y 44 años para los hombres y de 45 a 49 años para las mujeres. Los rangos de edad de jefes de hogar con mayor cantidad de población aglomerada, todos recaen en los estratos de 39 y 64 años.

La población desocupada en el municipio es 4,909 habitantes, la mayor cantidad de personas desocupadas son hombres y están registrados en el rango de 25 a 44 años y en el caso de las mujeres de 15 a 24 años.



Gráfica 13. Población Desocupada por rango de edad al segundo trimestre del 2021

Fuente: Elaboración propia con datos del ENOE/INEGI. Ajustados a proyecciones demográficas para el segundo trimestre del 2021.

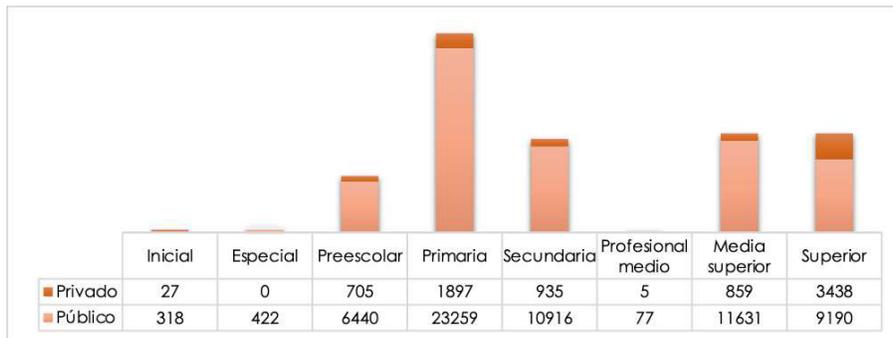
### Educación

De acuerdo con los datos de la Secretaría de Educación Pública (SEP) correspondientes al ciclo escolar 2020-2021, en el municipio, la matrícula atendida es de 70,119 estudiantes, de los cuales 62,253 asisten a escuelas públicas y los restantes a escuelas privadas.

La mayor cantidad de población que accede a la educación se encuentra estudiando en nivel primaria (25,156 alumnos). La población estudiantil en el tránsito de nivel primaria a secundaria muestra una drástica disminución que se traslada a los grados educativos subsecuentes.

La matrícula rural fue de 13,409 estudiantes y la urbana fue de 56,710 estudiantes.

El tipo de sostenimiento educativo mayoritariamente es público (89%), solo el 11% es privado.

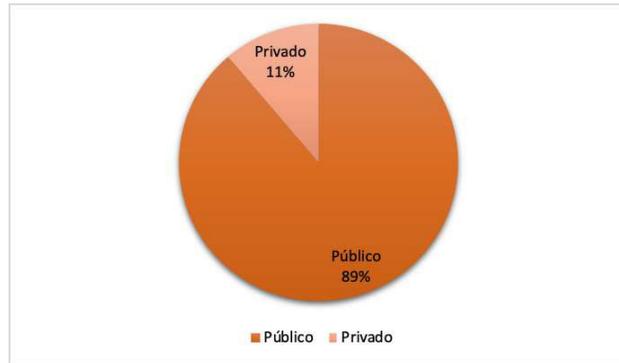


**Gráfica 14. Distribución de la matrícula por nivel educativo en OPB en el periodo 2020-2021 según sostenimiento de la institución.**

Fuente: Elaboración Propia con datos del Folleto estadístico de los Servicios Educativos de Quintana Roo:

Principales cifras del sistema educativo estatal del ciclo escolar 2020-2021.

[http://sige.seq.gob.mx/sistemas/publicaciones/bws\\_selecciona\\_datos.php#about](http://sige.seq.gob.mx/sistemas/publicaciones/bws_selecciona_datos.php#about)



**Gráfica 15. Distribución porcentual de estudiantes en OPB inscrita en el periodo 2020-2021 según tipo de sostenimiento de la institución.**

Fuente: Elaboración Propia con datos del Folleto estadístico de los Servicios Educativos de Quintana Roo: Principales cifras del sistema educativo estatal del ciclo escolar 2020-2021.

[http://sige.seq.gob.mx/sistemas/publicaciones/bws\\_selecciona\\_datos.php#about](http://sige.seq.gob.mx/sistemas/publicaciones/bws_selecciona_datos.php#about)

De acuerdo con las estadísticas de los Servicios Educativos de Quintana Roo, la matrícula en el municipio pasó de 72,829 en el ciclo 2019-2020 a 70,119 en el ciclo 2020-2021 lo que representó una disminución del 3.7%, cifra escasamente menor que Cozumel que se ubica en la primera posición (4.2%), derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por la pandemia por el Covid19.

El municipio cuenta con 10 Instituciones de Educación Superior (IES) públicas que ofrecen 47 programas educativos de nivel licenciatura, 14 maestrías, 4 licenciaturas nivel técnico y 3 doctorados que, en conjunto, reúnen una matrícula de 9,190 alumnos. Por otra parte, hay 13 IES privadas que concentran 3,438 estudiantes

Oferta educativa Nivel superior Othón P. Blanco					
Institución de Educación Superior (IES).	Técnico	Licenciatura	Maestría	Doctorado	Alumnos
Universidad Tecnológica de Chetumal	4	5	0	0	443
Unidad Regional de El Colegio de la Frontera Sur	0	0	2	1	69
Universidad Pedagógica Nacional 231 Módulo Chetumal	0	3	1	0	252
Escuela de Terapia Física Dr. Alfonso Tohen Zamudio	0	1	0	0	17
Universidad de Quintana Roo Sede Chetumal	0	19	5	2	3989
Instituto Tecnológico de la Zona Maya	0	4	1	0	743
Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos	0	0	1	0	79
Escuela Judicial	0	0	1	0	85
Instituto Tecnológico de Chetumal	0	10	3	0	3346
Centro de Actualización del Magisterio	0	5	0	0	167
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>47</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>9190</b>

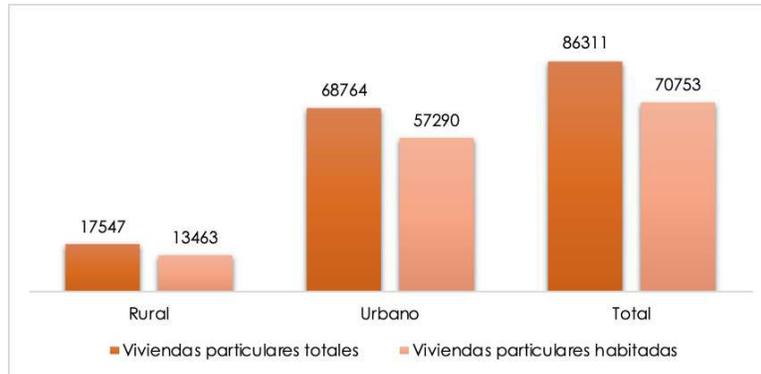
**Tabla 14. Oferta educativa a nivel superior en el Municipio Othón P. Blanco, 2021, según tipo de programa.**

Fuente: Elaboración Propia con datos del Folleto estadístico de los Servicios Educativos de Quintana Roo: Principales cifras del sistema educativo estatal del ciclo escolar 2020-2021.

## Vivienda

En el tema de vivienda se han dado grandes avances en cuanto a servicios implementados. Al 2020 el número de viviendas habitadas se acercaba al

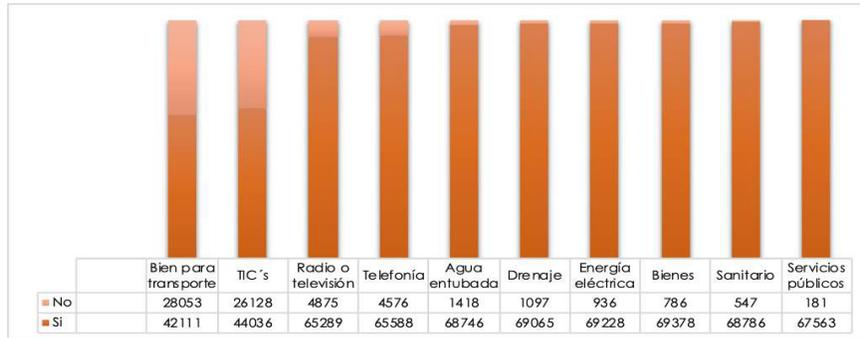
92% del total de las viviendas particulares existentes, las cifras revelan que la mayor parte de las viviendas habitadas son urbanas.



**Gráfica 16. Viviendas Particulares Rurales y Urbanas habitadas en O.P.B 2020**

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

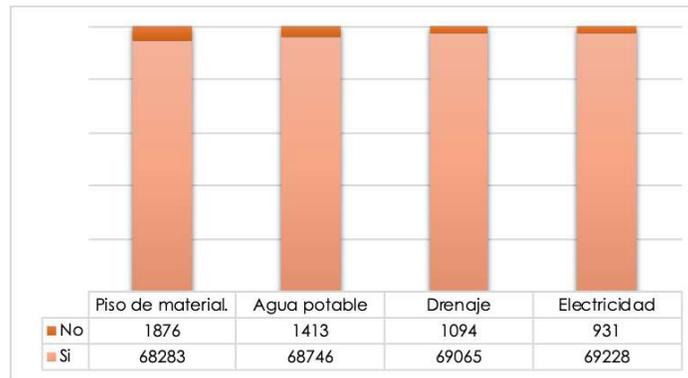
El municipio está cerca de alcanzar el 100% de población con servicios disponibles (servicios públicos, sanitarios, energía eléctrica, drenaje, agua entubada, telefonía, radio y televisión), con excepción de dos categorías: transporte y Tecnologías de la Información TIC's que están aproximadamente al 60% de cobertura.



**Gráfica 17. División de la población de OPB en 2020, según disponibilidad de servicios por domicilio.**

Fuente: Elaboración propia con datos Censo de Población y vivienda 2020.

En cuanto a Distribución de viviendas particulares habitadas en 2020, según los servicios que poseen, se observa que en los servicios básicos: piso de material, agua potable, drenaje y electricidad; el municipio está cerca de tener una cobertura total para todas las viviendas que pertenecen a esta categoría.



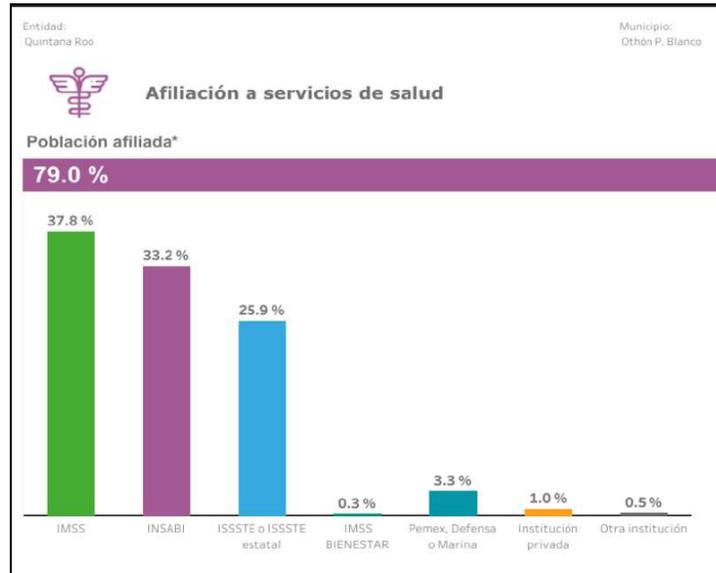
**Gráfica 18. Distribución de viviendas particulares habitada en OPB en 2020 según los servicios que poseen.**

Fuente: Elaboración propia con datos Censo de Población y vivienda 2020.

**Salud**

La infraestructura de salud en el municipio se compone de 70 centros de salud contabilizando rurales y urbanos, 1 Hospital General, 1 Hospital Materno Infantil, 5 UNEME, 1 laboratorio de salud estatal, 1 banco de sangre, 1 de vacunación y la única Clínica del Niño y Adolescentes con Cáncer del Estado "Eloísa Angulo Mc Liberty".

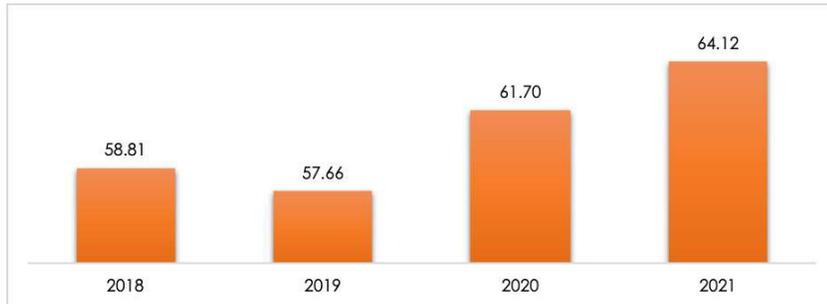
El reporte Panorama Sociodemográfico de México (2021) revela que las dos principales instituciones de salud a las que la población está afiliada es al IMSS y al INSABI; en total el 71 % de la población recibe atención de estas dos instituciones.



**Gráfica 19. Porcentaje de población total con afiliación a servicios de salud, 2020 en el municipio de Othón P. Blanco**

Fuente: Gráfica obtenida del INEGI <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>

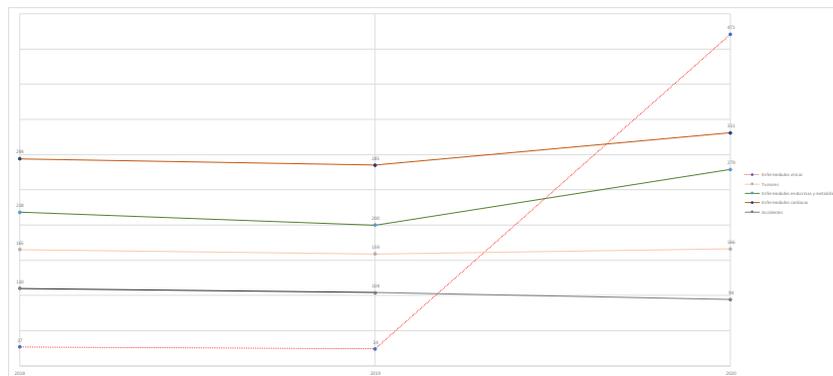
El personal de salud por cada 10 mil habitantes se incrementó significativamente en los últimos tres años, pasando de 57.66 para el año 2019 a 64.12 para el 2021 por la demanda de servicios de salud ocasionados por la pandemia del Covid19, lo que se refleja en la mejora de atención al paciente.



**Gráfica 20. Personal de salud en O.P.B por cada 10 mil habitantes año 2021**

Fuente: Elaboración Propia con datos del IMCO, Índice de Competitividad Urbana 2021, datos absolutos.

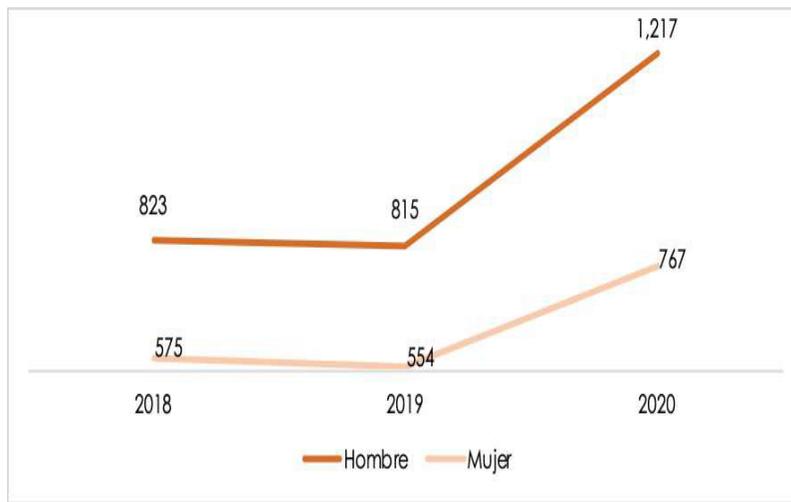
Según cifras del 2020, las cinco principales causas de muertes al 2020 en el municipio son enfermedades víricas, cardíacas, endocrinas y metabólicas, tumores y accidentes, en orden descendente de casos registrados. Aunque en el 2019, la principal causa de muerte en el municipio era las enfermedades cardíacas, este cambio abrupto de casos de muerte por enfermedades víricas está relacionado con el Covid19.



**Gráfica 21. Evolución de la cantidad de Muertes en OPB según el tipo de causa periodo 2018 - 2020.**

Fuente: Elaboración propia con datos Censo de Población y vivienda 2020.

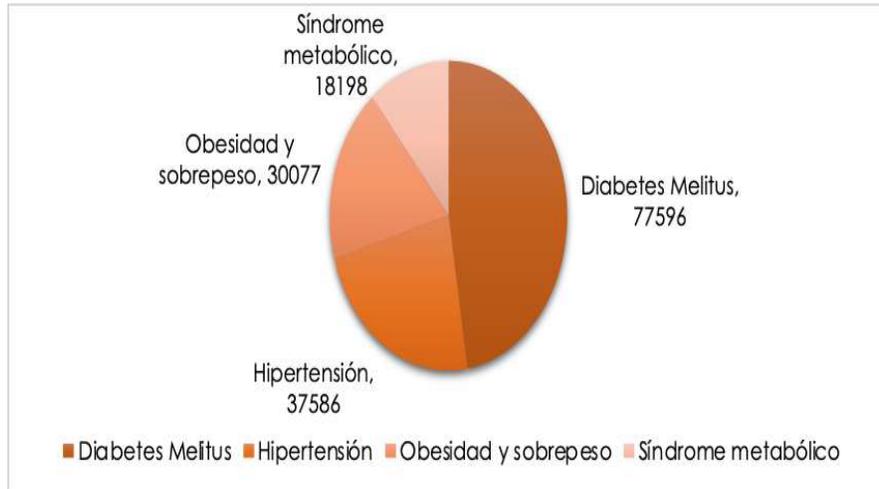
Es importante señalar que para el periodo 2018-2020, los hombres han registrado mayor mortalidad que las mujeres, siendo el año 2020 el de mayor número de muertes en ambos sexos.



**Gráfica 23. Variación de la cantidad de muertes según género en O.P.B. 2018 - 2020**

Fuente: Fuente: Elaboración propia con datos Censo de Población y vivienda 2020.

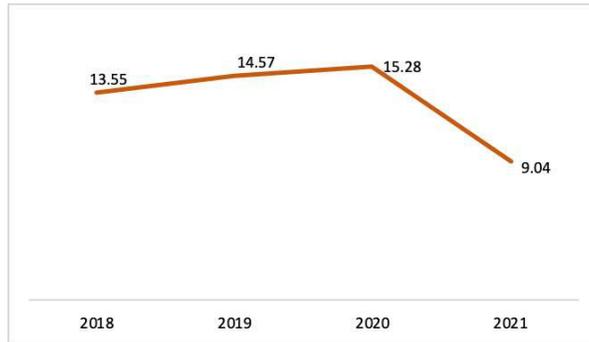
La Secretaría de salud, para el año 2019, reportó que el 15% de los niños de 2 años o menos tenían problemas de desnutrición, obesidad o sobrepeso; se registraron 163,664 consultas debidas a enfermedades crónicas no transmisibles en adultos y adultos mayores; siendo Othón P. Blanco el segundo municipio con mayor prevalencia, solo por debajo de Benito Juárez con 201,926. Las principales enfermedades crónicas que prevalecen en el municipio son, en primer lugar, la diabetes, seguida por la hipertensión, obesidad y sobrepeso.



**Gráfica 24. Distribución porcentual de citas ofrecidas por Secretaría de Salud según motivo, 2019**

Fuente: Enfermedades crónicas no trasmisibles en adultos y ancianos.  
[http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/da\\_sis\\_gobmx.html](http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/da_sis_gobmx.html)

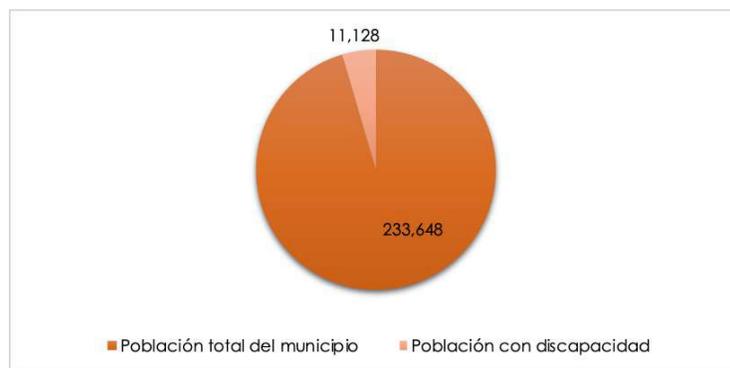
El índice de mortalidad infantil disminuyó abruptamente en menos de un año, al pasar de 15.28 en 2020 a 9.04 en 2021, esto quiere decir que, por cada mil niños nacidos vivos, se han registrado 9.04 casos de muertes en menores de 1 año para el 2021.



Gráfica 25. Índice de Mortalidad infantil en O.P.B

Fuente: Elaboración Propia con datos del IMCO, Índice de Competitividad Urbana 2021, datos absolutos.

Como dato de referencia, para el municipio de la población total, 11,128 personas presentan algún tipo de discapacidad, dicha cantidad corresponde al 4.7% por ciento de esta.



Gráfica 26. Población con discapacidad en Othón P. Blanco, 2020

Fuente: Elaboración propia con datos del NEGI, Encuesta Nacional de Población y Vivienda 2020.

Estos datos son reveladores y permiten encauzar las acciones del eje Bienestar y Justicia Social como uno de los pilares de la administración municipal para el período 2021-2024 y el Programa Sectorial relacionado que habrá de derivarse.

Para mayor claridad se presenta de manera esquemática el árbol de problemas y el árbol de objetivos del Eje 2 con el propósito de una mayor comprensión diagnóstica.

Árbol de problemas del EJE 2.

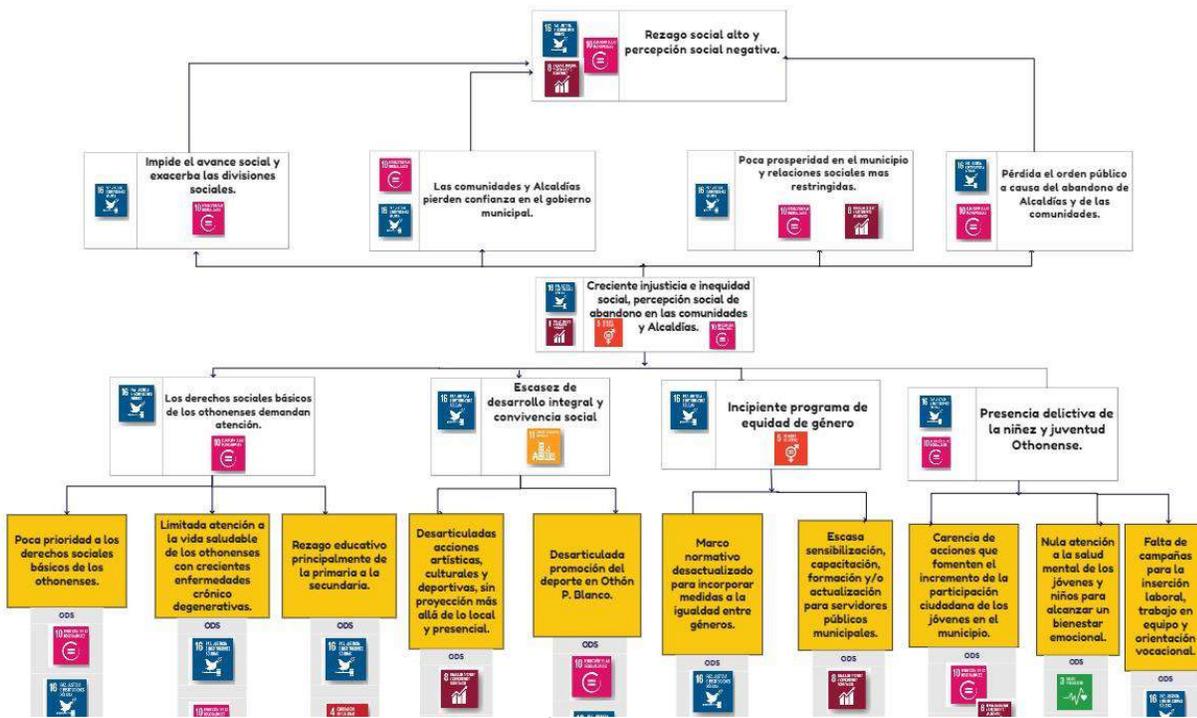


Ilustración 9. Árbol de problemas del EJE 2.

Fuente: Elaboración propia

Árbol de objetivos del EJE 2.

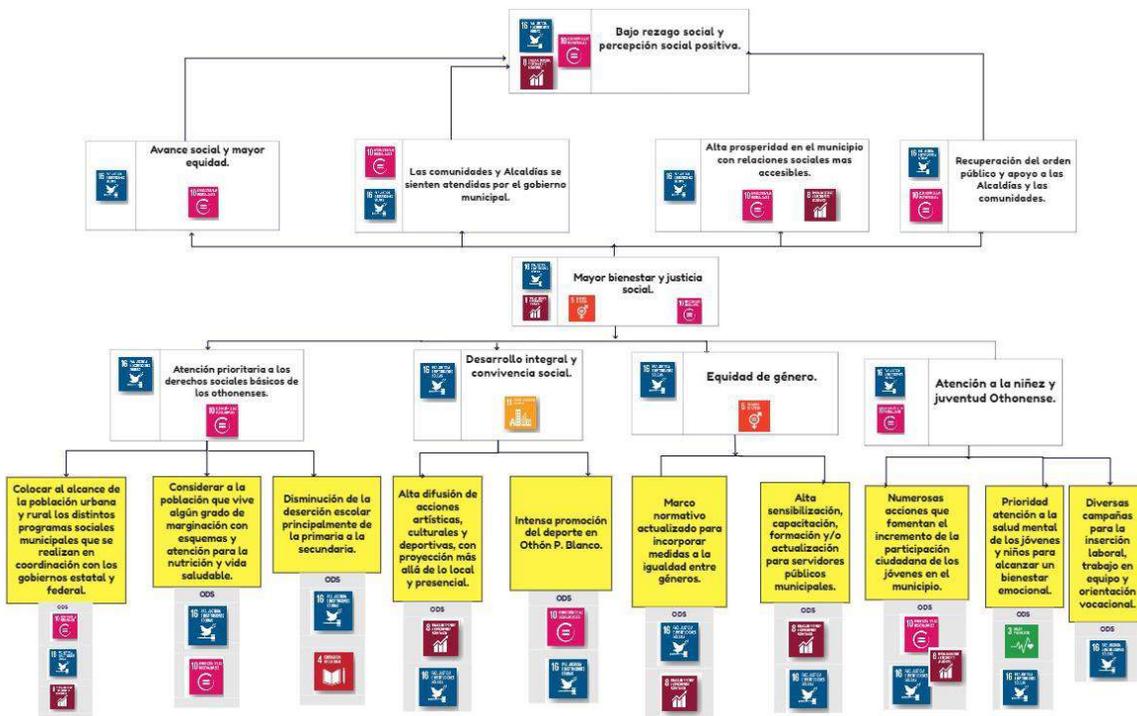


Ilustración 10 Árbol de objetivos del Eje 2.

Fuente: Elaboración propia

## II Diseño Estratégico del Eje 2.

Resultado del diagnóstico de las condiciones socioeconómicas que imperan en el municipio, se presentan el objetivo estratégico, la meta asociada, las estrategias y líneas de acción del Eje 2. Bienestar y Justicia Social.

La realidad general es que, en nuestro municipio la mayoría de las personas ganan desde menos de un salario mínimo a máximo tres; a partir de más de tres salarios las cifras disminuyen abruptamente.

A partir de la contingencia sanitaria por el COVID 19, las necesidades básicas de las viviendas en zonas vulnerables agregaron, además de mejoramiento de techos, pisos y cocinas, la cobertura de internet pues a pesar de que las viviendas cuentan en su mayoría con los servicios básicos, el nuevo reto es llevar a la ciudadanía infraestructura de conectividad, ya que esta juega un papel relevante en el acceso a la educación y el empleo desde casa.

En el tema de salud, la cantidad de niños menores de 12 años están presentando problemas de salud relacionados con su alimentación y actividad física. Los adultos acuden a citas médicas por problemas de salud prevenibles.

Es importante reconocer que la igualdad de oportunidades en un municipio no puede alcanzarse si existen grupos sociales que se mantienen excluidos de los beneficios del desarrollo. Regularmente en la mayoría de los municipios del país, incluido Othón P. Blanco, la exclusión social y la vulnerabilidad son una constante en las mujeres, situación que contradice los postulados de democracia y ciudadanía.

Asimismo, el Diagnóstico expone la necesidad de establecer agendas de capacitación para la profesionalización de la comunidad en general y la educación para adultos, por lo que puede observarse en el diseño estratégico del Eje 2, un apartado para tal fin.

La habilitación de espacios para la recreación, cultura y práctica de algún deporte son fundamentales para generar mejores condiciones de convivencia y cohesión social, así como para prevenir las enfermedades metabólicas y mentales que han surgido a causa del aislamiento social obligado por la pandemia del Covid19.

El involucramiento de la sociedad en la mejora de los espacios urbanos a partir de talleres será un parteaguas en la conservación de la imagen urbana y disminución en la percepción de problemas de orden social.

**Objetivo estratégico.** Contribuir a los objetivos estatales y nacionales de prosperidad y justicia social a través de acciones y espacios de atención a las necesidades de las y los habitantes del municipio de Othón P. Blanco bajo principios de equidad y con enfoque de derechos humanos.

**Meta:** Reducir en 2 puntos porcentuales, la población del municipio de Othón P. Blanco en situación de pobreza.

#### **PRIORIDAD 6. Derechos sociales básicos de los othonenses**

##### **Programa 6.1 Atención Prioritaria a los derechos sociales básicos de los othonenses.**

Por su cercanía a la ciudadanía, la autoridad municipal puede convertirse en el principal agente de cambio para el desarrollo mediante la articulación de acciones que promuevan su desarrollo integral atendiendo sus necesidades básicas, mismas que son derechos fundamentales. Los derechos humanos son para toda persona no solamente para ciudadanos.

Los habitantes del municipio padecen graves enfermedades crónico-degenerativas, donde los niños son el principal foco de atención; la brecha de la desigualdad ha quedado aún más de manifiesto al agregarse a las necesidades habituales en las viviendas, la falta de conectividad y una capital del estado con crecientes problemas de movilidad.

Así pues, la tarea del gobierno municipal en este programa se enfocará a favorecer cuestiones como: la atención preventiva de la salud; el ingreso y la permanencia escolar, principalmente de la primaria a la secundaria; el desarrollo integral de las personas, así como el fomento de la capacitación para el trabajo que incrementen sus posibilidades de obtener ingresos para el sustento familiar. Estrategias estas que responden a los hallazgos detectados en el diagnóstico situacional realizado.

**Objetivo.** La población en situación de pobreza y vulnerabilidad mejoran sus niveles de vida mediante acciones de salud, educación, vivienda con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

**Meta.** Atender el 100% de las comunidades del municipio con actividades encaminadas a la atención prioritaria de sus derechos básicos.

**Estrategia 6.1.1. Poner al alcance de la población urbana y rural los distintos programas sociales municipales y los que se realizan en coordinación con los gobiernos estatal y federal.**

**Líneas de Acción:**

**6.1.1.1.** Gestión de apoyos otorgados a través de los programas sociales que desarrollan los 3 órdenes de gobierno en beneficio de la salud, alimentación, educación, y economía de la población en situación de vulnerabilidad.

**6.1.1.2.** Seguimiento a los acuerdos en Reuniones de trabajo con los integrantes del Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) de Othón P. Blanco y otras dependencias gubernamentales y de la sociedad civil.

**6.1.1.3.** Generación de datos estadísticos sobre la situación actual de Niñas, Niños y Adolescentes, cuyos derechos se han vulnerado.

**6.1.1.4.** Capacitación de personal en materia de derechos de niñez y adolescencia.

**6.1.1.5.** Implementación de pláticas de orientación, asesoría y sensibilización enfocado a población vulnerable de las localidades rurales.

**6.1.1.6.** Coordinación con el Gobierno Federal para la entrega de apoyos a grupos vulnerables de las localidades del Municipio de Othón P. Blanco.

**Estrategia 6.1.2. Implementar un Programa de atención a la Salud mental y vida saludable, dirigido a población que vive algún grado de marginación.**

**Líneas de acción:**

**6.1.2.1.** Implementación de acciones que fomenten los entornos, hábitos y prácticas saludables en zonas con algún grado de marginación.

**6.1.2.2.** Establecimiento de vínculos con instituciones de atención a la Salud mental, para apoyar la difusión de las acciones que contribuyan a la reconstrucción del tejido social.

**Estrategia 6.1.3 Implementar un programa en pro de la Salud Pública de la población Othonense.**

**Líneas de acción:**

**6.1.3.1.** Implementación de Acciones para la prevención de la Salud pública en coordinación con dependencias estatales y municipales.

**6.1.3.2.** Prevención de zoonosis, arbovirosis y enfermedades Transmitidas por vector, virus o bacterias en coordinación con la Secretaría de Salud (SESA) y La Jurisdicción Sanitaria núm. 1.

**6.1.3.3.** Implementación de acciones para mejorar la calidad de vida de los felinos y caninos en el Centro de Atención Canina C.A.C.

**Estrategia 6.1.4 Contribuir a la disminución de la deserción escolar principalmente de la primaria a la secundaria.**

**Líneas de acción:**

**6.1.4.1.** Celebración de alianzas de coordinación con autoridades educativas para atender las causas que limitan el ingreso escolar y las que contribuyen a la deserción escolar, principalmente en el tránsito de la primaria a la secundaria.

**6.1.4.2.** Realización de acciones de atención diferenciada, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género que contribuyan a incrementar el ingreso a los servicios educativos, disminuir el abandono escolar, motivar la permanencia y egreso de los educandos.

**6.1.4.3.** Implementación de un programa para la atención educativa integral de los niños y jóvenes en situación de riesgo escolar que contribuya a evitar la inserción laboral temprana.

**6.1.4.4.** Celebración de convenios para Incrementar en el número de espacios públicos con internet gratuito en apoyo a la educación.

**6.1.4.5.** Incremento del acceso de las familias al internet para fines educativos.

**6.1.4.6.** Gestión y atención las solicitudes ciudadanas por necesidades sociales, o por estrategias implementadas en las cuales se hagan llegar los beneficios logrados a las personas en situación de riesgo, grupos vulnerables, entre otros.

Programa 6.1 Atención prioritaria a los derechos sociales básicos de los othonenses.				
Objetivo del Programa	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2024	Periodicidad/ seguimiento
La población en situación de pobreza y vulnerabilidad mejoran sus niveles de vida mediante acciones de salud, educación, vivienda con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.	% de comunidades atendidas con actividades encaminadas a la atención prioritaria de sus derechos básicos.	(Número de comunidades con actividades encaminadas a la atención prioritaria de sus derechos básicos/ número de comunidades de OPB) *100	Atender el 100% de las comunidades del municipio.	Anual

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Identificador	Periodicidad/ Seguimiento
E 6.1.1	Poner al alcance de la población urbana y rural los distintos programas sociales municipales y los que se realizan en coordinación con los gobiernos estatal y federal.	Porcentaje de programas sociales del gobierno federal y estatal que otorgan apoyos para mejorar la situación y calidad de vida de las personas, difundidos.	(Número de programas sociales del gobierno federal y estatal que otorgan apoyos, Difundidos/ Número de programas que otorgan apoyos) *100	100	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/seguimiento	Área responsable
LAE 6.1.1.1	Gestión de apoyos otorgados a través de los programas sociales que desarrollan los 3 órdenes de gobierno en beneficio de la salud, alimentación, educación, y economía de la población en situación de vulnerabilidad.	Beneficiarios de los programas aprobados por las instancias federales y estatales en beneficio de la salud, alimentación, educación, economía.	Número de beneficiarios de los programas aprobados.	6,306	Trimestral	Sistema DIF Municipal
LAE 6.1.1.2	Seguimiento a los acuerdos en Reuniones de trabajo con los integrantes del Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) Othón P. Blanco y otras dependencias gubernamentales y de la sociedad civil.	Acuerdos cumplidos.	Numero de acuerdos cumplidos.	72	Trimestral	SIPINNA
Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/seguimiento	Área responsable
LAE 6.1.1.3	Generación de datos estadísticos sobre la situación actual de Niñas, Niños y Adolescentes, cuyos derechos se han vulnerado.	Informes estadísticos generados.	Numero de informes estadísticos generados.	15	Trimestral	SIPINNA

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/seguimiento	Área responsable
LAE 6.1.1.4	Capacitación de personal en materia de derechos de niñez y adolescencia.	Personal capacitado.	Número de servidores públicos capacitados.	270	Trimestral	SIPINNA
LAE 6.1.1.5	Implementación de pláticas de orientación, asesoría y sensibilización enfocado a población vulnerable de las localidades rurales.	Pláticas de orientación, asesoría y sensibilización.	Número de pláticas de orientación, asesoría y sensibilización.	270	Trimestral	Coordinación de Prospera
LAE 6.1.1.6	Coordinación con el Gobierno Federal para la entrega de apoyos a grupos vulnerables de las localidades del Municipio de Othón P. Blanco.	Beneficiarios atendidos.	Número de beneficiarios atendidos.	540	Trimestral	Coordinación de Prospera

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/seguimiento
E 6.1.2.	Implementar un Programa de atención a la Salud mental y vida saludable, dirigido a población que vive algún grado de marginación.	Programa instrumentado.	Número de programas.	1	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/seguimiento	Área responsable
LAE 6.1.2.1	Implementación de acciones que fomenten los entornos, hábitos y prácticas saludables en zonas con algún grado de marginación.	Acciones para el fomento de entornos, hábitos y prácticas saludables.	Número de acciones para el fomento de entornos, hábitos y prácticas saludables.	220	Trimestral	Dirección de Salud Municipal Sistema DIF Municipal
LAE 6.1.2.2	Establecimiento de vínculos con instituciones de atención a la Salud mental, para apoyar la difusión de las acciones que contribuyan a la reconstrucción del tejido social.	Actividades desarrolladas por sí y en coordinación en torno a la salud mental.	Número de Actividades desarrolladas por sí y en coordinación en torno a la salud mental.	60	Trimestral	Dirección de Salud Municipal

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/
E 6.1.3	Implementar un programa en pro de la Salud Pública de la población Othonense	Programa Implementado.	Número de Programas	1	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/seguimiento	Área responsable
LAE 6.1.3.1	Implementación de Acciones para la prevención de la Salud pública en coordinación con dependencias estatales y municipales.	Acciones Implementadas.	Número de acciones implementadas.	2988	Trimestral	Dirección de Salud
LAE 6.1.3.2	Prevención de zoonosis, arbovirosis y enfermedades Transmitidas por vector, virus o bacterias en coordinación con la Secretaría de Salud (SESA) y La Jurisdicción Sanitaria núm.	Acciones de prevención realizadas.	Número de acciones de prevención realizadas.	3420	Trimestral	Dirección de Salud
LAE 6.1.3.3	Implementación de acciones para mejorar la calidad de vida de los felinos y caninos en el Centro de Atención Canina C.A.C.	Acciones implementadas.	Número de acciones implementadas.	1120	Trimestral	Dirección de Salud

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/ Seguimiento
E 6.1.4	Contribuir a la disminución de la deserción escolar principalmente de la primaria a la secundaria.	Porcentaje de la matrícula no inscrita respecto a la del año anterior (de primaria a la secundaria).	$(\text{Matrícula no inscrita del año vigente} / \text{en total de la matrícula del año vigente}) * 100$	3	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/segui miento	Área responsa ble
LAE 6.1.4.1	Celebración de alianzas de coordinación con autoridades educativas para atender las causas que limitan el ingreso escolar y las que contribuyen a la deserción escolar, principalmente en el tránsito de la primaria a la secundaria.	Convenios de Coordinación para la atención de la deserción escolar.	Número de Convenios de Coordinación para la atención de la deserción escolar.	1	Trimestral	Dirección de Educación
LAE 6.1.4.2	Realización de acciones de atención diferenciada, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género que contribuyan a incrementar el ingreso a los servicios educativos, disminuir el abandono escolar, motivar la permanencia y egreso de los educandos.	Acciones realizadas con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para incrementar el ingreso, disminuir el abandono escolar y motivar la permanencia y egreso escolar.	Número de acciones realizadas con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para incrementar el ingreso, disminuir el abandono escolar y motivar la permanencia y egreso escolar.	166	Trimestral	Dirección de Educación y Sistema DIF Municipal

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/seguimiento	Área responsable
LAE 6.1.4.3	Implementación de un programa para la atención educativa integral de los niños y jóvenes en situación de riesgo escolar que contribuya a evitar la inserción laboral temprana.	Programa de actividades permanentes sobre derechos de los niños, familia integrada, orientación y asesorías educativas para niños y jóvenes en situación de riesgo escolar.	Número de programas de actividades permanentes sobre derechos de los niños, familia integrada, orientación y asesorías educativas para niños y jóvenes en situación de riesgo escolar.	1	Trimestral	Dirección de Educación
LAE 6.1.4.4	Celebración de convenios para incrementar en el número de espacios públicos con internet gratuito en apoyo a la educación.	Convenios firmados con empresas proveedoras de internet.	Número de convenios firmados con empresas proveedoras de internet.	2	Trimestral	Dirección de Tecnologías de la Información
LAE 6.1.4.5	Incremento del acceso de las familias al internet para fines educativos.	Porcentaje de espacios públicos con acceso a internet gratuito.	(Número de espacios públicos con acceso a internet gratuito / número de espacios que consideraron en su creación la posibilidad de otorgar el internet gratuito) *100	50	Trimestral	Dirección de Educación
LAE 6.1.4.6	Gestión y atención las solicitudes ciudadanas por necesidades sociales, o por estrategias implementadas en las cuales se hagan llegar los beneficios logrados a las personas en situación de riesgo, grupos vulnerables, entre otros.	Personas beneficiadas con los apoyos otorgados derivados de las gestiones y solicitudes ciudadanas atendidas.	Número de Personas beneficiadas con los apoyos otorgados derivados de las gestiones y solicitudes ciudadanas atendidas	150,000	Trimestral	Gestión Social

**Prioridad 7.- Desarrollo integral y convivencia social****Programa 7.1. Desarrollo integral y convivencia social**

El desarrollo integral y la convivencia social se concibe como incentivo para la construcción de identidad y cohesión de la sociedad; para ello es necesaria la habilitación de espacios dignos, el apoyo y la participación de los creadores artísticos del municipio, así como el fomento y preservación de justas deportivas de alcance local e internacional.

En la actualidad no existe un programa cultural permanente en la ciudad y se desconoce la cantidad de creadores que confluyen en las ciudades y comunidades del municipio. En cuanto a los espacios factibles para el desarrollo artístico y cultural muchos de estos requieren mantenimiento.

**Objetivo.** El arte, la cultura y las actividades deportivas fomentan el sentido de pertenencia, cohesión, identidad y orgullo de los habitantes del Municipio.

**Meta:** Realizar 120 actividades para fomentar el desarrollo integral y la convivencia y cohesión social en el municipio.

**Estrategia 7.1.1. Promover y difundir en toda la población, el disfrute del arte como base del conocimiento y la cultura, mediante el uso de la infraestructura física, el uso de las tecnologías de la comunicación, la colaboración ciudadana y de los creadores.**

**Líneas de acción:**

**7.1.1.1** Realización de actividades en la Feria de la Frontera sur de corte internacional de arte y cultura donde los creadores locales, tengan espacio de participación para lograr el desarrollo integral de los othonenses, generando con ello una mejor convivencia social y una mayor participación social

**7.1.1.2.** Desarrollo de Programas Artístico-Culturales, en donde se involucre a creadores en contacto directo con la población en la realización de actividades que les permita desarrollar sus competencias relacionadas con el arte y la cultura, aprovechando como foro los parques urbanos y rurales, jardines y centros culturales públicos.

**7.1.1.3** Apoyo, promoción y/o difusión de proyectos artísticos y culturales individuales o colectivos, con especial énfasis en aquellos que contribuyen a la concientización, visibilización de problemas sociales y/o preservación de costumbres y tradiciones.

**7.1.1.4.** Creación del Festival Internacional Conmemorativo de la fundación de Othón P. Blanco.

**7.1.1.5.** Transmisión, producción, promoción y difusión de eventos locales, nacionales e internacionales sobre arte y cultura con aprovechamiento de las Tecnologías de la Información, TIC'S.

**7.1.1.6.** Impartición de talleres y cursos para el Fomento y la preservación del arte y la Cultura como base de la identidad de la población, que se transmitan de generación en generación.

**Estrategia 7.1.2 Reactivar los espacios físicos disponibles para la organización de eventos de esparcimiento que promuevan la integración y convivencia social.**

**Líneas de Acción**

**7.1.2.1.** Implementación de acciones de mantenimiento de las instalaciones de los parques hábitat

**7.1.2.2** Implementación de acciones de mantenimiento en el Parque Ecológico Zazil.

**7.1.2.3** Aprovechamiento de las aulas e instalaciones para la realización de cursos, talleres y eventos de culturales y deportivos.

Programa 7.1. Programa de desarrollo integral y convivencia social				
Objetivo del Programa	Indicador	Fórmula del Indicador	Meta 2024	Periodicidad /seguimiento
El arte, la cultura y las actividades deportivas fomentan el sentido de pertenencia, cohesión, identidad y orgullo de los habitantes del Municipio.	Programa vinculatorio del arte, cultura y deporte como mecanismo de cohesión e identidad municipal.	Número de Programas vinculatorio del arte, cultura y deporte como mecanismo de cohesión e identidad municipal.	1 programa con al menos 120 actividades para fomentar el desarrollo integral y la convivencia y cohesión social en el Municipio.	Anual

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/ seguimiento
E7.1.1	Promover y difundir en toda la población, el disfrute del arte como base del conocimiento y la cultura, mediante el uso de la infraestructura física, el uso de las tecnologías de la comunicación, la colaboración ciudadana y de los creadores.	Acciones de promoción y difusión del arte y la cultura realizados	Número de acciones de promoción y difusión del arte y la cultura realizados	291	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/ seguimiento	Área responsable
LAE 7.1.1.1	Realización de actividades en la Feria de la Frontera sur de corte internacional de arte y cultura donde los creadores locales, tengan espacio de participación para lograr el desarrollo integral de los othonenses, generando con ello una mejor convivencia social y una mayor participación social	Actividades de corte y alcance internacional sobre arte y cultura	Número de Actividades de corte y alcance internacional sobre arte y cultura	48	Trimestral	Dirección de Cultura y Arte

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/ seguimiento	Área responsable
LAE 7.1.1.2	Desarrollo de Programas Artístico-Culturales, en donde se involucre a creadores en contacto directo con la población en la realización de actividades que les permita desarrollar sus competencias relacionadas con el arte y la cultura, aprovechando como foro los parques urbanos y rurales, jardines y centros culturales públicos.	Programas artístico-culturales desarrollados	Número de programas artístico-culturales desarrollados	210	trimestral	Dirección de Cultura y Arte
LAE 7.1.1.3	Apoyo, promoción y/o difusión de proyectos artísticos y culturales individuales o colectivos, con especial énfasis en aquellos que contribuyen a la concientización, visibilización de problemas sociales y/o preservación de costumbres y tradiciones.	Actividades artístico-culturales con enfoque de concientización para la solución de problemas públicos realizados	Número de Actividades artístico-culturales con enfoque de concientización para la solución de problemas públicos realizados	18	Trimestral	Dirección de Cultura y Arte
LAE 7.1.1.4	Creación del Festival Internacional Conmemorativo de la fundación de Othón P. Blanco.	Festivales artístico cultural conmemorativo realizado.	Número de Festivales artístico cultural conmemorativo realizado.	3	Anual	Dirección de Cultura y Arte
LAE 7.1.1.5	Transmisión, producción, promoción y difusión de eventos locales, nacionales e internacionales sobre arte y cultura con aprovechamiento de las Tecnologías de la Información, TIC'S.	Transmisiones, producciones y de difusión de eventos locales, nacionales e internacionales sobre arte y cultura realizas	Número de transmisiones, producciones y de difusión realizas.	135	Trimestral	Dirección de Cultura y Arte
LAE 7.1.1.6	Impartición de talleres y cursos para el Fomento y la preservación del arte y la Cultura como base de la identidad de la población, que se transmitan de generación en generación.	Talleres artísticos y culturales de enseñanza de preservación de creación artística	Número de Talleres artísticos y culturales de enseñanza de preservación de creación artística	24	trimestral	Dirección de Cultura y Arte

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/
E 7.1.2.	Reactivar los espacios físicos disponibles para la organización de eventos de esparcimiento que promuevan la integración y convivencia social.	Espacios reactivados.	Numero de espacios reactivados	4	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2024	Periodicidad/seg uimiento	Área respon sable
LAE 7.1.2.1	Implementación de acciones de mantenimiento de las instalaciones de los parques hábitat.	Acciones de mantenimiento realizadas.	Número de acciones de mantenimiento realizadas.	20	Trimestral	Parques hábitat
LAE 7.1.2.2	Implementación de acciones de mantenimiento en el Parque Ecológico Zazil.	Acciones de mantenimiento realizadas.	Número de acciones de mantenimiento realizadas.	10	Trimestral	Dirección de Ecología y Medio Ambiente
LAE 7.1.2.3	Aprovechamiento de las aulas e instalaciones para la realización de cursos, talleres y eventos de culturales y deportivos.	Aulas y espacios habilitados y en uso.	Número de Aulas y espacios habilitados y en uso.	10	Trimestral	Parques Hábitat

**Programa 7.2. Fomento y Promoción del Deporte de Othón P. Blanco.**

La infraestructura deportiva, requiere de constante atención de mantenimiento con el objetivo de brindar un mejor servicio a los usuarios, esta atención se ha realizado en la medida de las posibilidades económicas, para preservar en buenas condiciones el patrimonio municipal y brindar espacios dignos para la práctica del deporte, sin embargo, se requiere de un Programa Integral Trimestral de Mantenimiento, que permita brindar igualdad de oportunidades para la recreación, la activación física y la práctica deportiva para las personas con discapacidades permanentes y transitorias del municipio.

**Objetivo.** Impulsar la participación e integración comunitaria de los othonenses, en actividades deportivas.

**Meta:** Desarrollar 120 actividades para Incentivar la práctica del deporte como un estilo de vida saludable.

**Estrategia 7.2.1 Incentivar la práctica del deporte mediante programas inclusivos y eventos recreativos para todos los sectores de la población.****Líneas de acción:**

**7.2.1.1.** Creación de cursos de verano que fomenten el deporte, la activación física y recreativa con diferentes actividades para motivar el cuidado de la salud para disminuir los índices de obesidad y dar promoción, mediante la activación física en diferentes sedes.

**7.2.1.2.** Promoción de la práctica del deporte como un hábito de vida saludable, mediante la realización de eventos que involucren a atletas y población aficionada.

**7.2.1.3.** Realización de eventos deportivos con participación local, nacional e internacional, aprovechando los espacios públicos y las zonas turísticas con potencial turístico del municipio.

**7.2.1.4.** Impulso a niños y jóvenes deportistas otorgando apoyos para un mejor desarrollo y rendimiento.

**7.2.1.5.** Reconocimiento a la trayectoria de atletas de alto rendimiento por su destacada participación dentro de eventos deportivos importantes como olimpiada nacional, campeonatos nacionales e internacionales, destacando en su disciplina deportiva durante el año correspondiente.

**7.2.1.6.** Rehabilitación y mantenimiento de espacios y unidades deportivas.

Programa 7.2. Programa de Fomento y Promoción del Deporte de Othón P. Blanco				
Objetivo del Programa	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad /seguimiento
Impulsar la participación e integración comunitaria de los othonenses, en actividades deportivas.	Actividades para incentivar la práctica del deporte como un estilo de vida saludable.	Número de actividades para incentivar la práctica del deporte como un estilo de vida saludable.	120 actividades para Incentivar la práctica del deporte como un estilo de vida saludable	Trimestral

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/ seguimiento
E 7.2.1.	Incentivar la práctica del deporte mediante programas inclusivos y eventos recreativos para todos los sectores de la población.	Eventos y Programas Implementados.	Número de eventos y Programas Implementados	3	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad /seguimiento	Área responsable
LAE 7.2.1.1	Creación de cursos de verano que fomenten el deporte, la activación física y recreativa con diferentes actividades para motivar el cuidado de la salud para disminuir los índices de obesidad y dar promoción, mediante la actividad física en diferentes sedes.	Cursos de verano realizados.	Número de Cursos de verano realizados.	6	Trimestral	Instituto municipal de la cultura física y el deporte
LAE 7.2.1.2	Promoción de la práctica del deporte como un hábito de vida saludable mediante la realización de eventos que involucren a atletas y población aficionada.	Eventos deportivos con participación de atletas y población aficionada.	Número de eventos deportivos con participación de atletas y población aficionada.	30	Trimestral	Instituto municipal de la cultura física y el deporte
LAE 7.2.1.3	Realización de eventos deportivos con participación local, nacional e internacional, aprovechando los espacios públicos y las zonas turísticas con potencial turístico del municipio.	Eventos deportivos conmemorativos en espacios públicos y zonas turísticas o con potencial turístico.	Número de Eventos deportivos conmemorativos en espacios públicos y zonas turísticas o con potencial turístico.	18	Trimestral	Instituto municipal de la cultura física y el deporte
LAE 7.2.1.4	Impulso a niños y jóvenes deportistas otorgando apoyos para un mejor desarrollo y rendimiento.	Deportistas apoyados.	Número deportistas apoyados.	15	Trimestral	Instituto municipal de la cultura física y el deporte

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2024	Periodicidad/ seguimiento	Área responsable
LAE 7.2.1.5	Reconocimiento a la trayectoria de atletas de alto rendimiento por su destacada participación dentro de eventos deportivos importantes como olimpiada nacional, campeonatos nacionales e internacionales, destacando en su disciplina deportiva durante el año correspondiente.	Atletas reconocidos.	Número de atletas reconocidos	3	Trimestral	Instituto municipal de la cultura física y el deporte
LAE 7.2.1.6	Rehabilitación y mantenimiento de espacios deportivos y unidades deportivas.	Espacios deportivos que recibieron mantenimiento.	Número de espacios deportivos que recibieron mantenimiento.	210	Trimestral	Instituto municipal de la cultura física y el deporte

**Prioridad 8. Equidad de género****Programa 8.1. Equidad de género de Othón P. Blanco**

En cuanto a la igualdad de oportunidades para el acceso al empleo y los ingresos derivados de ello, queda demostrado que el género femenino aún tiene un largo camino por recorrer, las cifras reflejan que existe un menor número de mujeres trabajando en todas las actividades económicas y que ganan un menor salario que los hombres.

La ausencia de acciones contundentes para avanzar en la disminución de las brechas entre hombres y mujeres se observa desde la normatividad municipal, la ausencia de espacios claros de denuncia al acoso y hostigamiento en el propio Ayuntamiento y para la ciudadanía.

La brecha entre hombres y mujeres exige la participación municipal, desde su interior, por lo que el actuar de la administración municipal toma como prioridad la capacitación, formación, actualización y sensibilización en perspectiva de género, transversalización de género, así como las acciones que favorecen en empoderamiento de las mujeres y, otorga valor e importancia a la diversidad de género.

**Objetivo** Realizar acciones que incidan en la construcción de una cultura social que cotidianamente practique la ética y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

**Meta.** Desarrollar 448 acciones que incidan en la construcción de la cultura institucional sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

**Estrategia 8.1.1 Atender de manera integral (prevención, atención y erradicación) a víctimas de violencia de género, violencia sexual y hostigamiento aplicando los protocolos y normatividad existentes.**

**Líneas de acción:**

**8.1.1.1** Información sobre las acciones que se han implementado en el municipio a favor de las niñas y mujeres a las instancias correspondientes.

**8.1.1.2.** Orientación Jurídica y Atención Psicológica a víctimas de violencia de género (LGTBQ+)

**8.1.1.3.** Realización de campañas de sensibilización que permitan modificar patrones de conducta que perpetúan los prejuicios y prácticas que obstaculizan el adelanto de las mujeres en las comunidades del municipio de Othón P. Blanco.

**8.1.1.4.** Difusión de información de los derechos humanos, civiles y políticos de las personas (LGTBQ+)

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/seguimiento
E 8.1.1	Atender de manera integral (prevención, atención y erradicación) a víctimas de violencia de género, violencia sexual y hostigamiento aplicando los protocolos y normatividad, existentes.	Víctimas que han recibido atención integral.	Número de víctimas que han recibido atención integral.	448	Trimestral

Programa 8.1. Programa de equidad de género de Othón P. Blanco					
Objetivo del Programa	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/seguimiento	
Realizar acciones que incidan en la construcción de una cultura social que cotidianamente practique la ética y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	Acciones que incidan en la construcción de la cultura institucional sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	Número de acciones que incidan en la construcción de la cultura institucional sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	448 acciones	Anual	

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/	Área responsable
LAE 8.1.1.1	Información sobre las acciones que se han implementado en el municipio a favor de las niñas y mujeres a las instancias correspondientes.	Informes Entregados.	Número de Informes Entregados.	12	Trimestral	Instituto Municipal para la Igualdad de Género entre mujeres y hombres.
LAE 8.1.1.2	Orientación Jurídica y Atención Psicológica a víctimas de violencia de género (LGTBQ+).	Víctimas del LGTBQ+ atendidas.	Número víctimas LGTBQ+ atendidas.	360	Trimestral	Instituto Municipal para la Igualdad de Género entre mujeres y hombres.
LAE 8.1.1.3	Realización de campañas de sensibilización que permitan modificar patrones de conducta que perpetúan los prejuicios y prácticas que obstaculizan el adelanto de las mujeres en las comunidades del municipio de Othón P. Blanco.	Campañas realizadas.	Número de campañas realizadas.	36	Trimestral	Instituto Municipal para la Igualdad de Género entre mujeres y hombres.
LAE 8.1.1.4	Difusión de información de los derechos humanos, civiles y políticos de las personas (LGTBQ+).	Campañas de difusión realizadas.	Número de Campañas de difusión realizadas.	40	Trimestral	Instituto Municipal para la Igualdad de Género entre mujeres y hombres.

**PRIORIDAD 9. Atención a la niñez y la juventud****Programa 9.1. Atención a la niñez y Juventud Othonense**

La niñez y juventud othonense constituye un activo social invaluable que debe cuidarse y protegerse; su involucramiento temprano en las decisiones públicas, la creación de espacios para la expresión y desarrollo, así como el impulso de acciones que atiendan la salud mental y el fomento del liderazgo pacífico de niños y jóvenes en el municipio, es el compromiso de la presente administración municipal.

**Objetivo.** Los niños y jóvenes en el municipio de Othón P. Blanco participan en la solución de problemas públicos mediante actividades lúdicas, recreativas y de opinión.

**Meta.** 1500 jóvenes y niños participan en actividades relacionadas con la resolución de problemas públicos.

**Estrategia 9.1.1. Implementar acciones que fomenten la participación ciudadana de los niños y jóvenes en proyectos sociales, a favor de la comunidad, sus colonias y comunidades.**

**Líneas de acción:**

**9.1.1.1.** Creación de un Blog Inter escolar para conocer e intercambiar proyectos o actividades que se desarrollen en los espacios públicos.

**9.1.1.2.** Adecuación de espacios públicos fomentando la participación para el desarrollo social de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

**9.1.1.3.** Creación de espacios de libre expresión, arte y cultura mediante convocatorias públicas para reforzar las relaciones juveniles.

**9.1.1.4.** Organización de campañas de limpieza y reciclaje en la ciudad realizadas por las juventudes para fomentar la cultura del cuidado del medio ambiente.

**9.1.1.5.** Otorgamiento de la medalla al mérito juvenil a las y los jóvenes destacados en la rama política, económica, cultural, educativa y/o social.

**Estrategia 9.1.2. Proporcionar atención a la salud mental de niños y jóvenes para alcanzar un bienestar emocional.**

**Líneas de acción:**

**9.1.2.1.** Organización de talleres de resolución de conflictos entre padres, madres, e hijos/as.

**9.1.2.2.** Impulso a las formas naturales y gratuitas de desarrollo y socialización de la infancia y adolescencia a través del aprovechamiento del espacio público.

**9.1.2.3.** Desarrollo de acciones que reconozcan y faciliten el emprendimiento de las y los jóvenes.

**9.1.2.4.** Impulso a la inclusión promoviendo acciones a favor de las personas con discapacidad con enfoque a derechos humanos

Programa 9.1. Programa de Atención a la niñez y Juventud Othonense				
Objetivo del Programa	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/ seguimiento
Los niños y jóvenes en el municipio de Othón P. Blanco participan en la solución de problemas públicos mediante actividades lúdicas, recreativas y de opinión.	Niños y jóvenes que participan en la solución de problemas públicos	Número de niños y jóvenes que participan en la solución de problemas públicos.	1,500 niños y jóvenes.	Anual

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/ seguimiento
E 9.1.1	Implementar acciones que fomenten la participación ciudadana de los niños y jóvenes en proyectos sociales, a favor de la comunidad, sus colonias y comunidades.	Acciones sociales que incluyen jóvenes participando a favor de la comunidad	Número de acciones sociales que incluyen jóvenes participando a favor de la comunidad.	24	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/ seguimiento	Área responsable
LAE 9.1.1.1	Creación de un Blog Inter escolar para conocer e intercambiar proyectos o actividades que se desarrollen en los espacios públicos	Blog Inter social creado.	Número de Blog Inter social creado	1	Anual	IMJUVE

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/seguinto	Área responsable
LAE 9.1.1.2	Adecuación de espacio público fomentando la participación para el desarrollo social de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	Espacio público adecuado para el desarrollo social de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	Número de Espacio público adecuado para el desarrollo social de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	1	Anual	IMJUVE
LAE 9.1.1.3	Creación de espacios de libre expresión, arte y cultura mediante convocatorias públicas para reforzar las relaciones juveniles.	Espacios de libre expresión, arte y cultura creados.	Número de Espacios de libre expresión, arte y cultura creados.	20	Trimestral	IMJUVE
LAE 9.1.1.4	Organización de campañas de limpieza y reciclaje en la ciudad realizadas por las juventudes para fomentar la cultura del cuidado del medio ambiente.	Campañas de limpieza y reciclaje realizadas por las juventudes.	Número de Campañas de limpieza y reciclaje realizadas por las juventudes	12	Trimestral	IMJUVE
LAE 9.1.1.5	Otorgamiento de la medalla al mérito juvenil a las y los jóvenes destacados en la rama política, económica, cultural, educativa y/o social.	Jóvenes reconocidos.	Número jóvenes reconocidos	3	Trimestral	IMJUVE

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/seguimiento
E 9.1.2	Proporcionar atención a la salud mental de niños y jóvenes para alcanzar un bienestar emocional.	Personas atendidas.	Número de personas atendidas	635 personas	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/seguimiento	Área responsable
LAE 9.1.2.1	Organización de talleres de resolución de conflictos entre padres, madres, e hijos/as.	Talleres de resolución de conflictos para madres, padres e hijos/as.	Número de talleres de resolución de conflictos para madres, padres e hijos/as.	20	Trimestral	Dirección de Educación
LAE 9.1.2.2	Impulso a las formas naturales y gratuitas de desarrollo y socialización de la infancia y adolescencia a través del aprovechamiento del espacio público.	Actividades en espacios públicos para el desarrollo infantil y adolescente.	Número de actividades en espacios públicos para el desarrollo infantil y adolescente.	31	Trimestral	Dirección de Educación.
LAE 9.1.2.3	Desarrollo de acciones que reconozcan y faciliten el emprendimiento de los jóvenes.	Acciones de reconocimiento a jóvenes emprendedores.	Número de acciones de reconocimiento a jóvenes emprendedores.	6	Trimestral	IMJUVE
LAE 9.1.2.4	Impulso a la inclusión promoviendo acciones a favor de las personas con discapacidad con enfoque a derechos humanos.	Acciones a favor de los derechos humanos de las personas con discapacidad.	Número de acciones a favor de los derechos humanos de las personas con discapacidad.	6	Trimestral	IMJUVE

## EJE 3. Gobierno Abierto, Transparente y Eficiente

### I. Diagnóstico del Eje 3

En congruencia con la planeación nacional y estatal, el municipio de Othón P. Blanco ha proyectado, en el Eje denominado Gobierno Abierto, Transparente y Eficiente, atender el combate a la corrupción y el fomento de la integridad como puntal de todo cuanto se planee y se instrumente, con el objetivo de mejorar en dos aspectos fundamentales del actual panorama; por un lado, en la percepción negativa que la sociedad tiene del gobierno municipal y, el segundo y más importante, en la integración de la cultura anticorrupción en la gestión municipal.

Si bien no existe una sola definición aceptada para el término, uno de los acuerdos respecto a la corrupción surgiere ubicarlo como: traición del interés público, desviación de las normas públicas y patrones de conducta social y finalmente, maximización de beneficio particular, por ello casi cualquier delito está relacionado con este fenómeno.

Un fenómeno global que ha revolucionado la cultura de la denuncia fue, el rápido y casi imparable acceso a las tecnologías; en menos de una década se popularizaron los dispositivos móviles con cámaras, la población en general ha explotado las virtudes de los medios de comunicación masiva, quedado de manifiesto que, los actos de corrupción e impunidad se gestan en todos los ámbitos y niveles de gobierno, hoy los videos y las redes sociales se han convertido en un medio de denuncia ciudadana.

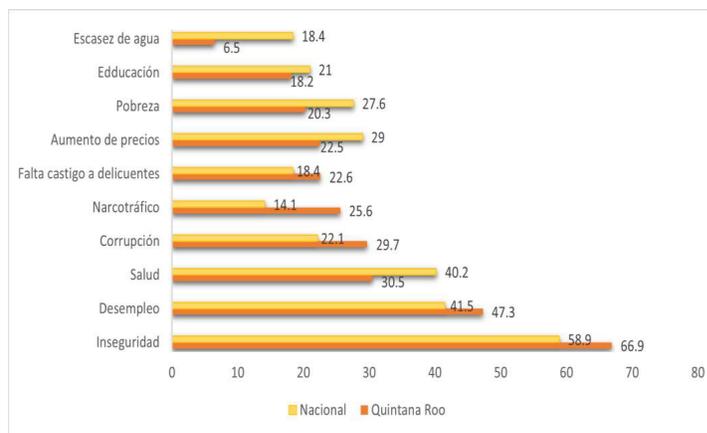
La corrupción y la falta de integridad en el servicio público provoca grandes pérdidas económicas y sociales que ralentizan el crecimiento e impiden que la equidad y la igualdad sean un objetivo poco cercano de lograrse, la corrupción en México es hoy una de las causas principales que dificultan la inversión y la atención de problemas públicos, al destinar los recursos originalmente planeados al interés y beneficio personal de los servidores públicos; por ello es también la razón por la que los ciudadanos relacionan ciudades sucias, con baches con escasa cobertura de servicio público, haciendas públicas precarias, entre otros.

Esto hace necesaria la creación de mecanismos y protocolos que permitan rendir cuentas bajo el principio de la transparencia y cercanía a la gente asociando principalmente la innovación y reestructuración de sus procesos al mayor uso de las tecnologías, desde la conciencia de que éstas, son y seguirán siendo la forma de relacionarse con la ciudadanía quien también podrá incorporarse a las discusiones y toma de decisiones del gobierno y la administración.

Acorde con las cifras registradas en las encuestas de percepción de corrupción del CONEVAL para el año 2021, la ciudadanía percibe que las instancias donde mayor corrupción existe en el municipio de Othón P. Blanco son en la policía (54%) y, en segundo lugar, corrupción en el gobierno (51%).

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) estima que en el estado de Quintana Roo, para el 2020, el 66.9% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día a su entidad federativa, seguido del desempleo con 47.3% y la salud con 30.5 por

ciento. Aun cuando esta información no se desagrega a nivel municipal, se puede tomar como referencia de la realidad othonense donde cada vez, los incidentes delictivos son menos esporádicos y causan preocupación entre la población.



**Gráfica 28. Distribución porcentual sobre los temas que generan mayor preocupación en Quintana Roo.**

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública, 2020.

En cuanto a la prevalencia del delito, cuya tasa se calcula dividiendo el número total de delitos ocurridos entre la población de 18 años y más multiplicado por 100 000 habitantes, el reporte de incidencia delictiva del mes de junio del 2021, publicado por el CONEVAL, en OPB, se habían reportado 3,428 delitos; cifra que, en caso de continuar con ese comportamiento, superará fácilmente la cantidad del año 2020 (5,931 casos). Esas cifras nos sitúan, en el tercer lugar de los 11 municipios de Q.Roo. con la mayor cantidad de delitos, solo por debajo de Benito Juárez (12,207) y Solidaridad (3,744).

En la última medición de la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU, 2021), del mes de septiembre, la percepción de inseguridad en la ciudad de Chetumal era del 66.3%, la población de 18 años y más se sintió insegura; de ellos, 72.3 % reflejó sentirse insegura en los cajeros automáticos, 65.9 % en el transporte público y 66% en el banco.

Espacios de concurrencia en Chetumal	Mujeres	Hombres	Total
Cajero automático localizado en la vía pública	<b>78.2</b>	<b>65.7</b>	<b>72.3</b>
Banco	74.9	56.2	66
Transporte público	74	55.7	65.9
Carretera	64.6	54.9	60.1
Calles que habitualmente usa	61.8	49.7	56.4
Parque o centro recreativos	61.1	45.5	53.4
Mercado	53.6	45.3	49.8
Centro comercial	43	35.8	39.8
Automóvil	39.8	36.7	38.4
Trabajo	38.7	29.9	34.1
Casa	35.4	32.4	33.8

**Tabla 15. Percepción de inseguridad en la Ciudad de Chetumal, según lugar de concurrencia en la población de 18 y más años.**

Fuente: Encuesta Nacional sobre Seguridad Urbana, 2021

La expectativa de seguridad de los chetumaleños en la Encuesta Nacional de Seguridad Pública (ENSU) es negativa, ya que 29.9 % de la población piensa que la inseguridad seguirá igual de mal en Chetumal y 41.1 cree que empeorará en los próximos tiempos y solo el 13% opina que mejorará.

Chetumal	Absoluto	Porcentaje
Mejorará	21 092	13.2
Seguirá igual de bien	23 400	14.7
Seguirá igual de mal	46 334	29.0
Empeorará	<b>65 578</b>	<b>41.1</b>

**Tabla 16. Expectativa de la población sobre inseguridad.**

Fuente: Encuesta Nacional sobre Seguridad Urbana. Septiembre 2021

Respecto a la tipificación del delito en el municipio, para el año 2021, el mayor porcentaje de delitos registrados fue el robo con en 21%, en segundo lugar, figuran la violencia familiar y daño a la propiedad con el 14%, en tercer lugar, se encuentran las lesiones con el 11%, es decir que estos cuatro delitos representan el 46% de los delitos cometidos en el municipio.

Para el periodo 2018-2021, el delito con mayor incremento en número de reportes es la violencia familiar, en segundo lugar, se encuentran dos categorías con igual número de reportes; son el abuso de confianza y las amenazas, finalmente en tercer lugar también con cifras iguales se encuentran el homicidio y otros delitos que atentan contra la libertad.

Desde el año 2018, se observa un aumento exponencial en la variación del costo total del delito. Para el mes de junio de 2021, se ha registrado el

70% de lo que se registró en total en 2020; de continuar con esta tendencia, este año se registraría el 120% respecto a la cantidad del año pasado. Todo lo anterior contribuye a la expectativa de la población hoy, en la capital de Quintana Roo sea negativa y el 41% de la población considere que la inseguridad empeorará en los próximos tiempos.

En temas de financiamiento municipal, el Presupuesto de Egresos, de Othón P. Blancos, por un monto de 880,801.267 pesos.

Concepto	Monto en pesos
Servicios personales	\$ 472,483,172
Materiales y suministros	\$ 41,807,641
Servicios generales	\$ 112,634,174
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 17,336,419
Bienes muebles e inmuebles	\$ 7,347,073
Obra Pública	\$167,532,078
Deuda pública	\$ 61,660,710
<b>Total</b>	<b>\$ 880 801. 267</b>

**Tabla 17. Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento de Othón P. Blanco. Ejercicio 2021**

Fuente: Extracto del Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo 2022.

Por otra parte, los ingresos estimados en la Ley de Ingresos 2021, ascendieron a 880,801,258 pesos.

Concepto	Monto en pesos
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones	\$ 696,745,543.00
Impuestos	\$ 87,025,570.00
Derechos	\$ 83,222,710.00
Productos	\$ 6,125,733.00
Aprovechamientos	\$ 7,681,702.00
<b>Total</b>	<b>\$ 880,801,258.00</b>

**Tabla 18. Ingresos estimados para el Municipio de Othón P. Blanco 2021**

Fuente: Ley de Ingresos 2021. Extracto del Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo

En cuanto a los servicios públicos la cobertura y el equipamiento de las áreas prestadoras de servicios públicos en el Ayuntamiento se observa en el siguiente cuadro, evidenciando la apremiante necesidad de considerar este aspecto como parte fundamental del Eje 3.

Servicio Público	Personal adscrito	Cobertura del servicio	Problemática	Equipamiento actual con el que atienden las tareas
Agua potable, drenaje y alcantarillado	Constitucionalmente es tarea del municipio, pero actualmente se encarga el Gobierno del Estado, quedando en manos del municipio, únicamente la responsabilidad del mantenimiento de las alcantarillas.			
Alumbrado público	29 personas	39.81% de los reportes	Incremento en la delincuencia.	45% de equipamiento y herramientas
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos,	185 personas	78.23% de los reportes	Efectos negativos en la salud	21% equipamiento vehicular 20% herramientas para el trabajo

Servicio Público	Personal adscrito	Cobertura del servicio	Problemática	Equipamiento actual con el que atienden las tareas
Mercados	52 personas	70% de los reportes	Mala imagen urbana y daños a la salud pública	70% de equipamiento, herramientas y personal
Calles y vialidades	92 personas	14.49% de los reportes	Riesgo de enfermedades, alcantarillas tapadas, contaminación	66% Equipamiento vehicular 89% Equipamiento de herramientas
Funeraria y panteones	6 personas	100 % de reportes	Riesgos de contaminación por Carenia de equipos de protección trajes completos para retiro de cadáveres,	35% de equipamiento. 4 carrozas existentes, funciona una y tiene un 20% de desgaste debido al uso constante.
Seguridad pública	248 elementos, 51 en labor administrativa, 15 mandos y 182 policías operativos	50% del territorio	Riesgo e inseguridad ciudadana, falta de presencia policial en los cuadrantes, lenta reacción ante la comisión de los delitos, mediana cobertura de atención. Faltantes de equipos, uniformes, accesorios, equipo de protección, armamento, equipo balístico	50% o menos
Bomberos	1 estación, escaso personal	100% reportes de incendios 50 % reportes de actuaciones diversas	Riesgo ciudadano ante la insuficiente y poco oportuna respuesta a los reportes	Falta de equipo, actualización, capacitación,

Servicio Público	Personal adscrito	Cobertura del servicio	Problemática	Equipamiento actual con el que atienden las tareas
Parques y jardines	139 personas	30.76% de los reportes	Riesgo de salud, mala imagen, falta de cohesión social, delincuencia	50% equipamiento vehicular 78% equipamiento de herramientas
Protección civil	Comité honorario	100% de reportes	Existe alta cultura de protección civil y de prevención ante la presencia de fenómenos hidrometeorológicos, sin embargo, es necesario contar con equipos, recursos técnicos y humanos, así como las previsiones presupuestales suficientes y oportunas para atender a la población en caso de riesgos	. 100% pero en constante riesgo por falta de recursos para anticipar la atención de los fenómenos.

**Tabla 19. Cobertura y problemáticas detectadas en la provisión de servicios públicos municipales. Othón P. Blanco**

Fuente: Elaboración propia con datos de la información de las diversas áreas del Ayuntamiento de Othón P. Blanco, 2021

La siguiente infografía resumen lo anteriormente planteado y brinda una visión clara de las problemáticas que resultarán en programas prioritarios para la administración pública municipal 2021-2024.

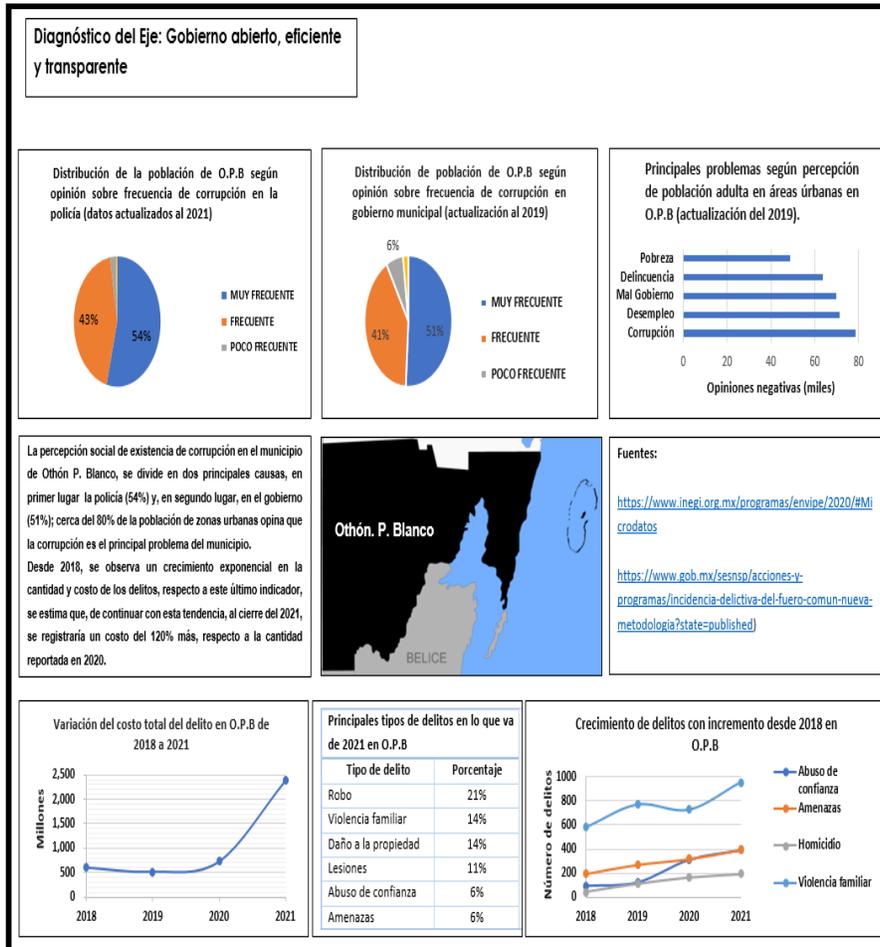


Ilustración 11. Diagnóstico del Eje: Gobierno abierto, eficiente y transparente

Fuente: Elaboración propia

Árbol de problemas del EJE 3.

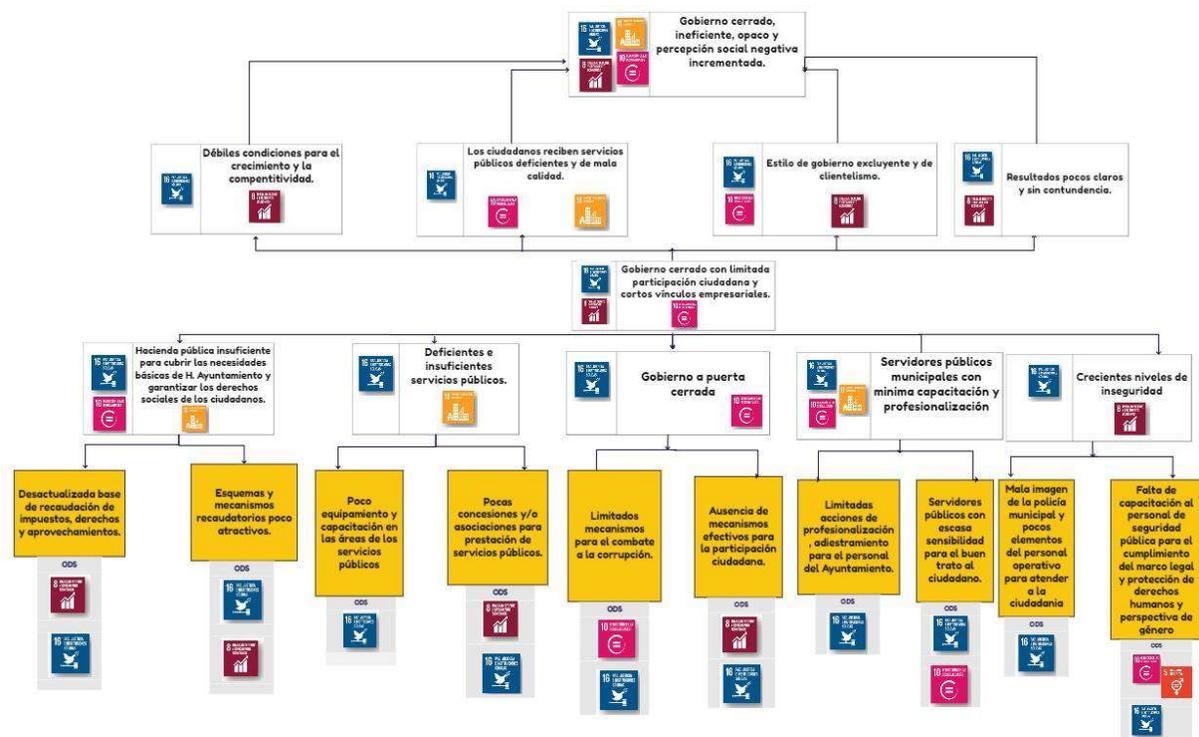


Ilustración 12. Árbol de problemas del Eje 3.

Fuente: Elaboración propia

Árbol de Objetivos del Eje 3

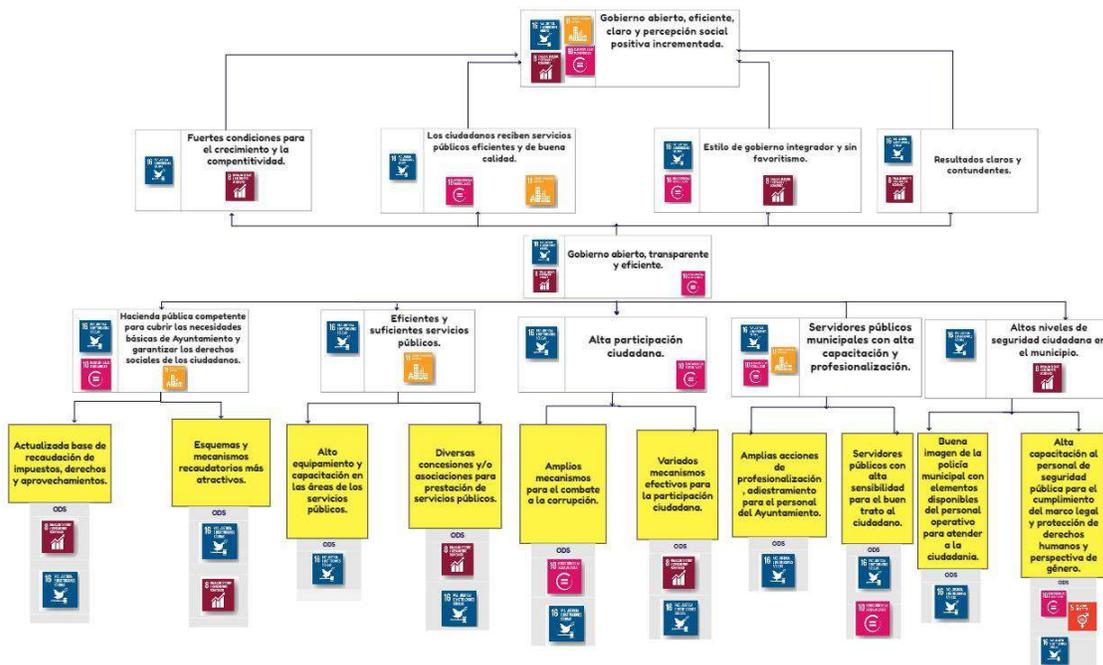


Ilustración 13. Árbol de objetivos del Eje 3.

Fuente: Elaboración propia con datos

**I. Diseño estratégico del Eje 3.**

Resultado del diagnóstico situacional de las condiciones en las que opera el gobierno y la administración pública municipal se presenta el Objetivo estratégico, su Meta asociada, las Estrategias y Líneas de acción del Eje 3. Gobierno Abierto, Transparente y Eficiente, reconociendo la necesidad de contribuir a una ciudad pacífica y segura a través de la mayor y mejor alianza con la ciudadanía, promoviendo el gobierno abierto y el presupuesto participativo.

Por ello, los objetivos, estrategias y líneas de acción establecen la creación de fuertes y transparentes lazos de colaboración y coordinación para fortalecer la solidaridad comunitaria, la comunicación gobierno- sociedad y el bienestar común; lograr un desarrollo integral y sostenido, movilizar recursos y compartir herramientas que permitan tener mayor seguridad ciudadana, acceso a las oportunidades que la tecnología brinda para el fortalecimiento de la Hacienda municipal y avanzar en el combate de la corrupción.

La administración municipal trabajará de manera coordinada con el Estado y la Federación para el combate al delito y en la mitigación de los daños sociales, el diagnóstico y la socialización de la toma de decisiones con el objetivo de fomentar la cultura anticorrupción y de rendición de cuentas, a fin de que la población sea parte de los cambios y transformaciones del municipio.

Resultado del diagnóstico situacional de las condiciones en las que opera el gobierno y la administración pública municipal de Othón P. Blanco, se

presenta el Objetivo estratégico, su meta asociada, las estrategias y líneas de acción del Eje 3. Gobierno Abierto, Eficiente y Transparente.

**Objetivo Estratégico** Contribuir con los objetivos de la planeación estatal y nacional sobre gobierno abierto, transparente y eficiente mediante el trabajo conjunto gobierno-sociedad, participación ciudadana, políticas de aplicación del gasto sustentado en principios de racionalidad, disciplina y austeridad financiera, cero tolerancias a la corrupción, austeridad republicana que permita mejorar los servicios públicos y la seguridad de la población.

**Meta.** Al 2024 al menos el 50% de la población tiene una percepción positiva de la administración municipal.

**PRIORIDAD 10. Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal****Programa 10.1 Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal**

**Objetivo.** La ciudadanía othonense cuenta con una administración efectiva de la hacienda pública municipal.

**Meta:** Al 2024 aumentar la Recaudación por concepto de ingresos propios en 30% respecto al 2021.

**Estrategia 10.1.1. Elaborar Iniciativas de carácter hacendario para presentar al Congreso del Estado y H. Cabildo del Ayuntamiento.**

**Líneas de Acción:**

**10.1.1.1.** Asesoría a las Direcciones de la tesorería en materia Hacendaria.

**10.1.1.2.** Seguimiento jurídico de los asuntos de la tesorería en coordinación con la Dirección Jurídica del H. Ayuntamiento.

**Estrategia 10.1.2. Implementar y difundir un programa de concientización sobre la importancia y los beneficios del pago puntual de los impuestos, contribuciones y derechos Zona Federal Marítima Terrestre (ZOFEMAT).**

**Líneas de Acción:**

**10.1.2.1.** Aplicación de los programas de estímulos fiscales.

**10.1.2.2** Recaudación de Derecho de ZOFEMAT y multas federales

**10.1.2.3.** Campaña de Invitación a los contribuyentes a regularizarse en sus multas federales.

**Estrategia 10.1.3. Actualizar el Padrón catastral.**

**Líneas de Acción:**

**10.1.3.1.** Atención a trámites y servicios catastrales.

**10.1.3.2.** Actualización de avalúos catastrales para pago de predial.

**Estrategia 10.1.4. Regularizar a los Contribuyentes de Giros Comerciales.**

**Líneas de Acción:**

**10.1.4.1.** Verificación de establecimientos fijos para su regularización.

**10.1.4.2.** Verificación de Comercios Informales de Vía Pública para su regularización.

**Estrategia 10.1.5. Controlar y Evaluar el Ejercicio Presupuestal Y Financiero.**

**Líneas de Acción:**

**10.1.5.1.** Autorización de compromisos presupuestales.

**10.1.5.2.** Administración eficiente de los recursos públicos financieros.

**10.1.5.3.** Implementación de controles internos en materia de ejercicio del gasto público.

**10.1.5.4.** Seguimiento y evaluación Interna de los procedimientos administrativos establecidos.

**10.1.5.4.** Implementación de los lineamientos y políticas de austeridad, racionalidad y mejora administrativa.

**Estrategia 10.1.6. Asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental cumpla con la normatividad aplicable.**

**Líneas de Acción:**

**10.1.6.1.** Elaboración de Conciliaciones.

**10.1.6.2.** Integración de la Cuenta Pública.

**Estrategia 10.1.7. Proveer oportuna y eficientemente el suministro de bienes y servicios generales que requieran las dependencias y órganos administrativos para el cumplimiento de sus funciones.**

**Líneas de acción:**

**10.1.7.1.** Suministro oportuno y eficaz de servicios generales de logística, mantenimiento intendencia, seguridad y vigilancia.

**10.1.7.2.** Optimización de los trámites administrativos y la gestión de servicios básicos, arrendamientos y seguros.

**10.1.7.3.** Eficiencia en los procesos de adquisición y suministro de bienes, servicios, arrendamientos y derechos, mediante la optimización de recursos y procedimientos transparentes.

**10.1.7.4.** Mantenimiento de los bienes que conforman el patrimonio del Municipio de Othón P. Blanco debidamente identificado, así como llevar a cabo las acciones necesarias para su conservación y uso eficiente.

**10.1.7.5.** Coordinación del proyecto Ayuntamiento en tu Colonia/comunidad, con el objeto de acercar los servicios municipales a las zonas urbanas y comunidades de OPB.

10.1. Programa de Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal				
Objetivo del Programa	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/seguimiento
La ciudadanía othonense cuenta con una administración efectiva de la hacienda pública municipal.	Incremento porcentual de la recaudación.	(Recaudación del año vigente/recaudación del año inmediato anterior) *100	40	Anual

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/seguimiento
E10.1.1	Elaborar Iniciativas de carácter hacendario para presentar al Congreso del Estado y H. Cabildo del Ayuntamiento.	Iniciativas entregadas.	Número de iniciativas entregadas.	36	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/seguimiento	Área responsable
LAE10.1.1.1	Asesoría a las Direcciones de la tesorería en materia Hacendaria.	Asesorías brindadas.	Número de asesorías brindadas.	300	Trimestral	Dirección Jurídica Hacendaria
LAE10.1.1.2	Seguimiento jurídico de los asuntos de la tesorería en coordinación con la Dirección Jurídica del H. Ayuntamiento.	Porcentaje de asuntos atendidos.	$(\text{Número de asuntos turnados a la Dirección Jurídica resueltos} / \text{Número de asuntos turnados a DJH}) * 100$	100	Trimestral	Tesorería/ Dirección Jurídica Hacendaria

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/seguimiento
E10.1.2	Implementar y difundir un programa de concientización sobre la importancia y los beneficios del pago puntual de los impuestos, contribuciones y derechos Zona Federal Marítima Terrestre (ZOFEMAT).	Programas Implementados.	Número de programas implementados.	3	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/Seguimiento	Área responsable
LAE10.1.2.1.	Aplicación de los programas de estímulos fiscales.	Incremento porcentual de recaudación de impuesto predial respecto al año inmediato anterior.	$(\text{Recaudación del año vigente por impuesto predial} - \text{Recaudación del año inmediato anterior, por impuesto predial}) * 100 / (\text{Recaudación del año inmediato anterior, por impuesto predial})$	30	Trimestral	Dirección de Ingresos
LAE10.1.2.2.	Recaudación de Derecho de ZOFEMAT y multas federales.	Variación en la recaudación por derecho de ZOFEMAT.	$(\text{Recaudación del año vigente por derecho ZOFEMAT} - \text{Recaudación del año inmediato anterior, por derecho ZOFEMAT})$	6 millones	Trimestral	Zofemat
LAE10.1.2.3.	Campaña de invitación a los contribuyentes a regularizarse en sus multas federales.	Visitas de entrega de invitaciones.	Número de visitas de entrega de invitaciones.	600	Trimestral	Zofemat

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/Seguimiento
E10.1.3	Actualizar el Padrón catastral.	Padrón actualizado.	Número de actualizaciones realizadas.	3	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/Seguimiento	Área responsable
LAE10.1.3.1	Atención a trámites y servicios catastrales.	Tramites atendidos.	Número de tramites atendidos.	22,500	Trimestral	Dirección de Catastro
LAE10.1.3.2.	Actualización de avalúos catastrales para pago de predial.	Avalúos actualizados.	Número de avalúos actualizados.	230,229	Trimestral	Dirección de Catastro

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/Seguimiento
E10.1.4	Regularizar a los contribuyentes de Giros Comerciales.	Comercios Regularizados.	Número de Comercios Regularizados.	1,950	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/Seguimiento	Área responsable
LAE10.1.4.1	Verificación de establecimientos fijos para su regularización.	Porcentaje de establecimientos regularizados.	$(\text{Número de establecimientos regularizados} / \text{total de establecimientos fijos para la regularización}) * 100$	100	Trimestral	Dirección de Fiscalización
LAE10.1.4.2.	Verificación de Comercios Informales de Vía Pública para su regularización.	Porcentaje de Comercios informales en la Vía Pública regularizados.	$(\text{Número de comercios informales en la vía pública regularizados} / \text{número de comercios informales en la vía pública para su regularización}) * 100$	100	Trimestral	Dirección de Fiscalización

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/Seguimiento
E10.1.5	Controlar y Evaluar el Ejercicio Presupuestal Y Financiero.	Porcentaje del ejercicio presupuestal y financiero controlado y evaluado.	$(\text{Monto del presupuesto controlado y evaluado} / \text{Monto total del presupuesto municipal}) * 100$	100	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Me	Periodicidad/ Seguimiento	Área responsable
LAE10.1.5.1	Autorización de Compromisos Presupuestales.	Suficiencias Presupuestales resueltas.	Número de Suficiencias Presupuestales resueltas	30,000	Trimestral	Dirección de Control Presupuestal
LAE10.1.5.2	Administración Eficiente de los Recursos públicos Financieros.	Proyecciones financieras realizadas.	Número de proyecciones financieras realizadas	72	Trimestral	Dirección de Egresos
LAE10.1.5.3	Implementación de controles internos en materia de ejercicio del gasto público.	Controles implementados.	Número de controles implementados.	3	Trimestral	Dirección de Egresos
LAE10.1.5.4	Seguimiento y Evaluación Interna de los Procedimientos Administrativos establecidos.	Procedimientos Administrativos establecidos.	Número de procedimientos Administrativos establecidos.	12	Trimestral	Coordinación de Evaluación y Seguimiento (Tesorería)

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/ Seguimiento	Área responsable
LAE10.1.5.5	Implementación de los lineamientos y políticas de austeridad, racionalidad y mejora administrativa.	Lineamientos, políticas y mejora administrativas establecido.	Número de lineamientos, políticas y mejora administrativas establecido.	18	Trimestral	Coordinación de Evaluación y Seguimiento (Tesorería)

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/Seguimiento
E10.1.6	Asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental cumpla con la normatividad aplicable.	Porcentaje de armonización del Sistema contable con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	(Número de parámetros y requisitos del SEvAC emitida por el CONAC cumplidos/ Número de parámetros y requisitos del SEvAC emitida por el CONAC) *100	100	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 202	Periodicidad/Seguimiento	Área responsable
LAE10.1.6.1	Elaboración de Conciliaciones.	Conciliaciones Elaboradas.	Número de Conciliaciones Elaboradas.	18	Trimestral	Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública
LAE10.1.6.2	Integración de la Cuenta Pública.	Cuenta pública integrada.	Número de Cuentas públicas integradas.	3	Trimestral	Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/Seguimiento
E.10.1.7	Proveer oportuna y eficientemente el suministro de bienes y servicios generales que requieran las dependencias y órganos administrativos para el cumplimiento de sus funciones.	Porcentaje de Bienes y Servicios que se lograron brindar de manera oportuna	(Número de bienes y servicios que se otorgaron oportunamente/ total de bienes y servicios otorgados) *100	80	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/Seguimiento	Área responsable
LAE.10.1.7.1	Suministro oportuno y eficaz de servicios generales de logística, mantenimiento intendencia, seguridad y vigilancia.	Servicios Generales atendidos	Número de Servicios Generales atendidos	19,437	Trimestral	Dirección de Servicios Generales
LAE.10.1.7.2	Optimización de los trámites administrativos y la gestión de servicios básicos, arrendamientos y seguros.	Porcentaje de solicitudes atendidas.	$(\text{Número de solicitudes atendidas} / \text{número de solicitudes recibidas}) * 100$	80	Trimestral	Oficialía Mayor
LAE.10.1.7.3	Eficiencia en los procesos de adquisición y suministro de bienes, servicios, arrendamientos y derechos, mediante la optimización de recursos y procedimientos transparentes.	Procesos de adquisición realizados.	Número de procesos de adquisición realizados.	12	Trimestral	Dirección de Servicios Materiales

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/Seguimiento	Área responsable
LAE.10.1.7.4	Mantenimiento de los bienes que conforman el patrimonio del Municipio de Othón P. Blanco debidamente identificado, así como llevar a cabo las acciones necesarias para su conservación y uso eficiente.	% de activos del Ayuntamiento actualizados.	(Número de activos del Ayuntamiento actualizados/ Número de activos del Ayuntamiento) *100	100	Trimestral	Dirección de Patrimonio Municipal
LAE.10.1.7.5	Coordinación del proyecto Ayuntamiento en tu Colonia/comunidad, con el objeto de acercar los servicios municipales a las zonas urbanas y comunidades de OPB.	Actividades realizadas en las zonas urbanas y comunidades de Othón P. Blanco.	Número de actividades realizadas en las zonas urbanas y comunidades de Othón P. Blanco.	30	Trimestral	Oficialía Mayor

**PRIORIDAD 11. Servicios Públicos de Calidad****Programa 11.1 Provisión de servicios públicos de calidad para Othón P. Blanco.**

Los servicios públicos insuficientes y deficientes son parte de los problemas que los habitantes de Othón P. Blanco perciben como resultado de administraciones públicas que desconocen el quehacer municipal e incurrir en el manejo inadecuado de los recursos, lo que permite suponer actos de corrupción; la ausencia de una planeación adecuada y eficiente acorde a las necesidades sociales y falta de visión congruente con el desarrollo que promueven y prometen en los discursos oficiales.

El manejo y disposición final de residuos sólidos en rellenos sanitarios saturados y/o en terrenos que se convierten en basureros a cielo abierto, la presencia de baches en un alto porcentaje de calle y avenidas genera inconformidad ciudadana por el deterioro y daño al patrimonio; camellones con floresta crecida; alcantarillas en mal estado que ocasionan inundaciones en época de lluvia; la imagen deteriorada de panteones, mercados, rastros así como vialidades en total penumbra es la fotografía del día a día que perciben los habitantes de Chetumal, capital política de Quintana Roo y es la realidad también de sus localidades.

Por ello, el gobierno municipal toma como prioridad incrementar la cobertura, pero también la calidad con la que se prestan los servicios públicos en Othón P. Blanco estableciendo los vínculos necesarios con las autoridades estatal y federal para lograrlo.

Esta prioridad, enfrenta la problemática de la falta de equipo e insumos para que, áreas como la Dirección General de Servicios Públicos Municipales y la de Obras Públicas, puedan desarrollar sus tareas.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (Encrige) 2020-2021 del INEGI, el porcentaje de satisfacción de las Unidades Económicas de Quintana Roo en el total de pagos, trámites y servicios públicos que realizaron fue del 42.5%, muy por debajo de Jalisco que obtuvo en su evaluación el 95.9%.

**Objetivo.** La cobertura de los servicios públicos municipales aumenta de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de la ciudad y localidades del municipio de Othón P. Blanco mediante acciones de la administración directa o indirecta.

**Meta.** Al 2024 aumentar la cobertura de atención promedio de los servicios públicos municipales en, al menos, 5% respecto al 2021.

**Estrategia 11.1.1. Establecer mecanismos efectivos de monitoreo y seguimiento de reportes de servicios públicos que permitan la atención oportuna de las colonias, fraccionamientos y comunidades rurales.**

**Líneas de Acción:**

**11.1.1.1.** Mejoramiento de la atención del servicio de recoja de basura, de acuerdo con las rutas establecidas para atender a las colonias y fraccionamientos.

**11.1.1.2.** Establecimiento de un programa permanente de mantenimiento de parques, fuentes, jardines y monumentos municipales.

**11.1.1.3.** Mantenimiento y reparación del parque vehicular perteneciente al municipio para efficientar los servicios públicos.

**11.1.1.4.** Atención del Alumbrado Público en el municipio de Othón P. Blanco.

**11.1.1.5.** Dotación de maquinaria y equipo, necesario para la prestación de servicios públicos de calidad.

**11.1.1.6.** Establecimiento de un programa emergente de bacheo de avenidas de la zona urbana.

**11.1.1.7.** Establecimiento de un programa de construcción de rejas para alcantarillas.

**11.1.1.8.** Podado y limpieza de vialidades.

El servicio de agua potable y drenaje se encuentra considerado dentro de las responsabilidades de las autoridades municipales, es el Estado quien se encarga de atender dichos servicios.

**Estrategia 11.1.2. Implementar mecanismos de atención e información eficiente y oportuna de los servicios públicos.**

**Líneas de acción:**

**11.1.2.1.** Atención de manera Eficiente las denuncias ciudadanas de los servicios públicos realizadas a través de la línea telefónica 072.

**11.1.2.2.** Supervisión para que los procesos del rastro cumplan con las normas establecidas en materia de salud.

**11.1.2.3.** Implementación de acciones de Vigilancia en los mercados públicos municipales para mejorar su funcionamiento y servicio que ofrecen.

**11.1.2.4.** Implementación de un programa de Mantenimiento en los Mercados Públicos del Municipio para mejorar la imagen de estos.

**11.1.2.5.** Otorgamiento de servicios fúnebres de calidad a la población local y foránea.

**11.1.2.6.** Expedición de constancias requeridas por la ciudadanía dentro del ámbito de nuestra competencia.

**11.1.2.7.** Expedición de actas registrales que la población othonense requiera.

**11.1.2.8.** Apoyo a las organizaciones religiosas del municipio de Othón P. Blanco.

**11.1.2.9.** Cooperación con Zona militar en el Reclutamiento de jóvenes del municipio para el trámite de cartilla militar.

Programa 11.1. Provisión de servicios públicos de calidad para Othón P. Blanco.				
Objetivo del Programa	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/ seguimiento
La cobertura de los servicios públicos municipales aumenta de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de la ciudad y localidades del municipio de Othón P. Blanco mediante acciones de la administración directa o indirecta.	Incremento en la cobertura de atención promedio de los servicios públicos municipales respecto al 2021	Cobertura de atención promedio de los servicios públicos municipales en 2024 - cobertura de atención promedio de los servicios públicos municipales en 2021.	Al 2024 la cobertura de atención promedio de los servicios públicos municipales se ha incrementado al menos en 5% respecto al 2021	Anual

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/Seguimiento
E.11.1.1	Establecer mecanismos efectivos de monitoreo y seguimiento de reportes de servicios públicos que permitan la atención oportuna de las colonias, fraccionamientos y comunidades rurales.	Porcentaje de servicios públicos brindados de manera oportuna en colonias, fraccionamientos y comunidades rurales.	$(\text{Número de servicios públicos brindados de manera oportuna en colonias, fraccionamientos y comunidades rurales}) / \text{total de servicios brindados} * 100$	100	Trimestral

Indicador	Línea de Acción	Indicador		Meta 2024	Periodicidad/Seguimiento	Área responsable
LAE.11.1.1	Mejoramiento de la atención del servicio de recoja de basura, de acuerdo con las rutas establecidas para atender a las colonias y fraccionamientos.	Porcentaje de Rutas atendidas.	$(\text{Rutas atendidas} / \text{Total de rutas programadas}) * 100$	100	Trimestral	Dirección General de Servicios Públicos Municipales
LAE.11.1.2	Establecimiento de un programa permanente de mantenimiento de parques, fuentes, jardines y monumentos municipales.	Parques, fuentes, jardines y monumentos atendidos.	Número de parques, fuentes, jardines y monumentos atendidos	2,628	Trimestral	Dirección General de Servicios Públicos Municipales

Indicador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/seguimiento	Área responsable
LAE.11.1.3	Mantenimiento y reparación del parque vehicular municipal para eficientar los servicios públicos.	Unidades que recibieron mantenimiento.	Número de Unidades que recibieron mantenimiento.	2,880	Trimestral	Dirección General de Servicios Públicos Municipales
LAE.11.1.4	Atención del Alumbrado Público en el municipio de Othón P. Blanco.	Luminarias atendidas.	Número de luminarias atendidas.	12,600	Trimestral	Dirección General de Servicios Públicos Municipales
LAE.11.1.5	Dotación de maquinaria y equipo, necesario para la prestación de servicios públicos de calidad.	Porcentaje de personal dotado de equipamiento.	(Personal de servicios públicos dotado de equipamiento / total de personal de servicios públicos) *100	80	Trimestral	Dirección General de Servicios Públicos Municipales
LAE.11.1.6	Establecimiento de un programa emergente de bacheo de avenidas y calles de la zona urbana.	Avenidas y calles atendidas.	Número de avenidas y calles atendidas	285	Trimestral	Dirección General de Servicios Públicos Municipales
LAE.11.1.7	Establecimiento de programa de construcción de rejas para alcantarillas.	Porcentaje alcantarillas reparadas.	(Número de alcantarillas reparadas/total de alcantarillas que requieren reparación) * 100	80	Trimestral	Dirección General de Servicios Públicos Municipales
LAE.11.1.8	Podado y limpieza de vialidades.	Porcentaje de vialidades que recibieron podado y limpieza.	(Número de vialidades que recibieron podado y limpieza/ número total de vialidades que requieren podado y limpieza) *100	100	Trimestral	Dirección General de Servicios Públicos Municipales

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/Seguimiento
E.11.1.2	Implementar mecanismos de atención e información eficiente y oportuna de los servicios públicos.	Mecanismos implementados para la atención oportuna y eficiente de los servicios públicos.	Número de mecanismos implementados para la oportuna y eficiente de los servicios públicos.	3	Trimestral

Identificador	Línea de	Indicador	Fórmula del indicador	Meta	Periodicidad	Área
LAE.11.1.2.1	Atención de manera Eficiente las denuncias ciudadanas de los servicios públicos realizadas a través de la línea telefónica 072.	Solicitudes atendidas de manera inmediata.	Número de solicitudes atendidas de manera inmediata.	13,356	Trimestral	Atención Inmediata
LAE.11.1.2.2	Supervisión para que los procesos del rastro cumplan con las normas establecidas en materia de salud.	Porcentaje de procesos del rastro que cumplen con las normas establecidas.	(Número de procesos del rastro que cumplen con las normas establecidas/ Número de procesos del rastro) *100	100	Trimestral	Coordinación de Rastro
LAE.11.1.2.3	Implementación de acciones de Vigilancia en los mercados públicos municipales para mejorar su funcionamiento y servicio que ofrecen.	Acciones de vigilancia en los mercados.	Número de acciones de vigilancia en los mercados	2658	Trimestral	Coordinación de Mercados

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/Seguimiento	Área responsable
LAE 11.1.2.4	Implementación de un programa de Mantenimiento en los Mercados Públicos del Municipio para mejorar la imagen de estos.	Porcentaje de mercados que recibieron mantenimiento.	$(\text{Número de mercados que recibieron mantenimiento} / \text{Total de mercados}) * 100$	100	Trimestral	Coordinación de Mercados
LAE 11.1.2.5	Otorgamiento de servicios fúnebres de calidad a la población local y foránea.	Servicios fúnebres y de panteón otorgados.	Número de servicios fúnebres y de panteón otorgados	2049	Anual	Departamento de Panteones y Funerarias
LAE 11.1.2.6	Expedición de constancias requeridas por la ciudadanía dentro del ámbito de nuestra competencia.	Constancias elaboradas.	Número de Constancias elaboradas.	3350	Anual	Secretaría General
LAE 11.1.2.7	Expedición de actas registrales que la población othonense requiera.	Actas expedidas.	Número de actas expedidas.	8000	Trimestral	Dirección de Oficialías y Registro Civil
LAE 11.1.2.8	Apoyo a las organizaciones religiosas del municipio de Othón P. Blanco.	Acciones de Asuntos Religiosos realizadas.	Número de acciones de Asuntos Religiosos realizadas.	360	Anual	Departamento de Asuntos Religiosos
LAE 11.1.2.9	Cooperación con Zona militar en el Reclutamiento de jóvenes del municipio para el trámite de cartilla militar.	Cartillas Militares Nacionales Tramitadas.	Número de Cartillas Militares nacionales tramitadas.	5400	Anual	Departamento de Reclutamiento

**PRIORIDAD 12. Gobierno abierto, eficiente e íntegro****Programa 12.1. Gobierno abierto, participación ciudadana, planeación basada en resultados, rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción.**

Según la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE), 2020, en Quintana Roo, las unidades económicas (UE) realizan en promedio 20 trámites, pagos y solicitudes de servicio y a nivel individual, el contribuyente puede llegar a realizar hasta 5 trámites al año; por ello, conocer la percepción acerca de su interacción con autoridades y servidores públicos, al realizar trámites y al participar de las decisiones públicas, permite detectar riesgos de corrupción y áreas de mejora para cualquier administración.

En cuanto a las Unidades económicas, el INEGI señala que 7 de cada diez reconocen haber sido parte de un hecho de corrupción al momento de realizar sus trámites, principalmente para agilizar trámites, evitar denuncias y multas, por otra parte, 3 de cada diez se reconocen como víctimas de un hecho de corrupción al realizar sus pagos o trámites.

En Othón P. Blanco y, según lo expuesto por la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQROO, 2020), el 24% de la población refiere haber sido víctima de un pedido de dinero a cambio de la agilización de un trámite (moche o mordida).

Según señala la misma PAEQROO ningún municipio de Quintana Roo cuenta con mecanismos de democracia directa ni de atención ciudadana. En

cambio, según la normatividad municipal existen mecanismos consultivos y de democracia deliberativa, como es el caso de los COPLADEMUN.

La falta de planeación participativa abre paso a la discrecionalidad, en la realización de programas y aplicación de recursos, por ello en el municipio de Othón P. Blanco, el gobierno abierto y la participación ciudadana serán elementos fundamentales para el combate a la corrupción y la conciencia acerca de la importancia de la integridad.

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), en su edición 2021 señaló en el Barómetro de Información Municipal (BIPM) que el municipio de Othón P. Blanco, aun cuando presenta una mejoría en el cumplimiento de sus obligaciones de información y transparencia, respecto al 2017, requiere de acciones contundentes para incidir en la existencia, disponibilidad y calidad de información contenida únicamente en su Ley de Ingresos y presupuesto, sin embargo, también hay que asentar que esa información, no toda se encuentra disponible para el ciudadano.

Municipio	2017	2020
Othón P. Blanco	29%	66%
Benito Juárez	34%	49%
Cozumel	29%	47%
Solidaridad	32%	41%
Isla Mujeres	31%	33%

**Tabla 20. Cumplimiento de obligaciones de información y transparencia 2017,2020.**

Fuente Elaboración propia con información del IMCO 2020

Por último y no menos importante, la estrategia seguida por las autoridades que han administrado al municipio de Othón P. Blanco ha sido ineficiente.

Las políticas públicas relacionadas con la agenda de seguridad se han reducido al diseño y aplicación de acciones meramente correctivas, como la adquisición de más cámaras de vigilancia.

**Objetivo**

Incrementar la percepción positiva ciudadana y de las empresas, sobre los procesos de gestión municipal, mediante acciones de gobierno abierto, transparencia y eficiencia.

**Meta.** Reducir al 2% la percepción de corrupción en trámites municipales realizados por las Unidades Económicas.

**Estrategia 12.1.1. Implementar mecanismos para el combate a la corrupción.****Líneas de Acción:**

**12.1.1.1.** Creación y puesta a disposición de la población de mecanismos de queja y denuncia ciudadana de supuestos hechos o actos de corrupción.

**12.1.1.2.** Realización Auditorías Financieras, Operacionales, Integrales, Específicas, Especiales, de Obra Pública y de Seguimiento de la Administración Pública Municipal.

**12.1.1.3.** Participación en los procesos de Entrega recepción de los servidores públicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, desahogando los procedimientos de aclaraciones por inconsistencias que de los mismos se deriven.

**12.1.1.4.** Verificación física de los avances de las obras públicas que se encuentran en proceso de ejecución en el Municipio de Othón P. Blanco.

**12.1.1.5.** Recepción, Registro y Custodia las declaraciones patrimoniales que presenten los servidores públicos obligados.

**12.1.1.6.** Fortalecimiento de la participación ciudadana a través de los comités de contraloría social en la vigilancia y evaluación de las acciones emprendidas con recursos públicos.

**12.1.1.7.** Coordinación con los entes fiscalizadores externos para dar atención de auditorías realizadas al H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco.

**12.1.1.8.** Actualización del marco normativo de la contraloría municipal y celebrar convenios en el marco del sistema nacional anticorrupción que propicie el desarrollo integral de la contraloría.

**Estrategia 12.1.2 Restructurar e innovar los procesos de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación.**

**Líneas de Acción:**

**12.1.2.1.** Establecimiento de mecanismos y recursos necesarios para el cumplimiento de las prioridades y Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo.

**12.1.2.2.** Seguimiento del informe de avances de cumplimiento de los programas anuales y Plan Municipal de Desarrollo.

**12.1.2.3.** Diseño e Implementación de un Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal.

**12.1.2.4.** Revisión, Captura y Seguimiento de los avances físico-financiero del Programa de Inversión Anual.

**12.1.2.5.** Aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la transparencia y la rendición de cuentas.

**12.1.2.6.** Creación del microsítio "OPB ciudadano" para exponer, en lenguaje ciudadano e incluyente, el avance y resultados de auditorías, percepción de la corrupción y ejercicio del presupuesto.

**Estrategia 12.1.3. Comunicar de manera eficiente las acciones realizadas por el gobierno municipal en beneficio de la población othonense.**

**Líneas de acción:**

**12.1.3.1.** Cobertura audiovisual a eventos y actividades del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco.

**12.1.3.2.** Seguimiento en prensa y otros medios a la percepción ciudadana, necesidades y agenda pública del municipio.

**12.1.3.3.** Diseño y Publicación de información de interés para la mayor cantidad de othonenses sobre las actividades del gobierno municipal.

**Estrategia 12.1.4. Contribuir como cuerpo colegiado en la solución de problemáticas sociales desde el pleno de las Sesiones de Cabildo.**

**Líneas de acción:**

**12.1.4.1.** Seguimiento y análisis de las propuestas legislativas impulsados por los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco.

**12.1.4.2.** Atención de manera transparente y eficaz los asuntos legales del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco.

**12.1.4.3.** Elaboración de Iniciativas realizadas a solicitud de la presidencia.

**12.1.4.4.** Organización de las Sesiones de H. Cabildo y elaboración de las Actas respectivas.

**12.1.4.5.** Certificación de documentos de competencia del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco y de sus áreas administrativas.

**Estrategia 12.1.5. Elaborar y presentar para su aprobación el informe anual de gobierno.**

**Líneas de acción:**

**12.1.5.1.** Conformación y entrega de reporte semanal de acciones relevantes.

**12.1.5.2.** Asistencia Técnica a presidencia.

**12.1.5.3.** Orientaciones en ventanilla única de atención a migrantes.

**Estrategia 12.1.6. Otorgar asesorías jurídicas a las diferentes áreas que conforman la administración pública municipal.**

**Líneas de acción:**

**12.1.6.1.** Representación en calidad de abogado del ayuntamiento en los procedimientos judiciales en los que sea parte actora o demandada.

**12.1.6.2.** Elaboración, revisión y modificación de contratos y convenios.

**12.1.6.3.** Substanciación los procedimientos administrativos competencia de las diversas dependencias de la administración pública municipal, de

acuerdo con lo establecido en las leyes, códigos, y demás disposiciones legales aplicables.

**Estrategia 12.1.7. Apoyar a las dependencias y unidades administrativas del ayuntamiento en el diseño de estrategias logísticas.**

**Líneas de acción:**

**12.1.7.1.** Organización y coordinación de los actos públicos, oficiales y protocolarios del gobierno municipal y aquellos en los que participe la presidente municipal.

**12.1.7.2.** Coordinación con dependencias federales, estatales y sociedad civil las actividades donde participe la presidenta municipal.

**Estrategia 12.1.8. Coordinar las acciones que realizan las alcaldías, Delegaciones y Subdelegaciones.**

**Líneas de acción:**

**12.1.8.1.** Implementación de brigadas de apoyo en la zona rural, para la atención de las demandas de requeridas.

**12.1.8.2.** Atención, integración y actualización de los Comités de vecinos en la zona rural.

**12.1.8.3.** Seguimiento de las acciones, facultades y obligaciones de las autoridades rurales.

**12.1.8.3.** Implementación de acciones de Mantenimiento en las áreas públicas de las Localidades rurales a través de las Alcaldías Municipales.

**12.1.8.3.** Gestión a través de las Alcaldías, de apoyos, ante los organismos Federales y Estatales en beneficio de las localidades rurales.

**Estrategia 12.1.9. Transparentar la información pública que generan las Unidades administrativas, favoreciendo la rendición de cuentas a los ciudadanos de este Municipio.**

**Líneas de acción:**

**12.1.9.1.** Capacitación de los servidores públicos del Municipio en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**12.1.9.2.** Atención de las solicitudes de Transparencia, mediante el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación.

**12.1.9.3.** Atención de denuncias realizadas por la ciudadanía derivado de la falta de información en el portal oficial del sujeto obligado y la Plataforma Nacional.

**12.1.9.4.** Atención de Recursos de Revisión derivado a la inconformidad del ciudadano de las respuestas emitidas por las Unidades Administrativas del Sujeto Obligado, respecto a su solicitud de información.

**12.1.9.5.** Instalación de un Comité, quien se encargará de confirmar, modificar o revocar las determinaciones, en materia de ampliación del plazo de respuesta de las solicitudes de información, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia.

**12.1.9.7.** Cumplimiento al marco normativo en materia de acervo archivístico para tener un mejor control y diagnóstico sobre el estado de los documentos.

**12.1.9.8.** Incorporación de un comité para dar seguimiento a los procesos de organización, protección y conservación de los documentos del Archivo Municipal.

**12.1.9.9.** Mantenimiento preventivo y/o correctivo al acervo documental que se encuentra en el área coordinadora de archivos.

**Estrategia 12.1.10. Instrumentar mecanismos de participación ciudadana, para fortalecer la vinculación entre la ciudadanía y el gobierno Municipal.**

**Líneas de acción:**

**12.1.10.1.** Conformación y/o Renovación de comités de contraloría social y vecinal.

**12.1.10.2.** Seguimiento a las solicitudes y necesidades de los comités vecinales.

**12.1.10.3.** Convocatoria dirigida a la ciudadanía para que participe como agentes Participantes en el proceso de Planeación, programación y ejecución del Presupuesto Participativo anual.

**12.1.10.4.** Celebración de Audiencias Públicas en diversas colonias de la ciudad.

**12.1.10.5.** Integración y seguimiento al consejo consultivo Municipal.

**12.1.10.6.** Creación de la silla ciudadana para que los ciudadanos puedan presentar sus iniciativas ante el pleno del cabildo.

**12.1.10.7.** Fomento y Vinculación institucional con los órdenes de Gobierno, Organizaciones Políticas, Instituciones Públicas y Privadas, así como con la sociedad organizada.

**12.1.10.8.** Asesoría y Conciliación a particulares a fin de encontrar una solución en caso de controversia sobre la aplicación de sus derechos respecto a las autoridades municipales y en defensa de los intereses de la Administración Pública Municipal.

**12.1.10.9.** Vinculación de las solicitudes recepcionadas en la presidencia con las instancias correspondientes.

**12.1.10.10.** Programación y supervisión de los eventos públicos, privados, reuniones de trabajo y audiencias ciudadanas.

Programa 12.1. Gobierno abierto, participación ciudadana, planeación basada en resultados rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción.				
Objetivo del Programa	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/seguimiento
La percepción positiva ciudadana y de las empresas, sobre la corrupción, aumenta en los procesos de gestión municipal mediante acciones de gobierno abierto, transparencia y eficiencia.	% de unidades económicas que señalan que hubo corrupción en los trámites municipales que realizaron.	(Número de unidades económicas que señalan que hubo corrupción en los trámites municipales que realizaron/ Número de UE cuestionadas) *100	Reducir al 2% la percepción de corrupción en trámites municipales realizadas por las unidades económicas.	Anual

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/Seguimiento
E12.1.1.	Implementar mecanismos para el combate a la corrupción.	Mecanismos implementados para el combate a la corrupción.	Número de Mecanismos implementados para el combate a la corrupción.	3	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/ seguimiento	Área responsable
LAE12.1.1.1	Creación y puesta a disposición de la población de mecanismos de queja y denuncia ciudadana de supuestos hechos o actos de corrupción.	Mecanismos de queja y denuncia creados y difundidos.	Número de Mecanismos de queja y denuncia creados y difundidos.	2	Trimestral	Contraloría Municipal
LAE12.1.1.2	Realización de Auditorías Financieras, Operacionales, Integrales, Específicas, Especiales, de Obra Pública y de Seguimiento de la Administración Pública Municipal.	Auditorías técnicas y financieras realizadas.	Número de auditorías técnicas y financieras realizadas.	9	Trimestral	Contraloría Municipal

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/ seguimiento	Área responsable
LAE12.1.1.3	Participación en los procesos de Entrega recepción de los servidores públicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, desahogando los procedimientos de aclaraciones por inconsistencias que de los mismos se deriven.	Actos de entrega recepción y de aclaraciones de inconsistencias realizados.	Número de actos de entrega recepción y de aclaraciones de inconsistencias realizados.	156	Trimestral	Contraloría Municipal
LAE12.1.1.4	Verificación física de los avances de las obras públicas que se encuentran en proceso de ejecución en el Municipio de Othón P. Blanco.	Supervisiones de obras públicas en proceso de ejecución.	Número de supervisiones de obras públicas en proceso de ejecución.	180	Trimestral	Contraloría Municipal
LAE12.1.1.5	Recepción, Registro y Custodia las declaraciones patrimoniales que presenten los servidores públicos obligados.	Declaraciones patrimoniales registradas.	Número de declaraciones patrimoniales registradas.	6300	Trimestral	Contraloría Municipal

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/seguimiento	Área responsable
LAE12.1.1.6	Fortalecimiento de la participación ciudadana a través de los comités de contraloría social en la vigilancia y evaluación de las acciones emprendidas con recursos públicos.	Porcentaje de comités de contraloría social capacitados.	(Número de Comités de Contraloría Social capacitados/ Número total de Comités de Contraloría Social) *100	180	Trimestral	Contraloría Municipal
LAE12.1.1.7	Coordinación con los entes fiscalizadores externos para dar atención de auditorías realizadas al H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco.	Auditorías realizadas por entes fiscalizadores externos atendidas.	Número de auditorías realizadas por entes fiscalizadores externos atendidas	18	Trimestral	Contraloría Municipal
LAE12.1.8	Actualización del marco normativo de la contraloría municipal y celebrar convenios en el marco del sistema nacional anticorrupción que propicie el desarrollo integral de la contraloría.	Documentos actualizados y de coordinación celebrados.	Número de documentos actualizados y de coordinación celebrados.	4	Trimestral	Contraloría Municipal

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/Seguimiento
E12.1.2	Reestructurar e innovar los procesos de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación.	Porcentaje de Procesos innovados.	(Número de procesos innovados/ Total de procesos) *100	100	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/Seguimiento	Área responsable
LAE12.1.2.1	Establecimiento de mecanismos y recursos necesarios para el cumplimiento de las prioridades y Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo.	Mecanismos y recursos establecidos.	Número de mecanismos y recursos establecidos	36	Trimestral	Presidencia Municipal
LAE12.1.2.2	Seguimiento de informe de avances de cumplimiento de los programas anuales y Plan Municipal de Desarrollo.	Evaluaciones realizadas.	Numero de evaluaciones realizadas.	3	Anual	Dirección de Planeación
LAE12.1.2.3	Diseño e Implementación de un Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal.	Sistemas Implementados.	Número de Sistemas Implementados	1	Anual	Dirección de Planeación

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/Seguimiento	Área responsable
LAE12.1.2.4	Revisión, Captura y Seguimiento de los avances de Programa de Inversión Anual.	Informes publicados.	Numero de Informes publicados	12	Anual	Dirección de Planeación

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/Seguimiento	Área responsable
LAE12.1.2.5	Aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la transparencia y la rendición de cuentas	Procesos de Transparencia y Rendición de cuentas que han implementado TIC'S	Número de Procesos de Transparencia y Rendición de cuentas que han implementado TIC'S	13	Anual	Dirección de Tecnologías de la Información
LAE12.1.2.6	Creación del micrositio "OPB ciudadano" para exponer, en lenguaje ciudadano e incluyente, el avance y resultados de auditorías, percepción de la corrupción y ejercicio del presupuesto.	Micrositios creados.	Número de Micrositios creados .	1	Anual	Dirección de Tecnologías de la Información

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/Seguimiento
E12.1.3	Comunicar de manera eficiente las acciones realizadas por el gobierno municipal en beneficio de la población othonense.	Porcentaje de acciones de gobierno publicadas en medios.	(Número de acciones de gobierno publicadas en medios/ total de acciones de gobierno realizadas) *100	100	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/Seguimiento	Área responsable
LAE12.1.3.1	Cobertura audiovisual a eventos y actividades del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco.	Cobertura de eventos otorgada.	Número de eventos que tuvieron cobertura.	1,095	Trimestral	Dirección de Comunicación Social
LAE12.1.3.2	Seguimiento en prensa y otros medios a la percepción ciudadana, necesidades y agenda pública del municipio.	Monitoreos de la opinión pública realizados.	Número de Monitoreo de la opinión pública realizados.	1095	Trimestral	Dirección de Comunicación Social

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/Seguimiento	Área responsable
LAE12.1.3.3	Diseño y Publicación de información de interés para la mayor cantidad de othonenses sobre las actividades del gobierno municipal.	Publicaciones emitidas.	Número publicaciones emitidas.	13000	Anual	Dirección de Comunicación Social

Identificador	Estrategia	Indicador	Formula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/Seguimiento
E12.1.4	Contribuir como cuerpo colegiado en la solución de problemáticas sociales desde el pleno de las Sesiones de Cabildo.	Iniciativas aprobadas.	Número de Iniciativas aprobadas.	2808	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/Seguimiento	Área responsable
LAE12.1.4.1	Seguimiento y análisis de las propuestas legislativas impulsados por los integrantes del Ayuntamiento	Acuerdos consensados	Numero de Acuerdos consensados	2304	Trimestral	H. Cabildo
LAE12.1.4.2	Atención de manera transparente y eficaz los asuntos legales del Ayuntamiento	Representaciones legales atendidas	Número de Representaciones legales atendidas	504	Trimestral	H. Cabildo
LAE12.1.4.3	Elaboración de Iniciativas realizadas a solicitud de la presidencia	Iniciativas elaboradas	Número de Iniciativas elaboradas	90	Trimestral	Dirección de Proceso Legislativo
LAE12.1.4.4	Organización de las Sesiones de H. Cabildo y elaboración de las Actas respectivas.	Sesiones atendidas	Número de sesiones atendidas	90	Trimestral	Dirección de Proceso Legislativo
LAE12.1.4.5	Certificación de documentos de competencia del Ayuntamiento y de sus áreas administrativas	Documentos certificados.	Número de documentos certificados.	300	Trimestral	Dirección de Proceso Legislativo

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/Seguimiento
E12.1.5	Elaborar y presentar para su aprobación el informe anual de gobierno.	Informe anual de Gobierno entregado	Número de Informes anuales de Gobierno entregados	3	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/Seguimiento	Área responsable
LAE12.1.5.1	Conformación y entrega de reporte semanal de acciones relevantes	Reportes semanales de acciones relevantes	Número de Reportes semanales de acciones relevantes	138	Trimestral	Secretaría Técnica
LAE12.1.5.2	Asistencia Técnica a presidencia	Proyectos atendidos	Número de Proyectos atendidos	300	Trimestral	Secretaría Técnica
LAE12.1.5.3	Orientación en ventanilla única de atención a migrantes	Asesorías a migrantes otorgados	Numero de asesorías a migrantes otorgados	60	Trimestral	Secretaría Técnica

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/Seguimiento
E12.1.6	Otorgar asesorías jurídicas a las diferentes áreas que conforman la administración pública municipal.	Asesorías Jurídicas Otorgadas	Número de Asesorías Jurídicas Otorgadas	45,000	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/Seguimiento	Área responsable
LAE12.1.6.1	Representación en calidad de abogado del ayuntamiento en los procedimientos judiciales en los que sea parte actora o demandada.	Procesos Judiciales Iniciados	Número de Procesos Judiciales Iniciados	600	Trimestral	Dirección de Asuntos Jurídicos
		Procesos Judiciales demandados	Número de Procesos Judiciales demandados	600		
LAE12.1.6.2	Elaboración, revisión y modificación de contratos y convenios.	Contratos y convenios atendidos	Número de Contratos y convenios atendidos	1800	Trimestral	Dirección de Asuntos Jurídicos
LAE12.1.6.3	Substanciación de procedimientos administrativos de competencia de la administración pública municipal, de acuerdo disposiciones legales aplicables.	Número de Procesos Administrativos Substanciados	Número de Procesos Administrativos Substanciados	900	Trimestral	Dirección de Asuntos Jurídicos

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad / Seguimiento
E12.1.7	Apoyar a las dependencias y unidades administrativas del ayuntamiento en el diseño de estrategias logísticas.	Estrategias logísticas realizadas	Número de estrategias logísticas realizadas	27	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Indicador	Meta 2024	Periodicidad/Seguimiento	Área responsable
LAE12.1.7.1	Organización y coordinación de los actos públicos, oficiales y protocolarios del gobierno municipal y aquellos en los que participe la presidente municipal.	Eventos oficiales Coordinados	Número de Eventos oficiales Coordinados	802	Trimestral	Relaciones Públicas
LAE12.1.7.2	Coordinación con dependencias federales, estatales y sociedad civil las actividades donde participe la presidenta municipal	Eventos en coordinación con órganos externos realizados	Número de Eventos en coordinación con órganos externos realizados	30	Trimestral	Relaciones Públicas

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/ Seguimiento
E12.1.8	Coordinar las acciones que realizan las alcaldías, Delegaciones y Subdelegaciones	Acciones coordinadas en beneficio de las comunidades de la zona rural	Número de acciones coordinadas en beneficio de las comunidades de la zona rural	3,260	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad /Seguimiento	Área responsable
LAE12.1.8.1	Implementación de brigadas de apoyo en la zona rural, para la atención de las demandas requeridas.	Localidades atendidas	Número de localidades atendidas	Trimestral	294	Coordinación de Alcaldías, Delegaciones y Subdelegaciones
LAE12.1.8.2	Atención, integración y actualización de los Comités de vecinos en la zona rural.	Comités integrados	Número de Comités Integrados	Trimestral	50	Coordinación de Alcaldías, Delegaciones y Subdelegaciones
LAE12.1.8.3	Seguimiento de las acciones, facultades y obligaciones de las autoridades rurales.	Acciones de seguimiento realizadas	Número de acciones de seguimiento realizadas	Trimestral	2,916	Coordinación de Alcaldías, Delegaciones y Subdelegaciones
LAE12.1.8.4	Implementación de acciones de Mantenimiento en las áreas públicas de las Localidades rurales a través de las Alcaldías Municipales.	Acciones de mantenimiento en áreas públicas de las Alcaldías.	Número de acciones de mantenimiento en áreas públicas de las Alcaldías.	Trimestral	8.064	Alcaldías Municipales
LAE12.1.8.5	Gestión a través de las Alcaldías, de apoyos, ante los organismos Federales y Estatales en beneficio de las localidades rurales.	Gestiones diversas de las Alcaldías	Numero de gestiones diversas de las Alcaldías	Trimestral	9.024	Alcaldías Municipales

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/ Seguimiento
E12.1.9	Transparentar la información pública que generan las Unidades administrativas, favoreciendo la rendición de cuentas a los ciudadanos de este Municipio.	Porcentaje de Obligaciones de transparencia actualizadas	$(\text{Número Obligaciones de transparencia actualizadas} / \text{total de Obligaciones de transparencia}) * 100$	El 96% de las Obligaciones de Transparencia como mínimo	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/Seguimiento	Área responsable
LAE12.1.9.1	Capacitación de los servidores públicos del Municipio en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Porcentaje de Servidores Públicos Capacitados	$(\text{Número de Servidores Públicos Capacitados en Transparencia y A. a la Información} / \text{Total de servidores públicos}) * 100$	100	Trimestral	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
LAE12.1.9.2	Atención de las solicitudes de Transparencia, mediante el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación.	Porcentaje de solicitudes atendidas	$(\text{Número de solicitudes atendidas} / \text{Número total de solicitudes de transparencia recibidas}) * 100$	100	Trimestral	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
LAE12.1.9.3	Atención de denuncias realizadas por la ciudadanía derivado de la falta de información en el portal oficial del sujeto obligado y la Plataforma Nacional.	Porcentaje de disminución de denuncias	$(\text{Número de Denuncias realizadas por la ciudadanía en el año vigente} / \text{Número de denuncias recibidas en el año inmediato anterior}) * 100$	50	Trimestral	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/Seguimiento	Área responsable
LAE12.1.9.4	Atención de Recursos de Revisión derivado a la inconformidad del ciudadano de las respuestas emitidas por las Unidades Administrativas del Sujeto Obligado, respecto a su solicitud de información.	Porcentaje de Recursos de Revisión atendidos	(Número de Recursos de revisión atendidos/ Número de Recursos de revisión derivados de inconformidad ciudadana) *100	100	Trimestral	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
LAE12.1.9.6	Instalación de un Comité, quien se encargará de confirmar, modificar o revocar las determinaciones, en materia de ampliación del plazo de respuesta de las solicitudes de información, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia.	Porcentaje de Acuerdos Atendidos	(Número de Acuerdos atendidos/ Número de acuerdos tomados) *100	100	Trimestral	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
LAE12.1.9.7	Cumplimiento al marco normativo en materia de acervo archivístico para tener un mejor control y diagnóstico sobre el estado de los documentos.	Porcentaje de cumplimiento del marco normativo	(Número de instrumentos que conforman el Marco Normativo que se ha cumplido/ Total de instrumentos que conforman el marco normativo) *100	100	Trimestral	Archivo Municipal
LAE12.1.9.8	Incorporación de un comité para dar seguimiento a los procesos de organización, protección y conservación de los documentos del Archivo Municipal.	Acuerdos emitidos por el comité	Número de Acuerdos emitidos por el comité	1200	Trimestral	Archivo Municipal
LAE12.1.9.9	Mantenimiento preventivo y/o correctivo al acervo documental que se encuentra en el área coordinadora de archivos.	Mantenimientos de Acervo Documental	Número de Mantenimientos de Acervo Documental	37, 437	Trimestral	Archivo Municipal

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/ Seguimiento
E12.1.10	Instrumentar mecanismos de participación ciudadana, para fortalecer la vinculación entre la ciudadanía y el gobierno Municipal.	Mecanismos de participación ciudadana instrumentados	Numero de mecanismos de participación ciudadana instrumentados	6	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador		Meta 2024	Periodicidad/Seguimiento	Área responsable
LAE12.1.10.1	Conformación y/o Renovación de comités de contraloría social y vecinal	Número de Comités integrados	Número de comités integrados	380	Trimestral	Dirección de Participación Ciudadana
LAE12.1.10.2	Seguimiento a las solicitudes y necesidades de los comités vecinales.	Porcentaje de solicitudes atendidas	(Número de solicitudes atendidas/ total de solicitudes) *100	100	Trimestral	Dirección de Participación Ciudadana
LAE12.1.10.3	Convocatoria dirigida a la ciudadanía para que participe como agentes Participantes en el proceso de Planeación, programación y ejecución del Presupuesto Participativo anual.	Agentes participantes seleccionados	Número de agentes participantes seleccionados	21	Anual	Dirección de Participación Ciudadana
LAE12.1.10.4	Celebración de Audiencias Públicas en diversas colonias de la ciudad	Número de Colonias atendidas	Número de colonias atendidas	36	Trimestral	Dirección de Participación Ciudadana
LAE12.1.10.5	Integración y seguimiento al consejo consultivo Municipal.	Porcentaje de acuerdos atendidos	(Acuerdos atendidos/ total de acuerdos) *100	100	Trimestral	Dirección de Participación Ciudadana

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/Seguimiento	Área responsable
LAE12.1.10.6	Creación de la silla ciudadana para que los ciudadanos puedan presentar sus iniciativas ante el pleno del cabildo.	Iniciativas presentadas por la ciudadanía	Número de iniciativas presentadas por la ciudadanía	48	Mensual	Dirección de Participación Ciudadana
LAE12.1.10.7	Fomento y Vinculación institucional con los órdenes de Gobierno, Organizaciones Políticas, Instituciones Públicas y Privadas, así como con la sociedad organizada.	Acciones de Fomento y Vinculación	Número de acciones de Fomento y Vinculación	36	Trimestral	Presidencia Municipal
LAE12.1.10.8	Asesoría y conciliación a particulares a fin de encontrar una solución en caso de controversia sobre la aplicación de sus derechos respecto a las autoridades municipales y en defensa de los intereses de la Administración Pública Municipal.	Asesorías y conciliaciones brindadas	Número de Asesoría y conciliación Brindadas	2160	Trimestral	Dirección de Gobierno y Régimen Interior
LAE12.1.10.9	Vinculación de las solicitudes recepcionadas en la presidencia con las instancias correspondientes	Solicitudes canalizadas	Número de solicitudes canalizadas	1,965	Trimestral	Secretaría Particular
LAE12.1.10.10	Programación y supervisión de los eventos públicos, privados, reuniones de trabajo y audiencias ciudadanas	Eventos programados y supervisados	Número de eventos programados y supervisados	1,911	Trimestral	Secretaría Particular

**PRIORIDAD 13. Capacitación y actualización para servidores públicos municipales.**

**Programa 13.1 Capacitación de servidores públicos municipales para actualizarlos en la función pública municipal.**

La capacitación es uno de los medios que tiene la autoridad municipal para formar equipos de trabajo en la administración del municipio y atender correctamente las demandas y requerimientos de la comunidad. De esta manera se garantiza entre otras cosas: la actualización de conocimientos específicas sobre técnicas administrativas en forma integral a nivel personal y colectiva de los servidores públicos, el cambio de actitudes negativas por otras de cooperación y compromiso en la función pública, además el mejoramiento del trabajo administrativo y de los trámites y gestiones que se desarrollan al interior del Ayuntamiento en todas y cada una de las dependencias de la administración municipal.

En el Ayuntamiento de Othón P. Blanco, laboran poco más de 2,500 personas, de las cuales 500 son personal sindicalizado, se estima, con base en datos propios del municipio, que al menos el 70% del personal tiene graves carencias de profesionalización, actualización y sensibilización. El vínculo de la administración municipal con la comunidad en materia de trámites se manifiesta en: trámites por pagos diversos; solicitud de acciones específicas de la autoridad; audiencia pública; orientación, información y quejas; resolución de casos de infracciones a los reglamentos municipales y demás situaciones en que un miembro de la comunidad realice una gestión frente a un servidor público del municipio así como deficiencias en la orientación e información sobre trámites; complicación en los procedimientos para realizar gestiones y pagos, el número creciente de

inconformidades y quejas presentadas por usuarios; constantes quejas y reclamos sociales por mal trato así como lenta y/o poca resolución.

Por ello, las tareas de capacitación y actualización habrán de concentrarse en cuatro aspectos fundamentales.

1. En la organización y métodos de trabajo; es decir procedimientos y formas de trámite y atención de las actividades de cada área.
2. En el desempeño del puesto para dotar al empleado de la información, conocimientos y habilidades que le permitan un adecuado cumplimiento de sus funciones y labores propias de su adscripción.
3. En la Integración del Personal a los Objetivos del Municipio
4. En la atención al público.

**Objetivo.** Los servidores públicos del municipio de Othón P. Blanco laboran en condiciones adecuadas y suficientes para formar equipos de trabajo de alto rendimiento para atender correctamente las demandas y requerimientos de la comunidad, mediante acciones de profesionalización, capacitación, actualización y/o adiestramiento.

**Meta:** Al 2024, profesionalizar, capacitar, actualizar y/o adiestrar al menos al 30% de la población de servidores públicos del ayuntamiento en organización y métodos de trabajo, desempeño del puesto, Integración del Personal a los Objetivos del Municipio y atención al público.

**Estrategia 13.1.1 Diseñar un programa de capacitación Integral, profesionalización y actualización de los servidores públicos, a través de la colaboración con instituciones federales, estatales y organizaciones de la sociedad civil.**

**Líneas de acción:**

**13.1.1.1.** Desarrollo de acciones de profesionalización, actualización, adiestramiento, desarrollo de conocimientos y habilidades técnicas del personal del Ayuntamiento.

**13.1.1.2.** Difusión de Información sobre las oportunidades de formación académica continua, desde nivel básico, medio superior y superior a los servidores públicos para que conozcan las opciones académicas de acuerdo con su grado de estudio.

**Estrategia.13.1.2. Desarrollar acciones para la mejora del trato al público, la motivación y desarrollo integral de los servidores públicos, así como del fomento de mejores relaciones laborales y de cooperación entre los empleados, funcionarios y autoridades del Ayuntamiento.**

**Líneas de acción:**

**13.1.2.1.** Establecimiento de los lineamientos del Servicio Público de Carrera en la administración pública municipal, para un mejor desempeño de la gestión pública, al nivel de jefatura de departamento.

**13.1.2.2.** Diseño, coordinación e implementación de un Sistema de evaluación del desempeño de los jefes de departamento de la administración pública municipal

**13.1.2.3.** Celebración de convenios con instituciones educativas y de la sociedad civil, para prestadores de servicio social, prácticas profesionales, estadías, formación de habilidades y aptitudes relacionadas con equipos de alto desempeño, mejoramiento del clima organizacional, integridad, ética y honestidad.

**Estrategia 13.1.3. Administrar eficientemente los recursos humanos a través de la elaboración de un catálogo de puestos para su aplicación a los mandos medios.**

**Líneas de acción:**

**13.1.3.1.** Elaboración de un Diagnóstico situacional académico, de los servidores públicos que ocupan puestos de niveles directivos y mandos medios.

**13.1.3.2.** Aplicación de mecanismos de control de las incidencias de los trabajadores reflejados en la nómina.

Programa 13.1 Capacitación de servidores públicos municipales para actualizarlos en la función pública municipal.				
Objetivo del Programa	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/seguimiento
Los servidores públicos del municipio de Othón P. Blanco laboran en condiciones adecuadas y suficientes para formar equipos de trabajo de alto rendimiento para atender correctamente las	Porcentaje de población de servidores públicos municipales profesionalizados, capacitados, adiestrados o actualizados	(Número de servidores públicos municipales profesionalizados, capacitados, adiestrados o actualizados/ Total de servidores públicos municipales) *100	Al 2024, profesionalizar, capacitar, actualizar y/o adiestrar al menos al 30% de la población de servidores públicos del ayuntamiento en organización y métodos de trabajo, desempeño del	Anual

demandas y requerimientos de la comunidad, mediante acciones de profesionalización, capacitación, actualización y/o adiestramiento.			puesto, Integración del Personal a los Objetivos del Municipio y atención al público.	
---	--	--	---	--

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/ Seguimiento
E13.1.1	Diseñar un programa de capacitación Integral, profesionalización y actualización de los servidores públicos, a través de la colaboración con instituciones federales, estatales y organizaciones de la sociedad civil.	Programa de capacitación	Número de programas de capacitación	1	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/Seguimiento	Área responsable
LAE13.1.1.1	Desarrollo de acciones de profesionalización, actualización, adiestramiento, desarrollo de conocimientos y habilidades técnicas del personal del Ayuntamiento.	Convocatorias difundidas entre las servidoras públicas	Número de convocatorias difundidas entre las servidoras públicas	120	Trimestral	Dirección de Profesionalización y Capacitación
LAE13.1.1.2	Difusión de información sobre las oportunidades de formación académica continua, desde nivel básico, medio superior y superior a los servidores públicos para que conozcan las opciones académicas de acuerdo con su grado de estudio.	Convocatorias difundidas a los servidores públicos	Número de convocatorias difundidas a los servidores públicos	9	Trimestral	Dirección de Profesionalización y Capacitación

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/Seguimiento
E13.1.2	Desarrollar acciones para la mejora del trato al público, la motivación y desarrollo integral de los servidores públicos, así como del fomento de mejores relaciones laborales y de cooperación entre los empleados, funcionarios y autoridades del Ayuntamiento.	Incremento porcentual en el número de acciones de mejora realizadas	(Número de acciones de mejora realizadas del año vigente/ número de acciones de mejora realizadas en el año inmediato anterior) *100	45	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/Seguimiento	Área responsable
LAE13.1.2.1	Establecimiento de los lineamientos del Servicio Público de Carrera en la administración pública municipal, para un mejor desempeño de la gestión pública, al nivel de jefatura de departamento.	Lineamientos elaborados	Número de Lineamientos elaborados	3	Trimestral	Dirección de Profesionalización y Capacitación
LAE13.1.2.2	Diseño, coordinación e implementación del Sistema de evaluación del desempeño de los jefes de departamento de la administración pública municipal	Servidores públicos evaluados en el sistema de desempeño	Número de servidores públicos evaluados en el sistema de desempeño	150	Trimestral	Dirección de Profesionalización y Capacitación

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/Seguimiento	Área responsable
LAE13.1.2.3	Celebración de convenios con instituciones educativas y de la sociedad civil, para prestadores de servicio social, prácticas profesionales, estadías, formación de habilidades y aptitudes relacionadas con equipos de alto desempeño, mejoramiento del clima organizacional, integridad, ética y honestidad.	Convenios celebrados	Número de convenios celebrados	15	Trimestral	Dirección de Profesionalización y Capacitación

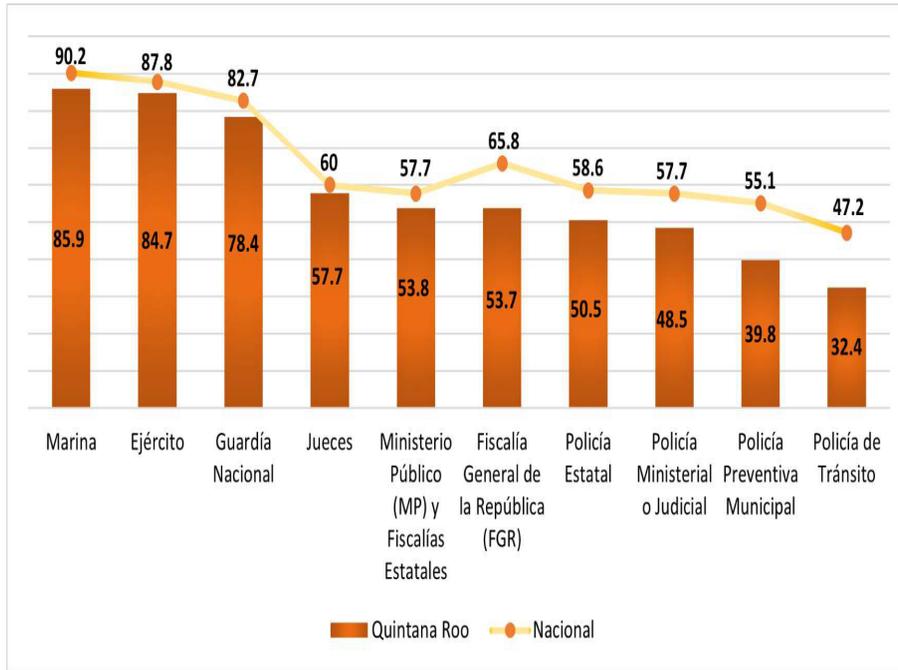
Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/ Seguimiento
E13.1.3	Administrar eficientemente los recursos humanos a través de la elaboración de un catálogo de puestos para su aplicación a los mandos medios	Catálogo de puestos elaborado	Número de Catálogos de puestos elaborado	1	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/Seguimiento	Área responsable
LAE 13.1.3.1	Elaboración de un Diagnóstico situacional académico, de los servidores públicos que ocupan puestos de niveles directivos y mandos medios.	Porcentaje de Trabajadores que cumplen con el perfil del puesto desempeñado	(Número de Trabajadores que cumplen con el perfil del puesto desempeñado / Total de trabajadores) *100	60	semestral	Dirección de Profesionalización y Capacitación
LAE 13.1.3.2	Aplicación de mecanismos de control de las incidencias de los trabajadores reflejados en la nómina.	Mecanismos de control de incidencias laborales implementados	Números de mecanismos de control de Incidencias laborales implementados	20	Trimestral	Dirección de Profesionalización y Capacitación

**PRIORIDAD 14. Seguridad y protección ciudadana****Programa 14.1 Seguridad y protección ciudadana en el municipio de Othón P. Blanco.**

Othón P. Blanco es un municipio pequeño con alto índice de delincuencia, el robo es el principal delito, sin embargo, la violencia intrafamiliar, las lesiones y daños a la integridad personal son delitos que en los últimos años ganan terreno en la realidad de la geografía municipal. A lo anterior se suma la percepción social de que el 60% de la población cree que existe corrupción en la policía municipal y estatal y dos terceras partes, en la policía de tránsito; la desconfianza deja impunes los delitos toda vez que a mayor desconfianza menor es la motivación para presentar una denuncia. Por otra parte, solo el 39.8% de los ciudadanos y únicamente el 16.8% de las Unidades económicas de Quintana Roo identifica a la policía como una organización de confianza, según la ENVIPE 2021, del INEGI.

Percepción ciudadana sobre las instituciones que generan mayor y menor desconfianza.



Gráfica 29 Percepción ciudadana sobre las instituciones que generan mayor y menor desconfianza.

Fuente: ENVIPE 2021

Othón P. Blanco es un municipio con alta dispersión poblacional, cuenta con 233,648 habitantes, según el Censo de Población y Vivienda 2020, del INEGI; abarca un total de 646 localidades incluida la cabecera municipal; en Chetumal habitan 169,028 de los cuales 82,238 son hombres y 86,790. Según datos del propio Ayuntamiento de Othón P. Blanco, en 2021, la capital tiene 74 colonias y 54 fraccionamientos, sin contar los asentamientos irregulares que se observan en los linderos de la ciudad.

La policía municipal se encuentra diluida en el llamado Mando Único del estado de Quintana Roo, sin embargo y según los reportes de la corporación, a 2021 existen 248 elementos de policía municipal, de los cuales 15 son mandos superiores, 51 se dedican a labores administrativas, 182 son operativos de actividad reactiva, es decir que intervienen cuando el delito ya se cometió y, cuentan con 36 patrullas de las cuales 19 son vehículos y 17 son motocicletas para atender a la población de todo el municipio.

Ello significa que se cuenta con un elemento operativo por colonia y/o fraccionamiento aproximadamente, cuando el indicador nacional es de 4 elementos, ello sin considerar que la cobertura de seguridad debiera incluir el cálculo para los 233,648 habitantes del municipio, lo cual hace sencillo concluir que tenemos un déficit importante de elementos para atender la geografía municipal; los esfuerzos institucionales derivados del Mando Único han permitido que la guardia nacional y la policía estatal intervengan en las comunidades distintas a la capital, sin embargo, es innegable que las estrategias en general tienen medianos resultados toda vez que la percepción social es de desconfianza y de inseguridad y los actos delictivos relacionados con el patrimonio, el fraude y otros más, son cada vez menos esporádicos.

Por otra parte, el escaso dominio de algún idioma distinto al español, han limitado también la consolidación de la policía turística en un destino que se prevé tenga un desarrollo notable y que alinee sus actividades comerciales a la actividad reina del sector terciario, resulta imprescindible la atención conjunta de los tres niveles de gobierno. Es así como, en esa conciencia, el gobierno municipal se concentrará en atender la profesionalización y capacitación de los elementos policiales para habilitarlos en mejores prácticas y atender a la población local como a los visitantes, privilegiando la atención de las causas del delito, así como el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos humanos.

**Objetivo:** La confianza ciudadana en la policía municipal mejora mediante la capacitación y profesionalización de sus elementos; dotación de equipo, privilegiando la prevención del delito, el cumplimiento del marco legal, el respeto a los derechos humanos y la construcción de espacios para la paz en Othón P. Blanco.

**Meta:** Al 2024, la percepción de la población que opina que la policía municipal es una organización de confianza mejora y se sitúa en al menos el 50 %.

**Estrategia 14.1.1. Profesionalizar y capacitar a los elementos de la policía municipal para el mejor desempeño de sus funciones, el cumplimiento del marco legal y la protección de los derechos humanos.**

**Líneas de acción:**

**14.1.1.1.** Acreditación del perfil, conocimientos, experiencia, habilidades y 100% de elementos certificados a través de CUP.

**14.1.1.2.** Capacitación al personal de seguridad pública municipal en materia de Sistema de Justicia Penal, Seguridad ciudadana, derechos humanos, contexto y atención a la violencia de género, solución de conflictos, desarrollo humano, anticorrupción y/o ética policial, entre otros.

**14.1.1.3.** Evaluación de Control y Confianza a elementos en activo y aspirantes a plaza de policía.

**Estrategia 14.1.2. Fomentar la cultura de paz, el respeto a los derechos humanos como mecanismo coadyuvante en la prevención del delito.**

**Líneas de acción:**

**14.1.2.1.** Fortalecimiento del esquema de estímulos para premiar los actos de servicio meritorios de los elementos de la policía municipal.

**14.1.2.2.** Consolidación de la policía turística

**14.1.2.3.** Implementación de operativos de vigilancia, prevención, disuasión, investigación y reacción por la Policía Municipal Preventiva.

**14.1.2.4.** Fortalecimiento de la cultura de la legalidad y prevención del delito en el municipio con Proximidad Social.

**14.1.2.5.** Fortalecimiento de la seguridad y prevención del delito en niñas, niños y adolescentes.

**14.1.2.6.** Vinculación entre comités de seguridad y vigilancia ciudadana con instituciones gubernamentales y privadas.

**14.1.2.7.** Intervención policial, atenciones a la víctima, ofendidas o adolescentes de forma integral por las Unidades Especializadas en la materia.

**14.1.2.8.** Sensibilización de la ciudadanía en temas de prevención de las violencias, perspectiva de género, control de estrés y manejo de emociones.

**14.1.2.9.** Análisis Geo delictivo del Municipio de Othón P. Blanco con Información Georreferenciada.

**14.1.2.11.** Salvaguarda de las garantías de los ciudadanos infractores del Bando de Policía y Gobierno o por sanción impuesta por Autoridad Administrativa o Judicial, en las celdas de la Cárcel Pública Municipal.

**Estrategia 14.1.3. Renovar la imagen de la policía municipal a través del equipamiento e incorporación de mayor número de elementos al área operativa de la corporación para una mayor cobertura de atención ciudadana.**

**Líneas de acción:**

**14.1.3.1.** Incremento del equipamiento de la corporación policiaca municipal.

**14.1.3.2.** Incremento del número de elementos de personal operativo para la mayor atención posible a la ciudadanía.

**14.1.3.3.** Mejoramiento de los sistemas de quejas y denuncias en relación con la actuación policial y, en su caso, informar sobre presuntos actos de corrupción y abuso policial.

**14.1.3.4.** Difusión de los reglamentos municipales y disposiciones administrativas del Ayuntamiento.

**14.1.3.5.** Verificación del cumplimiento de los procedimientos legales inherentes a la Institución.

**14.1.3.6.** Evaluación y seguimiento de los procedimientos de la institución

**Estrategia 14.1.4. Fomentar la cultura de la prevención de riesgos y fortalecer los sistemas de atención de emergencias para salvaguardar en lo posible la vida de la población.**

**Líneas de acción:**

**14.1.4.1.** Gestión integral de riesgo en el Municipio de Othón P. Blanco

**14.1.4.2.** Salvaguarda de la integridad física de las personas, la protección de su vida, sus bienes y su entorno.

**14.1.4.3.** Fortalecimiento del H. Cuerpo de Bomberos para la atención oportuna y adecuada de la población y del territorio.

**14.1.4.4.** Desarrollo e implementación de acciones de prevención, mitigación y análisis de los incendios, en el municipio

**14.1.4.5.** Coordinación y atención de los servicios de combate de incendios, así como los de emergencias médicas y rescate, que afectan y ponen en situación de riesgo la vida y el patrimonio de la sociedad en municipio.

Programa 14.1. Seguridad y protección ciudadana en el municipio de Othón P. Blanco.				
Objetivo del Programa	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/segui miento
La confianza ciudadana en la policía municipal mejora mediante la capacitación y profesionalización de sus elementos; dotación de equipo, privilegiando la prevención del delito, el cumplimiento del marco legal, el respeto a los derechos humanos y la construcción de espacios para la paz en Othón P. Blanco.	Percepción positiva ciudadana sobre el desempeño de la policía municipal	(Número de personas que opinan positivamente del desempeño de la policía municipal/ total de las personas cuestionadas) *100	Al 2024, la percepción de la población que opina que la policía municipal es una organización de confianza mejora y se sitúa en al menos el 50%.	Anual

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/Seguimiento
E14.1.1	Profesionalizar y capacitar a los elementos de la policía municipal para el mejor desempeño de sus funciones, el cumplimiento del marco legal y la protección de los derechos humanos.	Porcentaje de elementos que recibieron al menos una capacitación para el mejor desempeño de sus funciones, el cumplimiento del marco legal y la protección de los derechos humanos.	Número elementos que recibieron al menos una capacitación para el mejor desempeño de sus funciones, el cumplimiento del marco legal y la protección de los derechos humanos/ Total de elementos) *100	90	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/ Seguimiento	Área responsable
LAE 14.1.1.1.	Acreditación del perfil, conocimientos, experiencia, habilidades y 100% de elementos certificados a través de CUP.	Porcentaje de elementos con certificaciones CUP	(Número de elementos certificados CUP/ Total de elementos) *100	100	Trimestral	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
LAE 14.1.1.2	Capacitación al personal de seguridad pública municipal en materia de Sistema de Justicia Penal, Seguridad ciudadana, derechos humanos, contexto y atención a la violencia de género, solución de conflictos, desarrollo humano, anticorrupción y/o ética policial, entre otros.	Porcentaje de Elementos de seguridad pública que se capacitaron.	(Número de elementos que se capacitaron en los temas que señala la Línea de acción/ total de elementos) *100	90	Trimestral	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
LAE 14.1.1.3	Evaluación de Control y Confianza a elementos en activo y aspirantes a plaza de policía.	Evaluaciones de control y confianza aplicadas.	Número de evaluaciones de control y confianza aplicadas.	300	Trimestral	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/Seguimiento
E14.1.2.	Fomentar la cultura de paz, el respeto a los derechos humanos como mecanismo coadyuvante en la prevención del delito	Personas del sector público y privado que participaron en actividades para desarrollar competencias en materia de Cultura de Paz.	Número de personas del sector público y privado que participaron en actividades para desarrollar competencias en materia de Cultura de Paz	195,562	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/seguimiento	Área responsable
LAE14.1.2.1	Fortalecimiento del esquema de estímulos para premiar los actos de servicio meritorios de los elementos de la policía municipal.	Reconocimientos otorgados a elementos de la policía municipal.	Número de Reconocimientos otorgados a elementos de la policía municipal.	9	Trimestral	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
LAE14.1.2.2	Consolidación de la policía turística.	Incremento porcentual de número de elementos de la policía turística municipal respecto al año inmediato anterior.	(Número de elementos de la policía turística en el año vigente/ número de elementos de la policía turística del año inmediato anterior) * 100	50	Trimestral	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
LAE14.1.2.3	Implementación de operativos de vigilancia, prevención, disuasión, investigación y reacción por la Policía Municipal Preventiva.	% de Operativos implementados.	(Número de operativos de vigilancia, prevención, disuasión, investigación y reacción implementados/número de operativos programados) *100	90	Trimestral	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/ seguimiento	Área responsable
LAE14.1.2.4	Fortalecimiento de la cultura de la legalidad y prevención del delito en el municipio con Proximidad Social.	Personas que participaron en actividades, capacitación y/o campañas para la prevención del delito en el Municipio.	Número de personas que participaron en actividades, capacitación y/o campañas para la prevención del delito en el Municipio.	1,800	Trimestral	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
LAE14.1.2.5	Fortalecimiento de la seguridad y de la Prevención del delito en niñas, niños y adolescentes.	Niñas, niños y adolescentes que participaron en actividades y/o capacitación	Número de niñas, niños y adolescentes que participaron en actividades y/o capacitación.	450	Trimestral	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
LAE14.1.2.6	Vinculación entre comités de seguridad y vigilancia ciudadana con instituciones gubernamentales y privadas.	% de comités de seguridad y vigilancia vinculados con instituciones gubernamentales y privadas	(Número de Comités de seguridad y vigilancia vinculados con instituciones gubernamentales y privadas/ total de Comités de seguridad y vigilancia) *100	100	Trimestral	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
LAE14.1.2.7	Intervención policial, atención a víctimas, o adolescentes de forma integral por las Unidades Especializadas en la materia.	% de víctimas o adolescentes que recibieron atención integral de las unidades especializadas	(Número de víctimas o adolescentes que recibieron atención integral de las unidades especializadas/ Total de víctimas) *100	80	Trimestral	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/ seguimiento	Área responsable
LAE14.1.2.8	Sensibilización de la ciudadanía en temas de prevención de la violencia, perspectiva de género, control de estrés y manejo de emociones.	% de actividades diseñadas para la prevención de las violencias, perspectiva de género, control de estrés y manejo de emociones.	(Número de actividades diseñadas para la prevención de las violencias, perspectiva de género, control de estrés y manejo de emociones/ total de actividades) *100	33	Trimestral	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
LAE14.1.2.9	Análisis Geo delictivo del Municipio de Othón P. Blanco con Información Georreferenciada.	% de capturas de los Informes Policiales Homologados e información plasmada en el mapa del municipio para la creación de estrategias operativas.	(Número de capturas de los Informes Policiales Homologados e información plasmada en el mapa del municipio para la creación de estrategias operativas/ total de capturas de informes realizados) *100	60	Trimestral	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
LAE14.1.2.10	Salvaguarda de las garantías de los ciudadanos infractores del Bando de Policía y Gobierno o por sanción impuesta por Autoridad Administrativa o Judicial, en las celdas de la Cárcel Pública Municipal	% de reducción de la incidencia de personas consignadas a la cárcel municipal	(Incidencia de personas consignadas a la cárcel municipal del año vigente/ incidencia de personas consignadas en el año inmediato anterior) *100	40	Trimestral	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/Seguimiento
E14.1.3.	Renovar la imagen de la policía municipal a través del equipamiento e incorporación de mayor número de elementos al área operativa de la corporación para una mayor cobertura de atención ciudadana	Elementos operativos de la policía municipal por colonia y fraccionamiento de Chetumal, respecto al 2021.	Número de elementos operativos de la policía municipal por colonia y fraccionamiento del año vigente/ Número de elementos operativos de la policía municipal por colonia y fraccionamiento del año inmediato anterior) *100	Pasar de 1.3 a 2	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/Seguimiento	Área responsable
LAE14.1.3.1	Incremento del equipamiento de la corporación policiaca municipal.	Porcentaje de equipamiento para el desempeño adecuado de las funciones policiales en 2022 respecto al 2021	(Equipamiento del año vigente/ equipamiento requerido en ese mismo año) *100	100	Trimestral	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
LAE14.1.3.2	Incremento del número de elementos de personal operativo para la mayor atención posible a la ciudadanía.	Incremento porcentual de elementos operativos de la policía municipal.	(Número de elementos del año vigente - número de elementos del año inmediato anterior) *100 / (número de elementos del año inmediato anterior).	50	Trimestral	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
LAE14.1.3.3	Mejoramiento de los sistemas de quejas y denuncias en relación con la actuación policial y, en su caso, informar sobre presuntos actos de corrupción y abuso policial.	Mecanismos de quejas y denuncias creados o actualizados	Número de Mecanismos de quejas y denuncias creados o actualizados	150	Trimestral	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad / seguimiento	Área responsable
LAE14.1.3.4	Difusión de los reglamentos municipales y disposiciones administrativas del Ayuntamiento.	% de la población que conoce los reglamentos y disposiciones administrativas	(Número de ciudadanos que conocen los reglamentos y disposiciones administrativas. / Total de la población) *100	40	Trimestral	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
LAE14.1.3.5	Verificación del cumplimiento de los procedimientos legales inherentes a la Institución	Porcentaje de procedimientos legales inherentes a la institución	(Número de procedimientos legales inherentes a la institución/ Número total de procedimientos legales emprendidas) *100	60	Trimestral	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
LAE14.1.3.6	Evaluación y seguimiento de los procedimientos de la institución.	Evaluaciones realizadas.	Número de evaluaciones realizadas.	12	Trimestral	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/Seguimiento
E14.1.4.	Fomentar la cultura de la prevención de riesgos y fortalecer los sistemas de atención de emergencias para salvaguardar en lo posible la vida de la población.	Programa municipal para la prevención de riesgos, atención d emergencias y salvaguarda de la vida de la población.	Número de programas municipales para la prevención de riesgos, atención d emergencias y salvaguarda de la vida de la población.	1	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/seguimiento	Área responsable
LAE14.1.4.1	Gestión integral de riesgo en el Municipio de Othón P. Blanco	Acciones realizadas	Número de Acciones realizadas	5,222	Trimestral	Coordinación Municipal de Protección Civil
LAE14.1.4.2	Salvaguarda la integridad física de las personas, la protección de su vida, sus bienes y su entorno.	Servicios de en materia de protección civil prestados	Número de servicios de en materia de protección civil prestados	33,390	Trimestral	Coordinación Municipal de Protección Civil
LAE14.1.4.3	Fortalecimiento del H. Cuerpo de Bomberos para la atención oportuna y adecuada de la población y del territorio.	% de Equipamiento de H. Cuerpo de Bomberos	(Equipamiento de H. Cuerpo de Bomberos del año vigente/ Equipamiento solicitado) *100	90	Trimestral	Dir. de Bomberos, Rescate, Emergencias Médicas y Desastres
LAE14.1.4.4	Desarrollo e implementación de acciones de prevención, mitigación y análisis de los incendios, en el municipio	Acciones Implementadas para la atención oportuna y adecuada de la población	Número de acciones Implementadas para la atención oportuna y adecuada de la población	60	Trimestral	Dirección de Bomberos Rescate, Emergencias Médicas y Desastres
		Personal capacitado	Número de personal capacitado	135		
LAE14.1.4.5	Coordinación y atención de los servicios de combate de incendios, así como los de emergencias médicas y rescate, que afectan y ponen en situación de riesgo la vida y el patrimonio de la sociedad en municipio	Incendios atendidos	Número de incendios atendidos	4500	Trimestral	Dirección de Bomberos, Rescate, Emergencias Médicas y Desastres
		Emergencias Médicas y Rescate	Número de Atención a Emergencias Médicas y Rescate	6000		

## **EJE 4. Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano y Rural.**

### **I. Diagnóstico del Eje 4.**

El eje 4 del Plan Municipal de Desarrollo, centra su atención en uno de los temas más complejos y de urgente acción, la sostenibilidad de los recursos naturales para el abastecimiento de servicios básicos en las ciudades. Hoy, el agua, las energías verdes y renovables, transporte suficiente y eficiente, infraestructura y personal de servicios de salud, para el desarrollo urbano son temas de la agenda mundial que todos los gobiernos están trabajando desde la perspectiva de los objetivos del desarrollo sostenible para la agenda 2030.

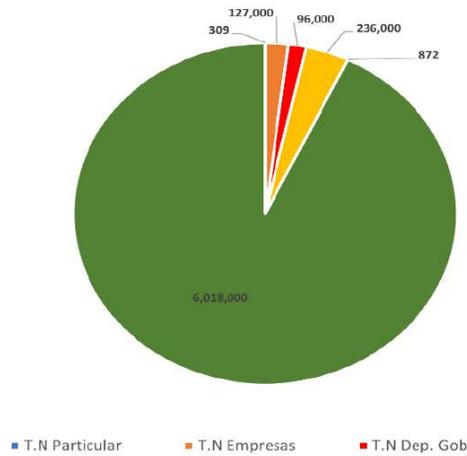
Los recursos naturales de los cuales dependemos cada año se ven más comprometidos, el reto mundial es trabajar desde lo núcleos más pequeños para mitigar y restablecer en la medida que sea posible el daño ocasionado por la humanidad al ecosistema, en ese sentido, las acciones de los gobiernos municipales son las más cercanas a los ciudadanos de un país.

Una de las limitantes de la planeación de este Eje, ha sido la falta de datos desagregados a nivel municipal; la estadística de urbanidad, movilidad, usos del suelo y otras necesidades diagnósticas no se producen a nivel municipal, por lo que es fundamental que la presente administración coloque entre sus estrategias para una mejor planeación y ordenamiento de su territorio, los diagnósticos situacionales y la publicación periódica de reportes oficiales que permitan, al ciudadano e investigador pero también al servidor público, el diseño e implementación de acciones en respuesta y atención a problemas concretos y también, anticiparse.

**Residuos solidos**

El reporte emitido por la dirección responsable de la limpia, recolección y destino final del Ayuntamiento de Othón P Blanco, en marzo del 2020, exhibió que, el total de residuos trasladados, poco más de 6500 toneladas al mes fueron levantados por el servicio de recolección de residuos que otorga el Ayuntamiento.

Acorde con los datos emitidos por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), para el año 2021 el kilo gramaje diario de residuos sólidos generado por habitante del municipio es de 1.7 kg; entonces la población total de municipio es a partir de este momento un dato que es sumamente relevante, porque 233,648 habitantes multiplicado por 1.7 kg es igual a 397,201.6 kilogramos diarios de residuos sólidos por día, considerando este indicador y los reportes del Ayuntamiento para el mes de marzo, se puede asentar que probablemente muchos de los residuos sólidos del municipio no encuentran atención oportuna y cauce hacia los basureros y vertederos.



**Gráfica 30 Volumen aproximado de residuos sólidos en kilos por tipo de vehículo de recoja, del municipio de Othón P. Blanco marzo 2020**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, marzo 2021.

Hasta el mes de marzo de 2021, el gobierno municipal efectuaba el servicio de recoja de basura con una flotilla de 14 camiones recolectores (4 propios y 10 rentados) organizados en sectores.

Sector	Horario	Días	Zonas de atención
Sector. Nocturno	10:00 pm- 6:00 am	Lunes a sábado	Centro y Plutarco Elias Calles
Sector. Matutino	6:00am- 2:00 pm	Lunes, miércoles y viernes	32 colonias y 6 poblados y el rastro
Sector. Vespertino	2:00 pm – 10:00 pm	Lunes, miércoles y viernes	41 colonias
Sector. Matutino	6:00am- 2:00 pm	Martes, jueves y sábado	17 colonias, 1 poblado, 2 universidades y el rastro
Sector. Vespertino	2:00 pm – 10:00 pm	Martes, jueves y sábado	33 colonias 1 hotel y el zoológico

**Tabla 21. Rutas de atención y horarios de servicios de recolección de residuos sólidos.**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, marzo 2021.

Lo anterior, si bien requiere de una atención mayor y más eficiente, también es un área en la que la población debe generar conciencia colectiva.

En Othón P. Blanco existe un sitio de disposición final de residuos sólidos Categoría "A" (dicha clasificación se encuentra contenida en la NOM-083-SEMARNAT-2003), cuenta con una extensión de 12.5 hectáreas.

La solución de este tema involucra a los tres órdenes de gobierno pues aun cuando la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115 numeral III, señala que "Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuo" la gestión, creación y reubicación del nuevo sitio requiere de los esfuerzos compartidos.

### **Agua**

Con los datos publicados en el Sistema Nacional de Información del Agua (SINA), los volúmenes de aguas nacionales concesionados o asignados a los usuarios se inscriben en el Registro Público de Derechos de Agua (Repda), agrupándose para fines prácticos en usos consuntivos (agrícola, abastecimiento público, industria autoabastecida y termoeléctricas) y no consuntivos (hidroeléctricas y conservación ecológica). Al 2018, el 60.8% del agua para uso consuntivo provenía de fuentes superficiales (ríos, arroyos, lagos y presas), el resto de las aguas subterráneas. Del total del volumen concesionado para usos agrupados consuntivos, al 2018 el 75.7% le correspondía al agrícola.

En Othón P. Blanco, según con los datos publicados en el REPDA, para el último reporte de septiembre del 2021, existen 99 Registros, de los cuales 89 pertenecen a volúmenes de las aguas subterráneas, 2 al volumen de las aguas superficiales (ubicadas en Caobas y Nuevo Becar) y 7 pertenecen a las descargas residuales, respectivamente.

El municipio, por su tipo de geografía, las fuentes de abastecimiento son puntos y volumen de extracción subterráneas; para ello, es necesario tener el diagnóstico de la red de agua potable, actualizar y asegurar los circuitos y medidores de uso doméstico, con la finalidad de recuperar mayor volumen de agua.

El IMCO para el año 2021, señaló que el consumo per cápita de agua del municipio es de 135 metros cúbicos y registra una capacidad de tratamiento de agua en operación de 0.9 l/s por cada mil habitantes.

Tomando en cuenta estos datos y la población total municipal registrada en el último censo, por el INEGI, podemos afirmar que se requieren 31,542,480 m<sup>3</sup> para cubrir la demanda de agua aproximada en el municipio.

En este sentido, las ciudades y comunidades se enfrentan al reto de equilibrar la oferta y demanda de agua potable y fortalecer a los organismos operadores y prestadores de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento.

Las tareas relacionadas con el suministro y servicio de agua potable le corresponden al gobierno del estado, en el municipio de Othón P. Blanco.

#### **Crecimiento de la mancha urbana**

El municipio de Othón P. Blanco, con una extensión de 11,804.65 kilómetros cuadrados de superficie, representa el 25 por ciento del territorio del Estado de Quintana Roo, su dimensión es sinónimo de retos para el desarrollo urbano y rural, principalmente para atender las demandas y necesidades de la población, tomando en cuenta la dispersión geográfica y poblacional de sus 645 comunidades.

Othón P. Blanco tiene un Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL), a la par se ha efectuado la actualización de otros instrumentos como el Programa de Desarrollo Urbano (PDU) de Chetumal, Calderitas, Subteniente López, Huay Pix y Xul-Há, vigentes y publicados en el POE, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU).

El reto de la urbanización es el crecimiento sostenible de la mancha urbana, es decir la creación y composición de nuevos espacios de las ciudades, congruente con las necesidades poblacionales y la demanda de vivienda, escuelas, centro de salud, parques y carreteras.

Un fenómeno que daña a las ciudades y compromete la meta de ser sostenibles, es la creación de espacios subutilizados o abandonados.

Por otra parte, el Índice de Competitividad Urbana (ICU) observa que, se registró un crecimiento de la mancha urbana en Othón P. Blanco, pasando de 0.31 en 2020 a 2.8 en 2021. Este indicador mide la tasa promedio de crecimiento Trimestral de la superficie urbana, en relación con el crecimiento de la población. Lo que las cifras referidas expresan es que para el año 2020 la población crecía más rápido que la mancha urbana y para el año 2021, la mancha urbana está creciendo casi tres veces más rápido que la población.

Este crecimiento implica un consumo ineficiente del suelo, genera estructuras urbanas discontinuas y con alto grado de fragmentación, lo que hace ineficaz inequitativa y financieramente insostenible la atención de las necesidades derivadas de un patrón expansivo que no corresponde a un esquema de planeación ordenada del territorio.

### **Atención y aprovechamiento del sargazo**

El arribo de la macroalga nombrada coloquialmente Sargazo, representa para el estado de Quintana Roo un problema ambiental de grandes magnitudes e impactos negativos para el turismo y todos los servicios que de él se derivan.

Tal como señala Torres Beristáin, B., en su artículo denominado "El sargazo en las costas mexicanas", el primer registro de una llegada masiva de sargazo en aguas del Caribe fue en 2011; las especies *Sargassum fluitans* y *S. natans* fueron las responsables. Otros países caribeños que han reportado oleadas masivas de sargazo son: Belice, Honduras, Jamaica, Cuba y Barbados.

El sargazo (*Sargassum* spp.) es una macroalga flotante que forma colonias que llegan a cubrir grandes extensiones y que se mueven de acuerdo con las corrientes oceánicas. Flotan en masa en el mar, se desplazan en aguas someras y acaban en las playas. Cuando hay crecimiento excesivo arriban a lugares donde normalmente no existían y pueden causar problemas.

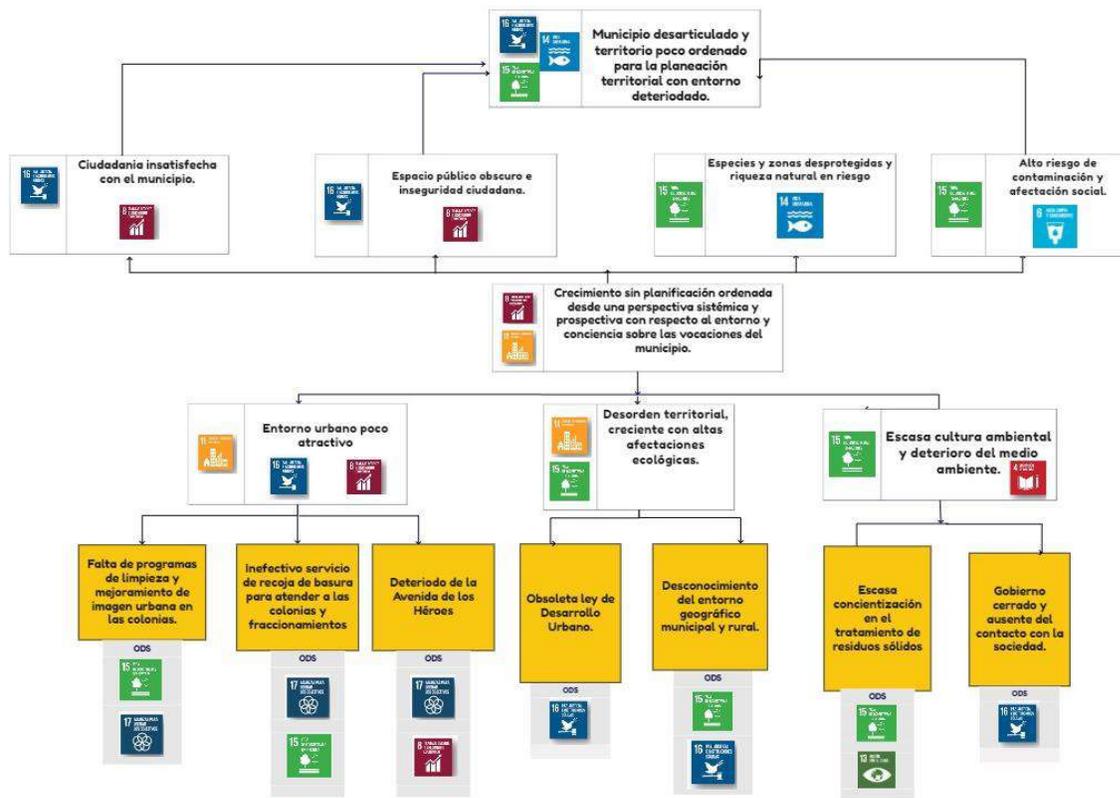
Las costas de Quintana Roo reciben millones de turistas cada año para disfrutar del sol, las playas de arena blanca y la mar turquesa del Caribe. Los destinos con mayor afectación en el territorio municipal han sido Xcalak y Mahahual, sitios a donde han arribado cientos de toneladas de sargazo que han alterado el paisaje y color de mar y sus playas tan valoradas por visitantes nacionales y extranjeros.

Los efectos del calentamiento global son cada vez más evidentes y este fenómeno podría convertirse en una condición permanente; los gobiernos

han desarrollado acciones conjuntas de inversión con el objetivo de poder predecir su arribo, mitigar su impacto en las playas.

En 2021, el gobierno del estado detalló que existe un recale excesivo frente a las costas; los conglomerados de sargazo flotante identificados y los modelos de trayectoria de corriente, permitieron identificar un volumen aproximado al sureste de Mahahual de 12 a 16 mil toneladas para esas fechas; 2018 es considerado el año de mayor gravedad cuando arribaron más de 3,400 toneladas.

El reto de conocer, predecir y atender el sargazo recae en los tres niveles de gobierno, la presente administración.



Árbol de problemas del EJE 4.  
Árbol de objetivos del EJE 4

Ilustración 14. Árbol de problemas del Eje 4.

Fuente: Elaboración propia

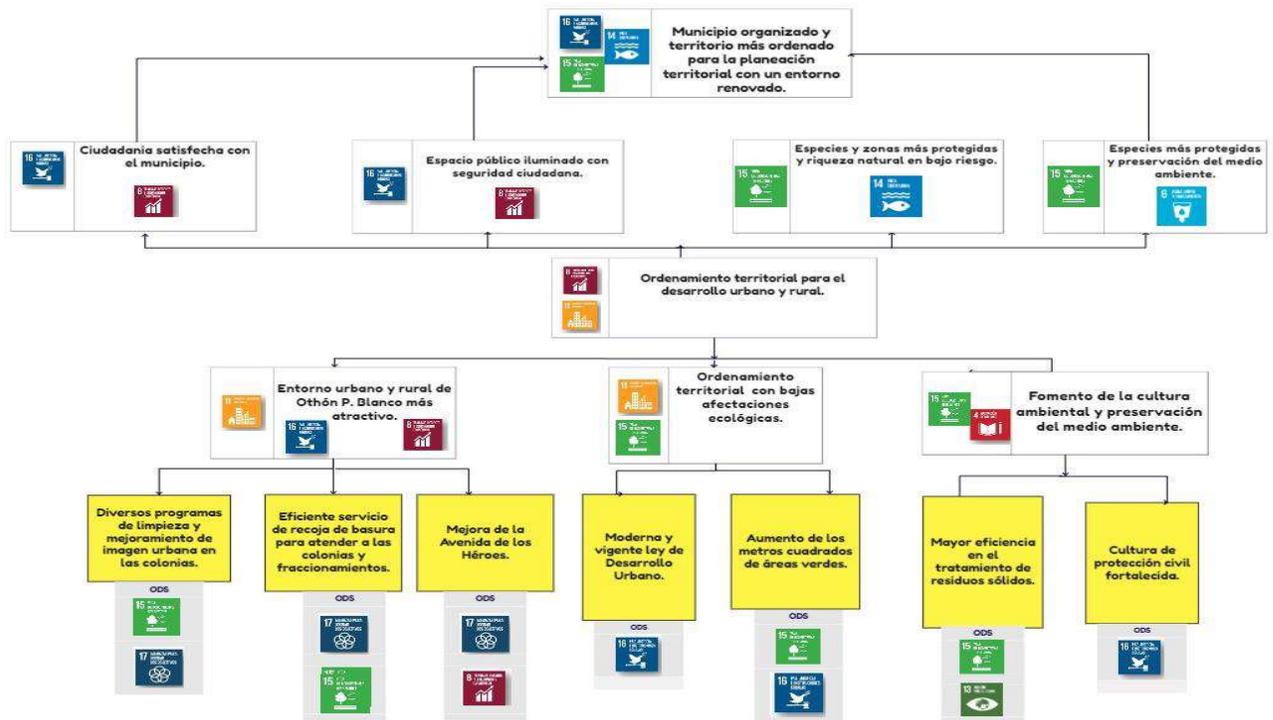


Ilustración 15. Árbol de objetivos del Eje 4.

Fuente: Elaboración propia

**II. Diseño estratégico del Eje 4.**

Resultado del diagnóstico situacional se presentan el Objetivo estratégico, los programas prioritarios, las estrategias y líneas de acción con sus respectivas metas.

**Objetivo Estratégico:**

Contribuir al ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y rural mediante el mejoramiento de la imagen e infraestructura, con apego al Programa de Desarrollo Urbano vigente y el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, de manera coordinada con la sociedad y los gobiernos Federal y Estatal.

**META:** Al 2024, al menos el 50% de la población reconoce que la ciudad capital de Quintana Roo, han mejorado sustancialmente sus condiciones de habitabilidad.

**PRIORIDAD 15. Mejoramiento del entorno urbano y rural.****Programa 15.1 Mejoramiento del entorno urbano y rural de Othón P. Blanco.**

Actualmente, en el municipio de Othón P. Blanco, la población tanto urbana como rural tiene una percepción negativa sobre la efectividad y capacidad institucional para atender y resolver los problemas relacionados con la limpieza, mejoramiento de imagen urbana y rural que por años ha permanecido abandonada , con el consecuente deterioro que es notoriamente visible en la capital del Estado y las seis alcaldías que corresponden a Calderitas, Nicolás Bravo, Javier Rojo Gómez , Dos Aguadas, Mahahual y Cerro de las Flores.

**Objetivo:** El entorno urbano y rural mejora mediante acciones relacionadas con el ordenamiento territorial, la recuperación de espacios públicos, el fomento de la cultura de preservación y conservación del medio ambiente y patrimonio.

**Meta:** En 2024 al menos, el 80% de los habitantes del municipio de Othón P. Blanco tendrán una percepción positiva sobre la implementación y cumplimiento de acciones relacionadas con el ordenamiento territorial, mejoramiento urbano y el fomento de la cultura de preservación y conservación del medio ambiente.

**Estrategia 15.1.1. Atender las necesidades y solicitudes de infraestructura en las zonas rurales y urbanas.**

**Líneas de acción:**

**15.1.1.1.** Conformación de una cartera de proyectos de infraestructura en la zona urbana y rural.

**15.1.1.2.** Ejecución de las licitaciones de las obras en apego a la normatividad aplicable.

**15.1.1.3.** Supervisión y vigilancia de los avances físicos y financieros de las obras de infraestructura.

**15.1.1.4.** Integración correcta de los expedientes técnicos de las obras conforme a la normatividad.

Programa 15.1 Mejoramiento del entorno urbano y rural de Othón P. Blanco.				
Objetivo del Programa	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/seguimiento
El entorno urbano y rural mejora mediante acciones relacionadas con el ordenamiento territorial, la recuperación de espacios públicos, el fomento de la cultura de preservación y conservación del medio ambiente y patrimonio.	Porcentaje de la población que tiene opinión positiva sobre las acciones implementadas para el ordenamiento territorial, mejoramiento urbano y el fomento de la cultura de preservación y conservación del medio ambiente al del municipio de Othón P. Blanco.	$(\text{Población que tiene opinión positiva sobre las acciones implementadas para el ordenamiento territorial, mejoramiento urbano y el fomento de la cultura de preservación y conservación del medio ambiente al del municipio de Othón P. Blanco} / \text{total de la población cuestionada}) * 100$	Al menos, el 80% de la población cuestionada del municipio de Othón P. Blanco tiene una percepción positiva sobre la implementación y cumplimiento de acciones relacionadas con el ordenamiento territorial, mejoramiento urbano y el fomento de la cultura de preservación y conservación del medio ambiente.	Anual

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/Seguimiento
E15.1.1	Atender las necesidades y solicitudes de infraestructura en las zonas rurales y urbanas	Porcentaje de proyectos de infraestructura realizados	$(\text{Proyectos de infraestructura realizados} / \text{total de proyectos realizados}) * 100$	70	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad /seguimiento	Área responsable de Coordinar e Informar
LA15.1.1.1	Conformación de una cartera de proyectos de infraestructura en la zona urbana y rural.	Cartera de proyectos integradas	Cartera de proyectos integradas	3	Trimestral	Dirección General de Obras Públicas
LA15.1.1.2.	Ejecución de las licitaciones de las obras en apego a la normatividad aplicable.	Licitaciones realizadas	Número de Licitaciones realizadas	255	Trimestral	Dirección General de Obras Públicas
LA15.1.1.3.	Supervisión y vigilancia de los avances físicos y financieros de las obras de infraestructura	Porcentaje de obras que cumplieron con los avances físicos y financieros	(Obras que cumplieron con los avances físicos y financieros/ total de obras registradas) *100	100	Trimestral	Dirección General de Obras Públicas
LA15.1.1.4.	Integración correcta de los expedientes técnicos de las obras conforme a la normatividad.	Porcentaje de expedientes completos	(Expedientes completos/total de expedientes integrados) *100	100	Trimestral	Dirección General de Obras Públicas

**PRIORIDAD 16. Ordenamiento Territorial para el desarrollo****Programa 16.1 Ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y rural de Othón P. Blanco.**

La planeación para el Desarrollo territorial urbano y rural en el municipio de Othón P. Blanco entonces, debe ser congruente respecto al uso, aprovechamiento y organización del territorio con las disposiciones jurídicas de la LGAHOTDU y la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) e incorporarse a los proyectos y acciones que promueve el gobierno federal como es el caso del Tren Maya y la descentralización de la Secretaría de Turismo (Sectur) Federal hacia la ciudad de Chetumal.

En el municipio de Othón P. Blanco, el desempleo, la necesidad de vivienda y la situación económica, aunado a la falta de verificación en el cumplimiento efectivo de los PDU, han sido causales de la creciente y desordenada expansión urbana, sin cumplimiento cabal de la normatividad.

Es común observar, en las afueras de la ciudad, fraccionamientos ocupados sin el servicio de recoja de basura y alumbrado público, debido a que las obras no han sido entregadas por las empresas constructoras al Ayuntamiento, requisito indispensable para la municipalización.

Es por ello, que el actuar municipal en la materia, incorpora elementos de suma valía en torno al ordenamiento territorial y desarrollo sustentable con el objetivo de coadyuvar en el aprovechamiento del suelo e inversiones que los gobiernos federal y estatal han planteado en sus respectivos planes de desarrollo.

**Objetivo:** Los Planes de desarrollo Urbano de Othón P. Blanco aumentan su nivel de cumplimiento a través de mecanismos y procesos de verificación eficientes y permanentes.

**Meta:** Al 2024 se han realizado tres procesos de verificación del cumplimiento de los PDU municipales.

**Estrategia 16.1.1. Actualizar los programas de desarrollo urbano, para la atención oportuna de los servicios en materia de desarrollo urbano.**

**Líneas de acción:**

**16.1.1.1.** Expedición de licencias de construcción, autorizaciones y permisos que se requieren para el cumplimiento de los programas de desarrollo urbano

**16.1.1.2** Autorización y verificación de nuevos fraccionamientos, así como el crecimiento de las manchas urbanas acorde a los Programas de Desarrollo Urbano (PDU)

**16.1.1.3** Diseño de proyectos sustentables que cubran las necesidades en el municipio de Othón p. Blanco.

Programa 16.1 Ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y rural de Othón P. Blanco.				
Objetivo del Programa	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/seguimiento
Los Planes de desarrollo Urbano de Othón P. Blanco aumentan su nivel de cumplimiento a través de mecanismos y procesos de verificación eficientes y permanentes.	Verificaciones de cumplimiento de los Programas de Desarrollo Urbano en el municipio de Othón P. Blanco.	Número de verificaciones de cumplimiento de los Programas de Desarrollo Urbano en el municipio de Othón P. Blanco	3 procesos de verificación de cumplimiento del Programa de Desarrollo Urbano en el municipio de Othón P. Blanco.	Anual

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/Seguimiento
E.16.1.1	Actualizar los programas de desarrollo urbano, para la atención oportuna de los servicios en materia de desarrollo urbano.	Programa de Desarrollo Urbano Actualizado	Número de PDU Actualizados	3	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/Seguimiento	Área responsable de Coordinar e Informar
LAE.16.1.1.1	Expedición de licencias de construcción, autorizaciones y permisos que se requieren para el cumplimiento de los programas de desarrollo urbano	Permisos otorgados	Número de permisos otorgados	1,350	Trimestral	Dirección de Desarrollo Urbano
LAE.16.1.1.2	Autorización y verificación de nuevos fraccionamientos, así como el crecimiento de las manchas urbanas acorde a los Programas de Desarrollo Urbano (PDU)	Fraccionamientos y manchas urbanas alineadas al PDU	Número de fraccionamientos y manchas urbanas alineadas al PDU	9	Trimestral	Dirección de Desarrollo Urbano
LAE.16.1.1.3	Diseño de proyectos sustentables que cubran las necesidades en el municipio de Othón p. Blanco.	Proyectos realizados	Número de proyectos realizados	3	Trimestral	Dirección de Desarrollo Urbano

**PRIORIDAD 17. Medio ambiente y fomento de la cultura ambiental****Programa 17.1 Preservación del medio ambiente y fomento de la cultura ambiental en el municipio de Othón P. Blanco.**

La riqueza natural de Othón P. Blanco, su posición geográfica constituye fortalezas indiscutibles, si bien el PMD 2021-2024 compromete firmes y contundentes acciones en torno a la mejora y eficiencia en la recoja, manejo y disposición final de los residuos, es muy importante la conciencia ciudadana en torno a la conciencia y cultura ambiental que permita no solo la reducción de la huella ecológica sino también un mejor entorno para los hogares othonenses.

El cuidado y preservación del ambiente, en este programa, involucra también los temas de protección civil por la constante presencia de fenómenos meteorológicos y las acciones que como administración pública y ciudadanía debemos garantizar durante todo el año para mitigar sus efectos.

**Objetivo:** La preservación del medio ambiente y fomento de la cultura ambiental en el municipio de Othón P. Blanco favorecen la habitabilidad en la zona urbana y rural.

**Meta:** 2024. Realizar 120 acciones.

**Estrategia 17.1.1. Desarrollar acciones para el fomento de la cultura ambiental y el respeto al entorno.**

**Líneas de Acción**

**17.1.1.1.** Coordinación colaborativa para verificar el cumplimiento de ejecución de las medidas correctivas impuestas a los sitios de disposición final de residuos sólidos de Chetumal e Intermunicipal.

**17.1.1.2.** Implementación de una campaña continua de reducción, separación, reuso, reciclaje y destino final adecuado de residuos sólidos.

**17.1.1.3.** Atención al procedimiento Administrativo de la Procuraduría de Protección al Ambiente

**17.1.1.4.** Acomodo y compactación de residuos sólidos urbanos en el sitio de disposición final.

**17.1.1.5.** Establecimiento y ejecución de acciones técnicas para limpieza de cuerpos de agua y áreas verdes.

**17.1.1.6.** Realización de actividades culturales, deportivas, artísticas y académicas para sensibilizar a la población en temas de educación ambiental vinculables con otras direcciones del Municipio.

**17.1.1.7.** Aprovechamiento del Parque Ecológico Zazil como zona de conservación de flora nativa para donación, arborización y reforestación

**17.1.1.8.** Atención y seguimiento de los acuerdos generados en los Comités, Comisiones y Mesas de Trabajo en materia de medio ambiente.

**17.1.1.9.** Atención y cuidado de los ejemplares de flora y fauna bajo cuidado del Jardín Zoológico Payo Obispo.

**17.1.1.10.** Ejecución del Programa de Medicina Preventiva y de Atención Clínica a los ejemplares de fauna bajo cuidado del Jardín Zoológico

**17.1.1.11.** Aplicación del Protocolo en Casos de Contingencia (Huracanes, Protección Civil o de Escape de Ejemplares de fauna bajo cuidado del Jardín Zoológico Payo Obispo)

**17.1.1.12.** Desarrollo de actividades que sensibilicen a la población sobre el cuidado y conservación de flora y fauna.

**17.1.1.13.** Promoción para generar trabajos de investigación y conocimiento enfocado al cuidado de la flora y fauna

**17.1.1.14.** Acciones de Mejoramiento de la Imagen y operación del Jardín Zoológico Payo Obispo

**Estrategia 17.1.2 Desarrollar acciones para mitigar el impacto negativo que ocasiona el arribo del sargazo al litoral que corresponde al municipio de Othón P. Blanco.**

**Líneas de Acción:**

**17.1.2.1.** Atención a los acuerdos del Comité para la correcta aplicación del protocolo de sargazo Mahahual-Xcalak, Othón P. Blanco 2022

**17.1.2.2.** Implementación del Programa de Limpieza de playas.

**17.1.2.3.** Ejecución de actividades permanentes de recolección y traslado de sargazo.

Programa 17.1 Preservación del medio ambiente y fomento de la cultura ambiental en el municipio de Othón P. Blanco.				
Objetivo del Programa	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/seguimiento
La preservación del medio ambiente y fomento de la cultura ambiental en el municipio de Othón P. Blanco favorecen la habitabilidad en la zona urbana y rural.	Acciones para la protección de medio ambiente.	Número de acciones para la protección de medio ambiente.	120 acciones	Anual

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad
E. 17.1.1	Desarrollar acciones para el fomento de la cultura ambiental y el respeto al entorno.	Acciones realizadas.	Número de acciones realizadas.	210	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Indicador	Meta 2024	Periodicidad/ seguimiento	Área responsable de Coordinar e Informar
LAE. 17.1.1.1	Coordinación colaborativa para verificar el cumplimiento de ejecución de las medidas correctivas impuestas a los sitios de disposición final de residuos sólidos de Chetumal e Intermunicipal.	Verificaciones realizadas.	Número de verificaciones realizadas.	6	Semestral	Dirección de Medio Ambiente y Ecología
LAE. 17.1.1.2	Implementación de una campaña continua de reducción, separación, reúso, reciclaje y destino final adecuado de residuos sólidos	Actividades realizadas en la campaña	Número de actividades realizadas en la campaña	50	Trimestral	Dirección de Medio Ambiente y Ecología

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Indicador	Meta 2024	Periodicidad/seguimiento	Área responsable de Coordinar e Informar
LAE. 17.1.1.3	Atención al procedimiento Administrativo al relleno sanitario impuestos por la Procuraduría de Protección al Ambiente.	Porcentaje de puntos atendidos	(Puntos atendidos /Puntos requeridos) *100	50	Trimestral	Dirección General de Servicios Públicos Municipales
LAE. 17.1.1.4	Acomodo y compactación de residuos sólidos urbanos en el sitio de disposición final.	Toneladas acomodadas y compactadas de residuos sólidos	Número de toneladas acomodadas y compactadas de residuos sólidos	388,800	Trimestral	Dirección General de Servicios Públicos Municipales
LAE. 17.1.1.5	Establecimiento y ejecución de acciones técnicas para limpieza de cuerpos de agua y áreas verdes.	Cuerpos de agua y áreas verdes atendidas	Número de cuerpos de agua y áreas verdes atendidas	50	Trimestral	Dirección de Medio Ambiente y Ecología
LAE. 17.1.1.6	Realización de actividades culturales, deportivas, artísticas y académicas para sensibilizar a la población en temas de educación ambiental vinculables con otras direcciones del Municipio.	Actividades de educación y cultura realizadas.	Número de actividades de educación y cultura ambiental realizadas.	100	Trimestral	Dirección de Medio Ambiente y Ecología

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Indicador	Meta 2024	Periodicidad/seguimiento	Área responsable de Coordinar e Informar
LAE. 17.1.1.7	Aprovechamiento del Parque Ecológico Zazil como zona de conservación de flora nativa para donación, arborización y reforestación	Plantas usadas para donaciones, arborizaciones y reforestaciones.	Número de plantas usadas para donaciones, arborizaciones y reforestaciones.	8000	Trimestral	Dirección de Medio Ambiente y Ecología
LAE. 17.1.1.8	Atención y seguimiento de los acuerdos generados en los Comités, Comisiones y Mesas de Trabajo en materia de medio ambiente.	Acuerdos cumplidos.	Número de acuerdos cumplidos.	36	Trimestral	Dirección de Medio Ambiente y Ecología
LAE. 17.1.1.9	Atención y cuidado de los ejemplares de flora y fauna bajo cuidado del Jardín Zoológico Payo Obispo.	Porcentaje de ejemplares de flora y fauna atendidos.	(Número de ejemplares de flora y fauna atendidos/ Total de ejemplares del Jardín Zoológico) *100	100	Trimestral	Jardín Zoológico Payo Obispo
LAE. 17.1.1.10	Ejecución del Programa de Medicina Preventiva y de Atención Clínica a los ejemplares de fauna bajo cuidado del Jardín Zoológico Payo Obispo.	Porcentaje de ejemplares de fauna atendidos a través del Programa de medicina preventiva.	(Ejemplares de fauna atendidos a través del Programa de medicina preventiva/ total de ejemplares del Jardín Zoológico de Payo Obispo) *100	100	Trimestral	Jardín Zoológico Payo Obispo
LAE. 17.1.1.11	Aplicación del Protocolo en Casos de Contingencia (Huracanes, Protección Civil o de Escape de Ejemplares de	Protocolo Aplicado	Número de Protocolos Aplicados	1	Trimestral	Jardín Zoológico Payo Obispo

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Indicador	Meta 2024	Periodicidad/seguimiento	Área responsable de Coordinar e Informar
LAE. 17.1.1.12	Desarrollo de acciones que sensibilicen a la población sobre el cuidado y conservación de flora y fauna.	Acciones realizadas	Número de acciones realizadas	12	Trimestral	Jardín Zoológico Payo Obispo
LAE. 17.1.1.13	Promoción para generar trabajos de investigación y conocimiento al cuidado de la flora y fauna.	Estudiantes que generaron trabajos de investigación.	Número de estudiantes que generaron trabajos de investigación.	6	Trimestral	Jardín Zoológico Payo Obispo
LAE. 17.1.1.14	Acciones de Mejoramiento de la Imagen y operación del Jardín Zoológico Payo Obispo	Acciones realizadas	Número de acciones realizadas	6	Trimestral	Jardín Zoológico Payo Obispo

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/Seguimiento
E. 17.1.2	Desarrollar acciones para mitigar el impacto negativo que ocasiona el arribo del sargazo al litoral que corresponde al municipio de Othón P. Blanco.	Acciones implementadas	Número de acciones implementadas	9	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/ Seguimiento	Área responsable de Coordinar e Informar
LAE. 17.1.2.1	Atención a los acuerdos del Comité para la correcta aplicación del protocolo de sargazo Mahahual-Xcalak, Othón P. Blanco 2022	Acciones atendidas a través del comité.	Número de acciones atendidas a través del comité.	6	Trimestral	Dirección de Medio Ambiente y Ecología
LAE. 17.1.2.2.	Implementación del Programa de Limpieza de playas	Jornadas realizadas	Número de jornadas realizadas	24	Trimestral	Dirección de Ingresos, Departamento de la Zona Federal y Multas Federales, Marítima, Terrestre ZOFEMAT)
LAE. 17.1.2.3	Ejecución de actividades permanentes de recolección y traslado de sargazo	Toneladas de sargazo recolectadas.	Número de toneladas de sargazo recolectadas.	5,100	Trimestral	Dirección General de Servicios Públicos Municipales

**PRIORIDAD 18. Marco normativo para el ordenamiento ecológico, territorial, urbano y rural.**

**PROGRAMA 18.1 Marco normativo ecológico, territorial urbano y rural para el municipio de OPB.**

La actualización del marco normativo ecológico, territorial urbano y rural es indispensable para garantizar el correcto uso y aprovechamiento del territorio, así como la efectiva verificación de la implementación de medidas que coadyuven al cuidado y preservación del entorno y el respeto de normativas nacionales e internacionales. La administración municipal debe procurar que sus reglamentos y disposiciones sean alineados y pertinentes con el entorno y el desarrollo.

A la fecha no existen datos que evidencien evaluaciones del grado de cumplimiento de los PDU en Othón P. Blanco. La actualización más reciente de estos documentos ocurrió en 2021 para la ciudad de Chetumal, Calderitas, Subteniente López, Huay-pix, Xulha y, Mahahual; en ese mismo año también se aprobó el Programa municipal de ordenamiento territorial ecológico y desarrollo urbano de Othón P. Blanco; el compromiso del nuevo Ayuntamiento es monitorear permanentemente su avance y cumplimiento, al tiempo de informar a la sociedad de los resultados.

Por otra parte, desde el año 2018 y a la fecha, se ha dado permanente atención al fenómeno masivo de arribo de sargazo, objetivo en el que trabajan los tres niveles de gobierno para mitigar, por medio de la implementación de mecanismos ambientalmente responsables, los efectos negativos que provoca la acumulación de esta alga en las costas de Xcalak y Mahahual, problemática en la que la administración pública municipal continuará sumando esfuerzos.

**Objetivo.** El Marco normativo ecológico, territorial urbano y rural para el municipio de OPB asegura un mayor grado de cumplimiento de los PDU mediante la evaluación permanente.

**Meta:** Al 2024 al menos se ha realizado una evaluación del grado de cumplimiento de los PDU.

**Estrategia 18.1.1 Cumplir y hacer cumplir el marco normativo en materia de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología del Municipio de Othón P. Blanco.**

**Líneas de acción:**

**18.1.1.1.** Verificación y seguimiento al programa de visitas a obras en proceso de construcción para garantizar que se cumplan las obligaciones establecidas en los ordenamientos aplicables.

**18.1.1.2.** Aplicación de procedimientos administrativos en materia de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología.

**18.1.1.3.** Atención a denuncias ciudadanas en materia de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología en el Municipio de Othón P. Blanco

**18.1.1.4.** Verificación de trámites en materia de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología del Municipio de Othón P. Blanco.

**18.1.1.5.** Emisión de permisos para el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

Programa 18.1. Marco normativo ecológico, territorial urbano y rural para el municipio de OPB.				
Objetivo del Programa	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/seguimiento
El Marco normativo ecológico, territorial urbano y rural para el municipio de OPB asegura un mayor grado de cumplimiento de los PDU mediante la evaluación	Evaluaciones del grado de cumplimiento de los PDU.	Número de evaluaciones del grado de cumplimiento de los PDU.	Al menos se ha realizado una evaluación del grado de cumplimiento de los PDU.	Anual

Identificador	Estrategia	Indicador	Fórmula del indicador	Meta 2024	Periodicidad/Seguimiento
E. 18.1.1	Cumplir y hacer cumplir el marco normativo en materia de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología del Municipio de Othón P. Blanco.	Cobertura de verificaciones realizadas en el municipio de OPB	$(\text{Población verificada} / \text{Total de población verificable}) * 100$	6	Trimestral

Identificador	Línea de Acción	Indicador	Indicador	Meta 2024	Periodicidad/seguimiento	Área responsable de Coordinar
LAE. 18.1.1.1	Verificación y seguimiento al programa de visitas a obras en proceso de construcción para garantizar que se cumplan las obligaciones establecidas en los ordenamientos.	Verificaciones y procedimientos aplicados en las colonias y comunidades en el municipio de Othón P. Blanco)	Número de verificaciones y procedimientos aplicados en las colonias y comunidades en el municipio de Othón P. Blanco	12	Trimestral	Dirección General de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología
LAE. 18.1.1.2	Aplicación de procedimientos administrativos en materia de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología.	Porcentaje de procedimientos administrativos aplicados	(Número de procedimientos aplicados/ Número de expedientes iniciados.) *100	100	Trimestral	Dirección General de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología
LAE. 18.1.1.3	Atención a denuncias ciudadanas en materia de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología en el Municipio	Porcentaje de denuncias atendidas.	(Denuncias atendidas/ Denuncias recibidas) *100	100	Trimestral	Dirección General de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología
LAE. 18.1.1.4	Verificación de trámites en materia de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología del Municipio.	Porcentaje de trámites verificados que ingresan en la ventanilla de recepción.	(Trámites verificados que ingresan en la ventanilla de recepción/ Total de trámites recibidos a través de ventanilla)	100	Trimestral	Dirección General de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología
LAE. 18.1.1.5	Emisión de permisos para el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente	Permisos emitidos.	Número de permisos emitidos.	15,000	Trimestral	Dirección de Medio ambiente y Ecología

## Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo de Othón P. Blanco 2021-2024

En síntesis, los Programas prioritarios del municipio de Othón P. Blanco para el período 2021-2024 que serán motivo de seguimiento y evaluación son los siguientes:

1. PROSPERIDAD ECONÓMICA	2. BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL	3. GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y EFICIENTE.	4. ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa Mejora Regulatoria para incentivar la inversión y reactivar la economía local de Othón P. Blanco.</li> <li>2. Programa Aprovechamiento de la ubicación geográfica, estratégica, para el fortalecimiento de las actividades productivas.</li> <li>3. Programa Innovación y promoción turística en Othón P. Blanco.</li> <li>4. Programa de estímulos a la actividad comercial y de servicios para la creación de empleos y crecimiento económico en Othón P. Blanco.</li> <li>5. Programa Impulso a las actividades de manufactura, agronegocios, pesca, acuacultura y forestal de Othón P. Blanco.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa Atención Prioritaria a los derechos sociales básicos de los othonenses.</li> <li>2. Programa Desarrollo integral y convivencia social.</li> <li>3. Programa Equidad de género en Othón P. Blanco.</li> <li>4. Programa Atención a la niñez y juventud othonense.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa Fortalecimiento de la hacienda pública municipal de Othón P. Blanco.</li> <li>2. Programa Provisión de servicios públicos de calidad para Othón P. Blanco.</li> <li>3. Programa Gobierno abierto, participación ciudadana, planeación basada en resultados, rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción.</li> <li>4. Programa Capacitación de servicios públicos municipales para actualizarlos en la función pública municipal.</li> <li>5. Programa Seguridad y protección ciudadana en el municipio de Othón P. Blanco.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa Mejoramiento del entorno urbano y rural de Othón P. Blanco.</li> <li>2. Programa Ordenamiento territorial, para el desarrollo urbano y rural de Othón P. Blanco.</li> <li>3. Programa Preservación del medio ambiente y fomento de la cultura ambiental en el municipio de Othón P. Blanco.</li> <li>6. Programa Marco normativo ecológico territorial, urbano y rural para el municipio de Othón P. Blanco.</li> </ol>

**Tabla 22 Cuadro Concentrador de Ejes y Programas del PMD 2021-2024**

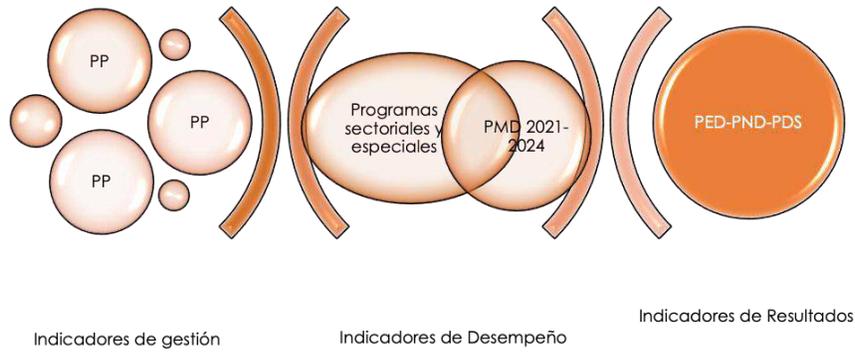
En la búsqueda de asegurar la medición y evaluación de las acciones establecidas, mejorar la calidad de la gestión, administrar eficientemente los recursos, promover la transparencia y rendición de cuentas y de conformidad con el Artículo 39, apartado

Segundo, de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 será verificado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

*Asimismo, la Dirección de Planeación realizará el seguimiento y la evaluación de las acciones que derivan de este Plan Municipal de Desarrollo; para esto, se sujetará a los indicadores formulados de acuerdo con la temporalidad, cobertura, impacto, competencia, características y demás especificaciones.*

El PMD 2021-2024 está integrado por cuatro Ejes Estratégicos, todos ellos cuentan con metas e indicadores para su seguimiento y evaluación. Es deseable que cada uno de los Programas que ya tienen establecidos en sus Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, metas e indicadores con el mismo fin, cuenten con su Programa Presupuestario para su debido seguimiento programático y financiero, de manera trimestral, lo que en suma habrá de concretarse en la medición Trimestral, mediante los formatos que se muestran a continuación:

ODS		
PMD		
PROGRAMAS SECTORIALES Y/O ESPECIALES		
PP 2022	PP2023	PP2024
SISTEMA DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024		





**Estructura de los Programas Presupuestarios**

Municipio de Othón P. Blanco												
Programa Presupuestario PP 2022												
EJE												
OBJETIVO DEL EJE												
META DEL EJE												
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>												
CLAVE Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO												
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO</b>												
SUBFUNCIÓN												
FUNCIÓN												
FINALIDAD												
<b>CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA</b>												
<b>ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA</b>												
<b>ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA</b>												
RAMO												
UNIDAD RESPONSABLE												
UNIDAD ADMINISTRATIVA												
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL												
	Indicador (es)					Meta (s)						
	Resumen narrativo	Nombre de indicador	Definición	Método Cálculo	Sentido del indicador	Meta Programática	Línea Base	Frecuencia Medición	Unidad Medida	Supuestos	Beneficiarios	URE
FIN (Impacto)												
PROPOSITO (Resultado)												
COMPONENTE I (Producto o servicio)												
ACTIVIDAD (Proceso)												
COMPONENTE N (Producto o servicio)												
ACTIVIDAD (Proceso)												
ACTIVIDAD N (Proceso)												

Municipio de Othón P. Blanco																
Seguimiento trimestral de avance al Programa Presupuestario PP 2022																
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO																
EJE																
OBJETIVO DEL EJE																
META DEL EJE																
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>																
CLAVE Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO																
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO</b>																
SUBFUNCIÓN																
FUNCIÓN																
FINALIDAD																
<b>CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA</b>																
<b>ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA</b>																
<b>ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA</b>																
RAMO																
UNIDAD RESPONSABLE																
UNIDAD ADMINISTRATIVA																
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL																
	Indicadores								Trimestres				Meta (s)	SemafORIZACIÓN ANUAL		
	Resumen narrativo	Nombre de indicador	Método Cálculo	U. Medida del indicador	Sentido del indicador	Variables	U Medida de las Variables	Avance del Indicador	1	2	3	4	Año 1	Rojo	Amarillo	Verde
FIN						logrado										
PROPÓSITO						Programado										
COMPONENTE						Logrado										
ACTIVIDAD						programado										
ACTIVIDAD						Logrado										
COMPONENTE						Programado										
COMPONENTE						Logrado										
COMPONENTE						Programado										

**Seguimiento trimestral y acumulado anual del Plan Municipal de Desarrollo**

Según el Artículo 114 de la Ley de Planeación del Estado de Quintana Roo, el Plan Municipal y los Programas que de él se deriven, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados.

El municipio a través de la Dirección de Planeación Municipal elaborará Trimestralmente el Programa Trimestral de Evaluaciones, se sugiere utilizar los términos de referencia que emita el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, CONEVAL. Los resultados de las evaluaciones programadas serán difundidos en los mismos medios utilizados para dar a conocer los resultados del seguimiento de programas y proyectos.

A la fecha, el Modelo Sintético de Información del Desempeño (MSID) es un mecanismo utilizado por municipios de México para proporcionar de manera integral un solo valor cuantitativo y cualitativo que permite conocer el desempeño de cada uno de los Programas Presupuestarios.

Para ello se sugiere utilizar siete variables:

Variable explicativa	Indicador evaluado	Cuantitativo					Cualitativo			
		0	1	2	3	4	5	A	M	B
El ejercicio del gasto	Variación entre los fondos programados y los utilizados por trimestre									
Matriz de Indicadores para Resultados	Calidad de la MIR, lógica horizontal y vertical adecuada									
Metas vs presupuesto	Congruencia entre las metas programadas y los recursos utilizados									
Evaluaciones	Evaluaciones externas o internas realizadas									
Avance de las metas	Porcentaje de avance en las metas									
Aspectos susceptibles de mejora	Atención a los aspectos susceptibles de mejora identificadas en diversas evaluaciones tanto internas como externas y resultados de auditorías									
Padrón de beneficiarios	Información clara y precisa de los beneficiarios de los Programas Presupuestarios									

El MSID tendrá una puntuación máxima de 35 puntos, resultado de la valoración cuantitativa según el grado de cumplimiento en cada rubro y, la valoración cuantitativa se otorgará de la siguiente manera:

Valoración MSID			
Valoración cualitativa	Alto (A)	Medio(M)	Bajo(B)
Valoración cuantitativa	26 a 35	16 a 25	4 a 15

Los resultados de seguimiento trimestral serán dados a conocer a la Presidencia Municipal, al H. Ayuntamiento, a los Coordinadores de los Subcomités Sectoriales del COPLADEMUN y a los funcionarios públicos de las distintas áreas con la finalidad de que los resultados presentados sean considerados como insumos para la asignación presupuestal y mejorar el desempeño y, se publicarán semestralmente en lenguaje ciudadano en los distintos medios electrónicos, físicos, y en el microsítio "OPB Ciudadano" en la página oficial del Municipio de Othón P. Blanco para conocimiento de toda la población othonense.

### Conclusiones

A la fecha de cierre de este documento, el municipio de Othón P. Blanco cuenta con fortalezas indiscutibles y oportunidades que pueden aprovecharse para incentivar su desarrollo, proyección y posicionamiento.

Existen también algunas situaciones que demandan atención y que impactan en la gestión y que a continuación se relatan:

Requiere de instrumentos formales para el seguimiento y evaluación de sus planes y programas para cumplir con el marco normativo a nivel federal, estatal y municipal.

Será fundamental llevar el registro de indicadores y datos históricos para medir el desempeño de los planes, programas y servicios ofrecidos por el Ayuntamiento, que permita conocer el impacto de las acciones en el bienestar de la población.

La cultura de medición del desempeño de la gestión municipal es incipiente, profundizar en ello permitirá que los servidores públicos mejoren su comprensión sobre la incidencia de sus acciones y funciones diarias en el bienestar de la población.

Los procesos de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación deben vincularse en mayor medida para facilitar a la ciudadanía el acceso a información más precisa sobre el uso de los recursos.

La información de los avances y resultados de los planes y programas deben formar parte natural de las unidades responsables de garantizar el acceso a la información al igual que el resto de los municipios y estados del país.

### **Aprobación y Publicación**

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, de Othón P. Blanco, en congruencia con La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, en su Artículo 71, es responsabilidad del COPLADEMUN quien turnó al COPLADE para validar su compatibilidad con el Plan Estatal.

Una vez validada la compatibilidad de referencia, este último lo regresó al COPLADEMUN quien procedió a presentarlo a la Presidencia Municipal, quien lo turnó al Ayuntamiento para su aprobación. Una vez hecho lo anterior, lo remitió al H. Congreso del Estado para su conocimiento, al tiempo que mandó publicarlo en el Periódico Oficial de Estado de Quintana Roo, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la misma Ley que establece que el tiempo para la elaboración, validación, aprobación y publicación del Plan Municipal no podrá exceder de cinco meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento.

## Actualización

De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 y 116 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, el Plan Municipal de Desarrollo aprobado, tendrá vigencia durante el periodo de mandato del Ayuntamiento que lo aprobó y podrá modificarse o actualizarse en cualquier tiempo, de manera excepcional para adaptarlo a las transformaciones del entorno político, social, ambiental, cultural, económico, educativo y deportivo del Estado y del Municipio.

Sin embargo, la misma Ley señala en sus Artículos 114 y 115 la obligatoriedad de realizar las actualizaciones, que serán coordinadas por el COPLADE, como sigue:

- I. En el segundo semestre del segundo año de la gestión administrativa; y
- II. En el último semestre del tercer año de gobierno de la administración, en cuyo caso comprenderá todo el período constitucional.

Dado que 2022 es un año electoral del cual habrá de derivarse un plan de gobierno estatal, se recomienda, dar cabal seguimiento a las indicaciones que la Secretaría de Finanzas y Planeación emitan en torno a la alineación de la planeación que deban atender los municipios, una vez aprobado el nuevo plan de gobierno de Quintana Roo.

De lo anterior, para efectuar la actualización y/o modificación del Plan Municipal de Desarrollo de Othón P. Blanco, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal deberán presentar los elementos de justificación detallada que permita una valoración objetiva sobre las

modificaciones propuestas en las estrategias, acciones, metas y/o cualquier otro elemento integrado en el Plan Municipal de Desarrollo.

Para tal asunto, deberán apoyarse en la Contraloría Municipal. Aprobada la actualización y/o modificación por el Ayuntamiento, deberá llevarse a cabo la difusión y publicación en el Periódico Oficial del Estado y demás medios oficiales, asimismo, en el portal de internet del municipio de acuerdo con el Art. 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

## **Responsabilidades y Sanciones**

Una vez aprobado y publicado el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias; siendo el incumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, el que acredite y haga de conocimiento la Contraloría Municipal, en los términos establecidos en el artículo 49 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

## Bibliografía y Fuentes de Consulta y Descarga.

**Instituto Nacional de Geografía y Estadística 2020 enlace:**

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#tabMCcollapse-Indicadores>.

**Banco de indicadores del Instituto Nacional de Geografía y Estadística 2020**

**enlace:** <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ag=23004#divFV6207020632>.

**Índice de las ciudades prósperas, CPI, México para Quintana Roo 2015, enlace:**

<https://onuhabitat.org.mx/index.php/indice-de-las-ciudades-prosperas-cpi-mexico-2018>.

[https://publicacionesonuhabitat.org/onuhabitatmexico/cpi/2015/23004\\_Othon\\_P.\\_Blanco.pdf](https://publicacionesonuhabitat.org/onuhabitatmexico/cpi/2015/23004_Othon_P._Blanco.pdf)

**Cuéntame información por entidad del INEGI 2020, enlace:**

<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/QRoo/Poblacion/default.aspx?tema=ME&e=23>

**Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, enlace:**

[https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Datos\\_abiertos](https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Datos_abiertos)

**Marco Geoestadístico del INEGI, enlace:**

<https://www.inegi.org.mx/temas/mg/#Mapa>

<https://datamexico.org/es/profile/geo/othon-p-blanco>

<https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.html?nc=602>

[https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice\\_Rezago\\_Social\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx)

[file:///C:/Users/Marleny%20Rivero/Downloads/PANORAMA\\_SOCIODEMOGRAFICO\\_DE\\_MEXICO\\_ENTIDAD\\_QROO%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Marleny%20Rivero/Downloads/PANORAMA_SOCIODEMOGRAFICO_DE_MEXICO_ENTIDAD_QROO%20(1).pdf)

[http://coespo.qroo.gob.mx/Descargas/doc/PANORAMA\\_SOCIODEMOGRAFICO\\_DE\\_MEXICO\\_ENTIDAD\\_QROO.pdf](http://coespo.qroo.gob.mx/Descargas/doc/PANORAMA_SOCIODEMOGRAFICO_DE_MEXICO_ENTIDAD_QROO.pdf)

[https://www.Inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020\\_pres\\_res\\_qroo.pdf](https://www.Inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_qroo.pdf)

[https://leyes-mx.com/ley\\_general\\_de\\_responsabilidades\\_administrativas/download.htm](https://leyes-mx.com/ley_general_de_responsabilidades_administrativas/download.htm)

(<https://economipedia.com/definiciones/bienestar-social.html>):

<https://www.unicef.es/educa/dias-mundiales/dia-mundial-de-la-justicia-social>